

PARTIDOS POLITICOS, SISTEMAS ELECTORALES E INCLUSION DE MUJERES
EN EL CARIBE COLOMBIANO 2003 – 2011.
Una mirada desde Cartagena y Barranquilla.

Jaime Antonio Pereira Matos
Fernel Sánchez González

Trabajo de Grado para optar título de: Magister en Ciencias Políticas

Directora:
Margarita Batlle
Doctora en Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA
BUCARAMANGA
2014

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. FORMULACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y POLITOLÓGICA	11
1.2. OBJETIVOS.....	12
1.2.1. Objetivo General	12
1.2.2. Objetivos Específicos.	12
1.3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	13
1.3.1. Delimitación del estudio.	14
1.3.1.1. Delimitación Social:	14
1.3.1.2. Delimitación espacial:	14
1.3.1.3. Delimitación temporal:	15
1.3.2. Estrategias de campo.....	15
1.3.2.1. Fuentes e instrumentos investigativos.	15
1.3.3. Fases de la Investigación.....	19
1.3.3.1. Primera fase.....	19
1.3.3.2. Segunda fase.....	20
CAPÍTULO 2. LA RELACIÓN ENTRE MUJERES Y POLÍTICA ¿CÓMO SE HA ABORDADO?.....	21
2.1. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES	23
2.2. ¿QUÉ VARIABLES INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES?.....	26
2.2.1. El sistema electoral	26
2.2.2. La ley de cuotas como un elemento central del sistema electoral	30
2.2.3. El papel de los partidos políticos en la llegada de mujeres a la política	32
CAPÍTULO 3. PARTIDOS POLÍTICOS E INCLUSIÓN DE MUJERES	39
EN EL CARIBE COLOMBIANO: UNA MIRADA DESDE	39
CARTAGENA Y BARRANQUILLA 2003-2011	39
3.1. NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE PARTIDOS E INCLUSIÓN DE MUJERES	41

3.2. QUE DICEN LAS CIFRAS EN EL CARIBE COLOMBIANO	51
3.3 PARTIDOS POLÍTICOS E INCLUSIÓN DE MUJERES EN CARTAGENA: ELECCIONES PARA CONCEJO DISTRITAL 2003 -2011	54
3.4. PARTIDOS POLÍTICOS E INCLUSIÓN DE MUJERES EN BARRANQUILLA: ELECCIONES PARA CONCEJO DISTRITAL 2003 - 2011	63
CAPÍTULO 4. SISTEMA ELECTORAL E INCLUSIÓN DE MUJERES EN EL CARIBE COLOMBIANO: UNA MIRADA DESDE CARTAGENA Y BARRANQUILLA.....	73
4.1. APROXIMACIÓN TEÓRICA ACERCA DEL SISTEMA ELECTORAL.....	74
4.2. REFORMA AL SISTEMA ELECTORAL COLOMBIANO.....	75
4.2.1. La reformas políticas de 2003 y 2009.....	77
4.3. REFORMA POLÍTICA E INCLUSIÓN DE MUJERES	80
4.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES DE CONCEJALES (2003- 2007-2011)	82
4.5. UBICACIÓN DE LAS MUJERES CANDIDATAS Y ELECTAS EN LOS REGLONES DE LAS LISTAS CON VOTO PREFERENTE AL CONCEJO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y CARTAGENA 2003, 2007 Y 2011.....	91
CAPÍTULO 5. FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	96
5.1. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CUANTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA INCLUSIÓN DE MUJERES	97
5.2. EL SISTEMA PATRIARCAL, CULTURA POLÍTICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN POLÍTICA	101
5.3. EL CLIENTELISMO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER	109
5.4. LA EDUCACIÓN FORMAL Y FAMILIAR	114
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES.....	119
BIBLIOGRAFÍA	124
ANEXOS.....	132

Lista de Gráficos

Gráfica 1. Listas inscritas por los partidos y movimientos políticos para las elecciones a Concejo Distrital.....	45
Gráfica 2. Número de mujeres en relación con los candidatos inscritos para concejo municipal en las elecciones del 2007 y 2011	49
Gráfica 3. Porcentaje de mujeres inscritas en relación con los hombres, en las elecciones para Concejo Municipal en el 2007 y en el 2011	50
Gráfica 4. Participación de las mujeres dentro de las listas de los partidos políticos en Cartagena en las elecciones para Concejo Distrital	58
Gráfica 5. Porcentaje de mujeres inscritas en las listas para Concejo por los partidos y movimientos políticos elecciones 2011	62
Gráfica 6 Participación de las mujeres dentro de las listas de los partidos políticos en Barranquilla en las elecciones para Concejo Distrital	68
Gráfica 7. Porcentaje de mujeres inscritas en las listas para concejo por los partidos y movimientos políticos elecciones 2011	70
Grafica 8. Participación política de la mujer	76
Grafica 9. Reformas políticas e inclusión de mujeres.....	81
Gráfica 10. Votación por partidos y mujeres 2007	84
Grafica 11. Resultados elecciones Cartagena y Barranquilla 2003	87
Gráfica 12. Influencia de los partidos político en la participación política de las mujeres..	97
Gráfica 13. Percepción de la población sobre la inclusión en los partidos y movimientos políticos	99
Grafica 14. Percepcion de la población sobre la inclusión en los partidos políticos en Cartagena y Barranquilla.....	100
Gráfica 15. Sistema patriarcal y participación política de la mujer	104
Gráfica 16. El rol de la mujer dentro del hogar como limitante en política	106
Gráfica 17. Factores que inciden en la poca participación de la mujer en política	108
Gráfica 18. El clientelismo y la participación política de la mujer	111
Gráfica 19. La educación y la participación política de la mujer	115
Gráfica 20. La educación familiar y la participación de la mujer en política	117

Lista de Tablas

Tabla 1. Total de candidatos en las elecciones para Consejo de 2007 y 2011 en el Caribe colombiano	52
Tabla 2. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Consejo de Cartagena, elecciones 2003.....	55
Tabla 3. Candidatos con curules partido liberal en Cartagena elecciones del 2003.....	57
Tabla 4. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo Distrital de Cartagena, elecciones 2007	59
Tabla 5. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo de Cartagena, elecciones 2011.....	61
Tabla 6. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo de Barranquilla. Elecciones 2003	64
Tabla 7. Resultados elecciones 2007 Concejo de Barranquilla.....	67
Tabla 8. Resultado elecciones 2011 Concejo de Barranquilla	69
Tabla 9. Resultados elecciones 2007 Concejo de Cartagena y Barranquilla	85
Tabla 10. Resultados elecciones 2003 Concejo de Cartagena y Barranquilla	87
Tabla 11. Resultado elecciones 2011 Concejo de Cartagena y Barranquilla.....	90
Tabla 12. Ubicación de las mujeres en las listas inscritas por los partidos y movimientos políticos para Concejo Distrital de Cartagena en las elecciones del 2003-2007 y 2011	93
Tabla 13. Ubicación de las mujeres en las listas inscritas por los partidos y movimientos políticos para Concejo Distrital de Barranquilla en las elecciones del 2003-2007 y 2011 ..	94

INTRODUCCIÓN

Al observar la historia política encontramos que no todos los miembros de la sociedad han tenido igual participación en la toma de decisiones que afectan a ésta, y mucho menos logran llegar a ocupar cargos públicos. Lo que ha llevado a que muchos sectores sociales tengan que luchar por lograr una democracia política, económica y social más incluyente durante un largo período de tiempo que se prolonga hasta nuestros días, y que si bien, a través de éstas se han logrado avances al respecto, al conseguir algunos derechos, en la práctica se les dificulta el ejercicio real de estos para la mayoría de la población. Esta lucha por lograr una democracia política más representativa ha permitido que en muchas sociedades cada día se avance en dar representación a los grupos minoritarios o sectores sociales que han sido sub-representados, entre ellos, a las mujeres que por mucho tiempo han sido marginada de sus derechos políticos y que en la actualidad le ha sido complejo y difícil vincularse al ámbito de lo público.

Las mujeres en Colombia no han estado ajena en la lucha por reivindicar sus derechos civiles y políticos, y con ello mejorar sus condiciones de vida. Así, se halla que las mujeres empiezan a reclamar sus derechos en el país desde el periodo de la republica liberal, lucha que se extiende hasta nuestros días, a través de los movimientos sociales y organizaciones feministas. Para Olga Sánchez (1995), la lucha de las mujeres ha recorrido un camino, ha dejado huellas y, lo más importante, se ha convertido en un hecho social, político e histórico irreversible.

No obstante, a pesar de esa lucha, la participación política de la mujer dentro del escenario del poder político institucional, ha sido obstaculizada por múltiples razones, que “van desde la organización sexual restrictiva del propio sistema político y en concreto las convocatorias electorales, hasta la socialización y el rol femenino aprendido, que desanima a las mujeres a entrar en la arena política institucional” (Fernández, 1995, p. 143). Ese rol desempeñado por las mujeres, a través de la historia de la sociedad, ha sido fundamental para su exclusión dentro de los partidos políticos, que respondiendo a esa visión ideológica

del sistema patriarcal no tenían en cuenta a la mujer dentro de sus organizaciones. En Colombia, la sociedad también ha estado dominada bajo la relación de poder de un sistema patriarcal que ha influido para que un sector tan importante de la sociedad como son las mujeres haya estado marginado y en la actualidad tenga poca participación en los espacios de representación política.

A pesar de ello, en varios países la lucha de la mujer por la reivindicación de sus derechos políticos ha tenido cierto eco, debido a que en las últimas décadas, ha sido una preocupación constante, no solo en Colombia sino en los diferentes países de América Latina, facilitar una mayor participación de la mujer en política. Con la finalidad de lograr este objetivo, empezaron a promover acciones afirmativas¹ dentro de sus países a través de la llamada Ley de Cuotas o Paritarias en algunos casos. Con esta ley, sancionada en diversos países de América Latina a partir de la década de los `90, se busca garantizar el derecho de igualdad de género, dar mayor legitimidad a la democracia y sobre todo garantizar la presencia de ambos sexos en las listas de candidatos para cargos electivos. Así, las cuotas, como mecanismos de discriminación positiva, han implicado dar un tratamiento preferencial a las mujeres, pero también, “esta medida tiene un objetivo equilibrador de las desigualdades que enfrentan las mujeres para acceder a cargos políticos, al forzar su ingreso al poder público y no dejarlo completamente a la buena fe de los partidos políticos, ni a sus procedimientos tradicionales de selección” (Massolo, 2007, p. 31). De esta forma, los países que han establecido leyes de cuotas, han tenido que reformar sus constituciones con el fin de que se respete la nueva normatividad. En el caso de Colombia, estas reformas no solo comprometen al Estado para que garantice la participación de la mujer, sino que han modificado la normatividad que rige el sistema electoral y el sistema de partidos, con el fin de que los partidos y movimientos políticos también tengan la obligación de ofrecer mayores espacios de participación a las mujeres.

Por otro lado, uno de los principios fundamentales de la democracia moderna es la representación por lo que es importante que en esta se brinden los espacios suficientes para garantizar que otros sectores que han estado marginados de la vida pública y del poder del

¹ El estudio de José Ángel Aquino, nos habla sobre los concepto de discriminación positiva y acción afirmativa, los cuales según el autor, designan indistintamente a un conjunto de acciones, medidas o normas tomadas por entidades públicas o privadas con el propósito de mejorar la situación de grupos minoritarios o de sectores numéricamente mayoritarios pero con una gramática infrarrepresentación en los órganos del Estado o vulnerabilidad social y económica.

Estado, puedan participar de estos espacios sin ninguna restricción. Por ello, es necesario que se les conceda esos espacios a las mujeres para que tengan una mejor representación en los cargos de elección popular y puedan intervenir de una manera efectiva en las políticas públicas que afectan sus intereses y a la sociedad en general, debido a que el hecho de que existan muy pocas mujeres en los partidos políticos u ocupando cargos en el Parlamento, o en otros escenarios de toma de decisiones, no solo habla mal de la democracia de un país, sino también del sistema político y de sus partidos, ya que esta situación da muestras de bajos niveles de inclusión, equidad, igualdad y justicia en una sociedad (Bernal, 2011).

Bajo esta condición de la participación de la mujer en el plano político, es pertinente indagar sobre ¿Cómo inciden las instituciones, específicamente los partidos políticos y el sistema electoral en la menor o mayor participación política de la mujer? ¿Cuál ha sido el avance que ha tenido la participación de la mujer en el poder político durante estos últimos años? ¿Qué otras variables inciden en la baja participación de la mujer en la política? Esto interrogantes invitan a examinar tanto los partidos políticos como los sistemas electorales y las últimas reformas políticas que se han llevado a cabo desde el 2003 hasta el 2011 en Colombia para ver cuál es su influencia en la baja participación de la mujer en política . Así como también, conlleva a analizar las listas de las candidaturas propuestas por los partidos políticos en Cartagena y Barranquilla para competir en las elecciones y ocupar los cargos públicos de elección popular dentro del sistema plurinominal o cuerpos colegiados como son los Concejos Distritales e indagar sobre la percepción de la población de estas dos ciudades en cuanto al tema de la inclusión de mujeres en política.

Así, observar como los partidos políticos en las últimas elecciones han incluidos dentro de sus lista a las mujeres, permite saber cuánto ha avanzado la democracia colombiana en el tema de inclusión, pero también, que tanto el sistema electoral favorece la participación y elección de mujeres en los cargos de representación popular después de haber realizado uno serie de reformas políticas, o si existen otros factores que sirven de limitante. Por tanto, en este estudio se maneja como argumento central que en la región Caribe al igual que en el resto de Colombia, existe una gran brecha en cuanto a la participación política de las mujeres con respecto a la de los hombres en los espacios de decisión de elección popular, y que en esta baja participación de la mujer inciden de

manera determinante tanto los partidos políticos como los sistemas electorales y algunos factores socioculturales.

Con la finalidad de lograr un mejor análisis sobre el tema estudiado, el trabajo se divide en cuatro apartados. En el primer apartado, se justifica la importancia del tema trabajado, mirándola desde el impacto que tiene a nivel social, pero a la vez, desde el punto de vista científico. Luego se establecen los objetivos del presente estudio y se explica la metodología utilizada para su elaboración. En un segundo apartado, se realiza un análisis de cómo se abordado la relación entre mujeres y políticas y se examinan los conceptos y teorías que permiten un mejor abordaje de Tema. En el tercer apartado, se hace un análisis de como se ha dado la participación de las mujeres dentro de los partidos y movimientos políticos, desde el punto de vista de la inclusión de mujeres en las listas de candidatos que inscribieron los partidos para las elecciones a Concejo Distrital de Cartagena y Barranquilla durante el periodo de 2003 -2011. Para ello, se analizan cada una de las elecciones que se realizaron durante este periodo, es decir las elecciones de 2003, 2007 y 2011.

En el cuarto capítulo, se analizan las reformas que introdujeron cambios en el sistema electoral colombiano en cuanto al tipo de lista, fundamentalmente las listas con voto preferente, observando la ubicación de las candidatas en este tipo de lista. Así mismo, se indaga sobre la incidencia de las reformas políticas en el incremento de la participación de la mujer en política expresada en una ley de cuota; que consiste en la inclusión de un 30% de cualquier género en una lista, ley que empezó aplicarse en el periodo de 2011; vemos que en este periodo se incrementa la participación de la mujer pero la representación sigue siendo muy baja.

En el quinto y último apartado, se analiza la percepción que tiene la población sobre los partidos políticos y la inclusión de mujeres y sobre algunos de los factores que inciden en la participación de la mujer en política en la región Caribe. Si bien los factores por los que se indagan son varios, en este estudio luego de hacer el análisis de la información recolectada en la ciudad de Cartagena y Barranquilla, se decidió analizar –por razones de tiempo, entre otras- el sistema patriarcal y la cultura política, las prácticas clientelares, y la educación desde el ámbito académico y familiar, para observar el impacto que tienen dentro de la participación política de la mujer a sabiendas de que las concepciones o percepciones que se crea la población en cuanto a lo político tienden a ser subjetivas.

Dentro de las categorías centrales o palabras claves utilizadas y definidas a lo largo de este estudio. Se encuentran: los partidos políticos, el sistema electoral, la participación política, la representación política, la inclusión política y las cuotas de género.

CAPÍTULO 1. FORMULACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y POLITOLÓGICA

El estudio de partidos políticos, sistemas electorales e inclusión de mujeres en el Caribe colombiano es de gran importancia social, por diferentes razones: en primer lugar, se pretende abordar una temática que ha sido un claro ejemplo de desigualdad social dentro de la sociedad colombiana, para nuestro caso en la región Caribe. La mujer estuvo por mucho tiempo por fuera del ámbito político formal, es decir, de la política institucional sobre todo en lo que tiene que ver en la toma de decisiones. En una sociedad patriarcal, donde el hombre ha tenido el control de la cosa pública mientras que la mujer prácticamente se relegó al ámbito privado.

Otra razón que justifica el estudio de la temática a nivel social es que pretende contribuir a identificar las causas que mantienen rezagada la participación de la mujer en la política, determinando los posibles factores que se puede presentar en la sociedad de la región Caribe y así mirar sus particularidades al respecto. Un último factor que enmarca la importancia de abordar este estudio en el ámbito social, está en que a partir de él se pretende generar en la sociedad una concientización que lleven a la búsquedas de políticas que permitan avanzar en el tema de la inclusión de la mujer en las esferas de las instituciones políticas y crear la posibilidad de una mayor equidad de género y hacia el empoderamiento de las mujeres no solo como sujetos sociales sino también como actores decisivos en el poder político.

A nivel científico es de gran importancia para las ciencias políticas por dos razones: en primer lugar, pretende contribuir con el debate que se ha generado en las últimas décadas sobre la inclusión de mujeres en las instituciones políticas, dado que muchas de las investigaciones que sean realizado han mostrado la existencia de múltiples factores que impiden una competencia equilibrada de género en el plano político y que afecta

negativamente la representación política de las mujeres. Por tanto se analiza desde las dimensiones político institucional y las culturales o ideológicas. La segunda razón es que pretende contribuir con el enriquecimiento de los estudios locales, al abordar una problemática que es de interés nacional pero resaltando como se ha manifestado está en el plano regional y local. Además, con la investigación se brindan no solo elementos conceptuales, sino que al trabajar desde un punto de vista local se espera que pueda servir de incentivos para observar el mismo problema en otras localidades del país.

Por último, existe un gran interés desde la ciencias política en abordar esta temática, debido que esta disciplina académica, podría de manera sistémica ayudar a encontrar de manera racional, mediante el ejercicio teórico; reflexiones clara para ayudar entender el tema de la inclusión de mujeres en el contexto de la política. Por tanto, el presente estudio pretende contribuir con el debate, al tratar de reflexionar desde la ciencia política el tema de la participación de la mujer en política en el ámbito local al analizar las ciudades de Cartagena y Barranquilla.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

- Analizar el papel que han desempeñado las instituciones, específicamente el sistema electoral, los partidos políticos y las reformas políticas (2003 y 2009), en la participación política de las mujeres así como la percepción ciudadana sobre los factores, tanto institucionales como subjetivos, que intervienen en este proceso.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Analizar la participación política de las mujeres de la región Caribe, específicamente en las ciudades de Cartagena y Barranquilla, a partir de su inclusión en las listas de candidatos de los partidos políticos para las elecciones celebradas en el período 2003-2011.
- Evaluar la incidencia del sistema electoral sobre la elección de las mujeres en los cargos plurinominales de elección popular, específicamente en los concejos distritales.

- Observar los cambios que se dieron en la participación política de la mujer con las reformas políticas que se aprobaron durante el periodo de estudio.
- Indagar, a partir de la percepción de la población, sobre algunas de las variables que pueden incidir, en una mayor o menor participación y representación política de la mujer en Cartagena y Barranquilla.

1.3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Perspectiva metodológica: Para la realización de esta investigación, se hizo uso tanto del método cuantitativo como cualitativo. El sustento de esta escogencia se debe a la complejidad del tema de la participación política de la mujer, debido a que se puede observar desde diferentes dimensiones y, por tanto, a la necesidad de establecer los ámbitos y relaciones que la componen y dan lógica. Así, se analiza desde las dimensiones político-institucionales como desde las culturales e ideológicas, con ello se busca abarcar:

- La participación que conceden los partidos políticos a las mujeres dentro de sus listas de candidaturas, a la hora de competir por los escaños en las elecciones de autoridades locales.
- Si el sistema electoral de Colombia facilita o no, no solo la participación sino la elección de mujeres en los cargos de elección plurinominal, específicamente en los Concejos municipales.
- Si las reformas políticas que se llevaron a cabo en la última década, que modificaron tanto el sistema político como electoral, permitieron avances en términos de la cantidad de mujeres que acceden a cargos de elección popular en el Caribe colombiano.
- Las percepciones que maneja la población en cuanto a la incidencia de los partidos políticos y el sistema electoral en la participación de la mujer en política.
- La percepción que tiene la población sobre el papel de la mujer y su participación en política, en el marco de una cultura dominada por el sistema patriarcal.
- La percepción que tiene la población sobre las relaciones de poder que se tejen entre representantes y representados, así como la influencia de la educación tanto formal como familiar en la participación política de la mujer.

Para lograr lo anterior, se dio prioridad a las técnicas cuantitativas mediante las cuales se indagó sobre los resultados finales de las elecciones de autoridades locales que se celebraron en Colombia durante el periodo del 2003 al 2011, observando el grado de participación de la mujer dentro de cada una de las listas de candidaturas de los partidos políticos, el número de mujeres que lograron obtener curules, asimismo, el conocimiento que posee la población sobre el tema de la participación política y las instituciones.

Mediante el uso de técnicas cualitativas se intentó comprender los significados sociales en aspectos como el rol de la mujer dentro de la sociedad, la percepción de la participación de la mujer en política, la percepción que tienen sobre las instituciones y su papel dentro de dicha participación, buscando reconocer los elementos institucionales y subjetivos que fomentan o restringen la participación de la mujer en el escenario político. Para alcanzar este objetivo, se realizó un sondeo de opinión en la población de dos ciudades del Caribe colombiano: Cartagena y Barranquilla.

1.3.1. Delimitación del estudio.

1.3.1.1. Delimitación Social:

El presente trabajo, si bien tiene como objeto de estudio la inclusión de mujeres, el sistema electoral y los partidos políticos, y, en él también se incluyen las percepciones de la población en general. En ese sentido, se contó con información recabada a partir de entrevistas realizada a actores clave del proceso como lideresas y dirigentes políticos que ofrecían información de alta relevancia y riqueza empírica, por tratarse de quienes, de primera mano, viven este tipo de procesos, también se recolectó información de otros actores, entre ellos, ciudadanos de diferentes edades que expresaron sus opiniones y dejaron ver su percepción en cuanto al tema de la participación de la mujer en política.

1.3.1.2. Delimitación espacial:

Este estudio se realizó en las ciudades de Cartagena y Barranquilla, ciudades capitales de los departamentos del Atlántico y de Bolívar. Se escogieron estas dos ciudades como objetos de estudio por varias razones: la primera, es que estas ciudades son las más importante del Caribe colombiano no solo por su población sino por su importancia política

y económica dentro de la historia del país; son ciudades que han sido cosmopolita, debido a que han sido receptoras de población provenientes de diferentes zonas del Caribe lo que permite que en ellas exista una representación de la cultura caribeña. Por último, en estas ciudades en las dos últimas elecciones de autoridades locales las mujeres han logrado llegar a puestos importantes como son las alcaldías distritales, en Cartagena en el periodo 2008 – 2011 y en Barranquilla para el actual periodo 2012 – 2015.

1.3.1.3. Delimitación temporal:

El periodo que se escogió para este estudio corresponde comienza en 2003 y llega hasta 2011. Su importancia radica en que durante este periodo en el país se tramitaron una serie de reformas políticas que modificaron el sistema electoral con consecuencias concretas sobre diferentes aspectos del sistema de partidos. Asimismo, es en este periodo que se instaura la Ley 1475 de 2011, más conocida como ley de cuotas, que establece que el 30% de los candidatos de una lista debe pertenecer a uno de los dos géneros.

1.3.2. Estrategias de campo

1.3.2.1. Fuentes e instrumentos investigativos.

Dentro de las fuentes trabajadas en la realización de este estudio encontramos tanto fuentes primarias como secundarias:

Fuentes primarias: aquí se encuentran los resultados finales de la elecciones de autoridades locales ofrecidos por la Registraduría nacional del estado civil; además se consultó la Constitución política de Colombia de 1991; los textos de las reformas políticas o Acto Legislativo 01 de 2003 y el Acto Legislativo 01 de 2009; la ley 581 de 2000 y la Ley 1475 de 2011, más conocida como ley de cuotas. Asimismo, se analizaron los estatutos de algunos partidos políticos, como el Polo Democrático, el partido Verde, el Partido Liberal, el Partido Conservador, el Partido Social de Unidad Nacional, el partido Cambio Radical y el partido ASI. Estas fuentes nos facilitaron la información necesaria para comprender la importancia e incidencia que tienen las instituciones, específicamente el

sistema electoral y los partidos políticos dentro de la participación política de la mujer, así como observar los cambios que se dieron por medio de las reformas políticas en cuanto a la participación y la igualdad de derechos que tiene tanto hombres como mujeres en el ámbito político, lo cual está establecido en la Constitución de 1991.

Dentro de este tipo de fuentes y como técnica cualitativa, se utilizaron las entrevistas semi-estructuradas, realizadas con el fin de que nos ofrecieran información de primera mano, a través de la opinión y percepción que tienen los actores políticos sobre la participación política de la mujer. De este modo, se seleccionó, para las entrevistas, a una concejala tanto de Cartagena como de Barranquilla, a una ex-candidata al Concejo de Cartagena, una Edil, y a un codirector del Partido Liberal en Cartagena. La escogencia de estas personas es porque nos brindan información de primera mano con respecto a los procesos que tienen lugar al interior de sus partidos para la inclusión de mujeres dentro de los partidos, ya que vivieron el proceso de selección de las candidaturas para conformar las listas para las elecciones. Asimismo, se entrevistó a expertos como la vice coordinadora de la Red de mujeres de Cartagena y Bolívar, quien junto con su organización realizó un informe sobre la participación política de la mujer en esta ciudad y departamento ofreciéndonos información muy valiosa acerca del estudio que adelantaron.

Otro instrumento para la recolección de información utilizado dentro de este estudio y que responde a la técnica cuantitativa, fue la realización de una encuesta por muestreo simple aleatorio escogiendo funcionarios públicos, estudiantes universitarios y ciudadanos en general con la cual se buscó obtener datos de una parte de la población que representa al conjunto de la misma, mediante un cuestionario diseñado estructuralmente con preguntas cerradas. Esta encuesta estuvo dirigida a obtener, por medio de las respuestas de los ciudadanos encuestados, la percepción que tiene la población sobre las instituciones y la participación de la mujer en política, tratando de reflexionar a la vez, con base en estas opiniones, qué otras variables además de las institucionales, podrían incidir en la baja participación de la mujer en política. Para la muestra se realizaron 271 encuestas en la ciudad de Cartagena y 300 en la ciudad de Barranquilla.

Encuesta por Muestreo: En cuanto a la técnica cuantitativa utilizada, se hizo uso de una encuesta por muestreo mediante un cuestionario diseñado estructuralmente con 25 preguntas de las cuales 19 son cerradas y 6 abiertas. La encuesta fue dirigida a estudiantes

universitarios de universidades públicas y privadas, funcionarios públicos de las alcaldías de Barranquilla y Cartagena y por último ciudadanos en general. Como fue un muestreo aleatorio no hay condicionamiento de los encuestados ni tampoco intereses específicos por parte de los investigadores. El interés era conocer la percepción de los ciudadanos.

Para la aplicación de la encuesta se hizo un muestreo aleatorio simple, donde todas las unidades del universo tienen la misma probabilidad de ser incluida en la muestra. El cálculo de la muestra se hizo con la siguiente fórmula matemática:

$$n = \frac{N(pq)Z^2}{(Z^2(pq) + e^2(N-1))}$$

Donde:

n = Muestra.

N = Población.

p = Probabilidad de aceptación.

q = Probabilidad de rechazo

e = Error estimado

z = Nivel de confianza.

q = 50%.

p = 50%.

Z = 1.96 para un nivel de confianza del 95% e = 5%.

En este caso la investigación se centró en las ciudades de Barranquilla y Cartagena. De acuerdo al Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) en Cartagena hay una población aproximada de 983.545 y en Barranquilla una población aproximada de 1.206.946. Sumando estas dos poblaciones tenemos un total de 2.190.491 habitantes, cuya fórmula nos arroja una muestra de 384 encuestas en las dos ciudades.

$$N = \frac{2190491 (0.5 \times 0.5) 1.96^2}{1.96^2 (0.5 \times 0.5) + 0.05^2 (2190491 - 1)}$$

N = 384 encuestas

De acuerdo a la regla estadística esta sería el número de encuestas desde el muestreo aleatorio simple. Sin embargo en el estudio se recolectaron 571 encuestas superando la muestra técnica.

Dentro de la población seleccionada para la encuestas se escogieron a funcionarios públicos, tanto de las alcaldías como en los Concejos Distritales, estudiantes universitarios de las carreras de derecho, trabajo social y de ciencias humanas, así como estudiantes de la

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) tanto de pregrado como algunos que realizaban especializaciones, por último, se encuestaron ciudadanos en general, respetando la representatividad de diferentes niveles de educación. La selección de estas personas a encuestar se debió a la voluntad de contar con una idea de lo que opinan los ciudadanos en líneas generales sobre el tema, sean éstos gente que está involucrada en lo público y por ello vive al tanto de lo político, como son los diferentes funcionarios de los Consejos y las alcaldías; como la juventud universitaria que, esperaríamos que tenga una opinión y percepción de la participación en política y el tema de la mujer específica y diferenciada, por tanto los universitarios que se encuestaron se encuentran dentro de las facultades de las Ciencias Sociales, Humanas y de Derecho en la Universidad de Cartagena y la Rafael Núñez de Cartagena. Mientras que, en Barranquilla las encuestas se realizaron en la Universidad del Norte, Universidad del Atlántico, Alcaldía Municipal y Ciudadanos Independientes. En cuanto a la población en general se entrevistaron a diferentes personas para saber cuál era su opinión y percepción sobre la participación política, guardando especial cuidado en explicar a la gente cuestiones que pudieron surgir a medida que se aplicaba el cuestionario como las características de las reformas, entre otras cosas.

La realización de estas encuestas no solamente buscaba establecer la opinión que tiene la gente en cuanto al tema de la participación de la mujer en política, sino también observar cuál es la imagen que tienen de las instituciones como los partidos políticos y el sistema electoral como promovedoras la inclusión política. De todas maneras, no se dejaron de lado variables como los medios de comunicación, la educación, los recursos económicos, las prácticas clientelares, el liderazgo, entre otros. Si bien, la encuesta nos arroja información sobre todas esas variables, en el presente estudio no se abordan en su totalidad.

Fuentes secundarias: dentro de este tipo de fuentes se consultaron estudios e investigaciones que han sido publicados y que tratan sobre el tema de la participación política de las mujeres, además, de textos que teorizan o definen los conceptos o categorías centrales que permitieron un mejor abordaje del problema de investigación.

1.3.3. Fases de la Investigación.

La investigación se realizó a través de dos fases, que a su vez se desarrollaron por diferentes pasos o etapas.

1.3.3.1. Primera fase

El estudio consistió en la recolección de información que nos ofrecieron tanto las fuentes primarias como secundarias. De esta forma, se dieron los siguientes pasos:

Primero, la revisión de la bibliografía disponible sobre el tema. De esta forma, se pudo observar cual es el estado de estudio de la temática, es decir, se hizo un balance bibliográfico, pero a la vez, se recolectó la información que se consideró preponderante para argumentar y llevar a feliz término los objetivos propuestos en este estudio. Así, la información fue recolectada en fichas bibliográficas textuales y de resúmenes, de los diferentes libros, artículos e informes que trabajaron de una u otra manera el tema de la participación política, así como los conceptos y categorías que son fundamentales para el estudio.

Segundo, se recolectaron los datos estadísticos que ofrece la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cuanto a los resultados definitivos de las diferentes elecciones de autoridades locales que se llevaron a cabo en las ciudades de Cartagena y Barranquilla. Información que se fue recolectando partido por partido en cada una de las ciudades en las diferentes elecciones, para luego ser sistematizada en el programa de Excel. A su vez, se fueron analizando las reformas que se aprobaron durante este periodo, así como los estatutos de los partidos con mayor representación y los artículos de la constitución política donde se garantiza la participación de la mujer en política.

Tercero, se elaboraron y aplicaron tanto las encuestas como las entrevistas. En primera instancia, se crearon los instrumentos a aplicar para la recolección de la información, es decir, el cuestionario de las preguntas que permitieran obtener a través de la opinión de la población a encuestar y a entrevistar, la información necesaria que respondiera a los objetivos. De esta manera, para la realización de las entrevistas primero se visitó el Consejo de Cartagena para pedirles cita a las concejales para que accedieran a ser entrevistadas, mientras que para el caso de la entrevista de la concejala de Barranquilla se

obtuvo la cita telefónicamente. De igual forma, se fueron estableciendo citas con líderes y dirigentes políticos para las otras entrevistas. Para la entrevistas también se visitó la oficina de la Red de empoderamiento de Mujeres en Cartagena y Bolívar, en este lugar se logró obtener una cita para la entrevista con la vice coordinadora quien aportó tanto sus opiniones al respecto como la información sobre una investigación que la organización realizó sobre el tema. En cuanto a las encuestas, su aplicación se llevó a cabo en las alcaldías y los concejos teniendo en cuenta que en sus oficinas labora un gran número de personal. Asimismo, en las universidades se buscaron los espacios y horas en que los estudiantes se aglomeran como son los patios, pasillos y cafeterías para obtener el número mayor de encuestas posibles.

1.3.3.2. Segunda fase

Consistió en la organización, análisis e interpretación y sistematización de la información recolectada de las diferentes fuentes. Dentro de esta fase:

El primer paso fue la organización de la información recolectada, la cual se agrupó por los temas que responden a los diferentes objetivos de este estudio. Esto se logró mediante la clasificación de la información que se recolectó en las fichas bibliográficas textuales o de resúmenes que permitieron una mejor selección a la hora de analizar la temática. El segundo paso fue la sistematización de la información. Para el caso de los datos estadísticos, se sistematizó la información y luego se elaboraron cuadros y graficas que permitieron un mejor manejo y comprensión de la información, para ello, se utilizó el programa de Microsoft office Excel. Por último, se analizó, se interpretó y se comparó la información recolectada en las diferentes fuentes primarias y secundarias que se habían agrupado por temática, para poder armar el discurso argumentativo que dé respuesta al problema planteado en el trabajo de investigación. Finalizando con la redacción del presente documento.

CAPÍTULO 2. LA RELACIÓN ENTRE MUJERES Y POLÍTICA

¿CÓMO SE HA ABORDADO?

La relación entre mujeres y política ha sido una historia de exclusión y marginalidad, donde la mujer ha estado subrepresentada en la vida pública; presentándose una gran desigualdad entre hombres y mujeres en la esfera del poder. Esta baja representación de la mujer en la vida política es una amenaza para la democracia participativa que se fundamenta en el principio de la participación. Así, la política se ha concebido como un espacio de participación solamente para los varones, donde se le ha imprimido siempre una visión masculina, excluyendo a las mujeres del debate público y de la toma de decisiones para los asuntos de interés colectivo. En Colombia la gran mayoría de la población la constituyen las mujeres, y sin embargo este sector social presenta una infrarrepresentación en los cargos uninominales y plurinominales. Esta situación habla mal de una democracia y de una sociedad que dice defender los Principios Democráticos. En este contexto, se hace necesario analizar qué factores están incidiendo en la baja representación de la mujer en la política, para que se puedan tomar acciones contundentes que incrementen la participación y representación de las mujeres en la vida política y que permitan la consolidación del modelo de Democracia Participativa en Colombia.

El tema de la participación de la mujer en política ha sido abordado desde diferentes perspectivas o enfoques para determinar los factores que inciden en la poca participación del género femenino en la esfera política. Las últimas investigaciones han mostrado que hay muchos factores que no permiten que haya una verdadera competencia entre hombres y mujeres en el plano político, constituyéndose esto en un problema para la representación política de las mujeres. Así, el análisis de estos factores han sido agrupados por la literatura en tres dimensiones: las estructurales, las culturales o ideológicas y las político institucionales. Para Ríos (2008), si bien los estudios recientes, llevados a cabo sobre el

tema, concuerdan en mostrar que las variables estructurales tienen una baja incidencia en la representación política, estos van a revelar, que no existe un consenso respecto a la incidencia de las variables culturales, ya que algunos estudios identifican una fuerte relación entre la ideología de género imperante en un país y la representación política, mientras que otros sostienen lo contrario. Asimismo, dice que “mientras continúa el debate sobre los efectos de las variables socioeconómicas y culturales, se ha producido un creciente consenso respecto al rol directo de los factores político institucionales en la generación de sistemas de incentivo y obstáculos que inhiben la representación política de las mujeres” (Ríos, 2008, p.14). Por último, sostiene que la evidencia mundial muestra que factores socioeconómicos y culturales permiten generar condiciones de mayor igualdad de género para participar en los cargos de elección que se fortalece con la intermediación de factores político institucional como los sistemas electorales y partidos políticos.

El análisis de la participación de la mujer en política, a partir de estas dimensiones permiten una mejor comprensión de cómo ha sido su inserción en la esfera política, por ello, en esta investigación se pretende estudiar la participación política de la mujer en el Caribe colombiano, específicamente en Cartagena y Barranquilla dentro de los enfoques de las dimensiones político institucionales y de las culturales o ideológicas. Analizar la participación política de la mujer a partir de la perspectiva de la dimensión político institucionales es importante porque permiten comprender a través de las instituciones que rigen el comportamiento o accionar político, la incidencia que tienen instituciones como el sistema electoral, los partidos políticos y, las acciones afirmativas como son la cuota de género, en la mayor o menor participación de la mujer en política. Ahora, analizarla desde el enfoque cultural o ideológica, permite indagar a través de la percepción de la población de Cartagena y Barranquilla, cuáles son las creencias que existen sobre el papel de la mujer y si este incide en su intervención en la esfera política.

Entre las investigaciones que se han realizado sobre la participación de la mujer en política, hay una que hace un aporte importante al tema, al establecer las variables o factores que pueden incidir en una mayor o menor participación de la mujer en política, se trata del estudio realizado por Barrera Bassols y Aguirre Pérez (2002), quienes en su análisis sobre la participación política de las mujeres, identificaron una serie de factores que facilitan o limitan dicha participación política. Dentro de estos factores, van a sostener que

existen tanto institucionales como subjetivos. En los factores institucionales, se encuentra la escuela y la educación formal, ONG, el Estado, los partidos políticos, los procesos electorales, los medios de comunicación, sindicatos, organizaciones barriales, prácticas clientelares o corporativistas, etc.; mientras que en los subjetivos establecen factores como la educación familiar, la influencia familiar, la socialización en diferentes espacios, la participación en campañas electorales, el desarrollo de liderazgo, el miedo o aversión al poder político, la subordinación a relaciones caciquiles o de padrinazgo político entre otros (Massolo, 2006).

Establecer estos factores es muy importante dentro del análisis de la participación política de la mujer porque permiten observar cuál ha sido su incidencia dentro de la sociedad, es decir, que tanto los factores institucionales o los subjetivos están favoreciendo o no, en dicha participación. Así, al analizar la participación de la mujer en el Caribe colombiano, específicamente en las ciudades de Cartagena y Barranquilla, hace necesario determinar cuáles de los factores institucionales y de los subjetivos están incidiendo en la baja participación del género femenino en los espacios de decisión política de estas ciudades. Ahora, ante la gran variedad de factores que pueden influir, en este estudio, solo se indagó sobre algunos factores institucionales y subjetivos, que a la vez, sirven como categorías centrales para el análisis, tal es el caso de los partidos políticos, el sistema electoral, las cuotas de género, el clientelismo, la cultura política y la educación dentro del sistema patriarcal. Por lo que es necesario aproximarnos a sus definiciones para poder entender su influencia en la participación de la mujer en la esfera política. No sin antes aclarar el concepto de representación política y su importancia dentro de una democracia y la inclusión de mujer en el ámbito público.

2.1. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES

A pesar de que la representación es un elemento fundamental en la democracia moderna, para las mujeres este principio ha sido prácticamente inoperante, debido a que ha sido marginada y excluida de los espacios de representación política que ofrece la Democracia Participativa. Es decir, que en este contexto una representación donde no hay espacio para las mujeres, implica una negación de la Democracia. Desde esta perspectiva

en una verdadera democracia las mujeres deberían tener una gran cuota de poder en los cuerpos colegiados o en otras instancias de Poder.

No obstante, es necesario teorizar sobre ¿Qué es la Representación política? Para entender cuáles son las implicaciones que tiene el hecho de que la mujer tenga una baja representación política. De esta forma, se encuentra que el concepto de representación política puede ser entendido con diferentes significados. Para Carlos Fayt (1995), la representación, es una forma de racionalización de la actividad del poder en el Estado, debido a que convierte al gobierno en responsable de las decisiones que adopta en nombre de la comunidad política. Pero que a la vez, completa el sistema de creencias que sirve de soporte a la dominación legal, características de la organización política moderna. De ahí, según este autor, su conexión con la elección general directa, en cuanto mecanismo de transmisión del poder de autoridad y con el sufragio, en cuanto energía o actividad que materializa el poder electoral. Asimismo, Hannah Pitkin, la va a concebir como

...una distinción entre representantes que «simbolizan a» grupos sociales de aquellos que «actúan para» estos grupos. Los representantes lo hacen por el grupo social del cual provienen cuando promueven los intereses de dicho grupo. Mientras que solamente las legisladoras pueden representar de manera descriptiva o «simbolizar» a las mujeres, cuando, supuestamente, cualquier funcionario público, hombre o mujer puede representar sustantivamente a, o «actuar por», las mujeres. (citado en Franceschet, 2008, p. 64)

De acuerdo a estos autores que teorizan sobre la representación, queda claro que este concepto es trascendental para la democracia; al mismo tiempo se convierte en un contrasentido para el régimen que en su discurso promueve la apertura de todos los sectores sociales a tener espacios de poder en la vida pública de un Estado; situación que es controvertida por las evidencia empíricas en cuanto a la cifras de representación política de las mujeres en los cargos de elección tanto uninominal como plurinominal. Es decir frente a esta realidad hay un vacío de representación que contradice totalmente un Régimen Democrático. Este déficit de representación por parte de las mujeres tiene implicaciones en la toma de decisiones y con ello en la generación de políticas públicas que promuevan el bienestar colectivo.

Sin embargo, Susan Franceschet (2008), en un análisis que hace sobre si las cuotas de géneros promueven los intereses de las mujeres, va a establecer que los teóricos políticos distinguen al menos tres diferentes significados de representación política, las cuales son: la representación descriptiva, donde hay presencia de miembro de un grupo social en un ente legislativo; la representación sustantiva, tiene que ver con la promoción de los intereses de un grupo social; y por último la representación simbólica, que hace referencia a como se percibe y evalúa los representantes.

Teniendo en cuenta estos diferentes significados de la representación política, es menester que en toda sociedad democrática, los diferentes grupos o sectores sociales se vean representado dentro de los espacios del poder político, debido al hecho de que, si en la esfera política de una democracia existen grupos o sectores sociales por fuera de ella, anula uno de sus pilares fundamentales como es la representación y por tanto habla mal de esa democracia, así

...el sistema democrático en su conjunto está en entredicho cuando existe una franca disonancia entre la ciudadanía y sus representantes; es decir, cuando estos últimos no son el fiel reflejo de la diversidad existente en esa comunidad, y cuando sectores importantes carecen de acceso directo a la representación. (Ríos, 2008, p.13)

Sin embargo, para que exista una verdadera representación de los diferentes sectores o actores sociales dentro de una democracia, deben abrirse canales de inclusión política, en este caso, la inclusión de mujeres en política, debido a que la inclusión “implica, por parte de excluidas y excluidos, transgredir unas fronteras y hacer presencia física en espacios donde antes sus cuerpos estaban vedados. La intrusión en estos espacios, por lo demás, modifica la composición de las élites políticas, tornándolas más heterogéneas en términos demográficos y sociales” (Wills, 2007, p.46). De esta forma, se avanzaría a una mayor igualdad en la esfera política, y las mujeres lograrían un mayor acceso al poder político, aunque, para las elites, significaría ceder el espacio político a un sector de la población que antes estaba reducida su participación al ámbito de lo privado.

Es por ello, que la representación debe ir acompañada de espacios de participación que posibiliten una mayor inserción de los diferentes sectores sociales, y que los Estados se lo garanticen a través de diferentes mecanismos institucionales. Sin embargo, para Massolo

(2006), la participación busca tener capacidad de crítica y de incidir en los programas públicos, con la intención de incluir los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones. Por lo tanto la inclusión de las mujeres busca mejorar la calidad de la democracia.

De este modo, participación y representación política son el camino para que las mujeres puedan acceder a los cargos públicos de elección popular y de esta forma lograr tener una mayor representación política dentro de los espacios de poder donde se toman las decisiones que las afectan como grupo. Esta inclusión debe generarse o garantizarse a través de los mecanismos que sirven de canales de intermediación entre la ciudadanía y el poder político, como son el sistema electoral y los partidos políticos, además de las acciones afirmativas que se promuevan dentro de la sociedad.

2.2. ¿QUÉ VARIABLES INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES?

2.2.1. El sistema electoral

Dentro del modelo de democracia participativa deben existir mecanismos técnicos que faciliten de manera idónea el acceso de los diferentes actores sociales –entre ellos las mujeres- al poder político; por esa razón, el sistema electoral debe cumplir sus cometidos en materia de contribuir adecuadamente con la representación de este grupo social a obtener los escaños suficientes en los cuerpos colegiados para poder incidir en la formulación de políticas públicas que redunden en la consecución de acciones que permitan mejorar la inclusión política de ellas mismas.

El hecho de que los sistemas electorales sean una de las instituciones que facilitan el acceso de los diferentes actores sociales a los cargos de representación política, lo convierte en una de las categorías centrales dentro de los estudios de las ciencias políticas, que intentan comprender la legitimidad de una democracia, debido a que a través de éste, se establecen las reglas que permiten el acceso a los cargos decisorios de representación popular y las pautas que van a permitir la participación ciudadana dentro de las contiendas electorales. Así, los sistemas electorales pueden permitir comprender por qué dentro de

sociedades con regímenes democráticos existen una baja representación política de algunos actores sociales, como es el caso de las mujeres, en los cargos de elección popular, es decir, permite observar en qué medida el tipo de regla establecida para otorgar los escaños públicos afectan o no, la representatividad de la mujer en los órganos decisorios de la sociedad.

En este sentido, existen varios estudios y aproximaciones teóricas que ayudan a entender la noción de sistema electoral y su incidencia en la participación política de la sociedad que hoy viven bajo regímenes democrático, por tanto, se convierte en un elemento muy importante para este estudio, porque permite analizar cuál ha sido su papel en la baja representación de la mujer en los cargos de elección popular, específicamente en la ciudad de Cartagena y Barranquilla. No obstante, antes de abordar estas aproximaciones es necesario comentar acerca de la naturaleza del sistema electoral colombiano.

El sistema electoral colombiano se fundamenta en un principio de representación política estructurado en representación proporcional para elecciones plurinominales y binominales, y en el principio de representación mayoritaria a dos vueltas para elección presidencial y simple para alcaldes y gobernadores. El sistema comporta, además, elementos fundamentales como el uso de umbrales, el método electoral es el de la cifra repartidora (o método D'Hondt) y se estableció también el voto preferente opcional de tal forma que al inscribir la lista el partido decide si la misma es cerrada y bloqueada o preferente.

Existen varias definiciones teóricas que permiten dilucidar un poco la dinámica de un sistema electoral; en virtud de esto tomamos como referencia la perspectiva teórica de autores reconocido como: Dieter Nohlen, quien argumenta que “los sistemas electorales contienen, desde un punto de vista técnico, el modo según el cual el elector manifiesta a través del voto el partido o candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños” (1994, p.34). Asimismo, el politólogo Italiano Giovanni Sartori, conceptúa lo siguiente: “los sistemas electorales determinan el modo en que los votos se transforman en curules, y por consiguiente afectan la conducta del votante” (Sartori, 1994, p.15). De esta forma, se encuentra que para estos dos autores clásicos de las ciencias políticas, un sistema electoral, tiene como propósito capturar votos y más tarde convertirlos en escaños o curules. En virtud de esto, Sartori (1996) comenta que un sistema electoral

afecta al sistema político y con ello todo lo que tiene que ver con la representación, a tal punto que este puede ser objeto de manipulación.

Por otro lado Douglas Rae, define al sistema electoral como un conjunto de reglas y procedimientos “que gobierna el proceso por el que las preferencias electorales se articulan en votos y por el cual estos votos se traducen en la distribución de la autoridad gubernamental (típicamente en bancas parlamentarias) entre los partidos políticos en competencia” (1971, p.14). En este concepto queda claro que un sistema electoral es la forma como los votos consignados en las urnas por los electores se convierten en escaños donde los favorecidos van estar ostentando el poder al cual aspiraron ya sea cargos uninominales o plurinominales.

Por la importancia que reviste un sistema electoral para una democracia, este muchas veces es objeto de manipulación por parte de quienes ostentan el poder; por lo tanto cuando se reforma un sistema electoral se hacen obedeciendo a intereses que favorezcan las elites políticas. En efecto, el cambio de un sistema electoral nunca es imparcial, siempre se hace con la intención de favorecer al poder dominante políticamente. En virtud de esto Nohlen (2006) señala que el sistema electoral no solamente es un diseño institucional, sino que es una cuestión de intereses partidistas y coyunturales que responde a unas estructuras sociales impregnadas por el interés electoral de los partidos políticos y del electorado. En estas líneas se deja claro que cuando se reforma un sistema electoral se hace obedeciendo a intereses específicos determinados por criterios electorales, económicos y partidistas; desde este punto de vista es menester analizar como un sistema electoral favorece o desfavorece a ciertos grupos sociales a la hora de obtener escaños en los cargos de elección popular ya sean uninominales o plurinominales. Es así como se analiza el sistema electoral dentro de la investigación; para mirar como este favorece la representación de la mujer en política.

Muchos investigadores han estudiado la baja representación de la mujer en política, donde se ha hecho mucho énfasis en la relación del sistema electoral con el acceso de la mujer a cargos de elección popular, al respecto Archenti y Tula (2008) sostienen que la relación que existe entre sistema electoral y el acceso de las mujeres a los cuerpos colegiados no es algo nuevo, que ya desde mediados del siglo pasado, Duverger, había señalado el vínculo entre el sistema de representación proporcional y la presencia de

mujeres en el legislativo. Sin embargo, que es a partir de los estudios de Pippa Norris en 1985 y Wilma Rule en 1987, “cuando este campo de estudio se instala en la teoría política” (Archenti y Tula 2008, p.14).

Así a partir de estos estudios, se han llevado a cabo diferentes investigaciones que buscan establecer la relación que existe entre los sistemas electorales y la representación política de las mujeres, argumentando qué, un sistema electoral de representación proporcional tiende a favorecer más la presencia de mujeres en el parlamento. Uno de estos estudios es el de María Angélica Bernal, quien va a decir que los métodos proporcionales son más favorables por que distribuyen escaños de acuerdo a las fuerzas electorales. Sus defensores argumentan que es un sistema más equilibrado y evita el monopolio de la representación y, en contraposición con el sistema mayoritario le da equilibrio a la inclusión política. Por lo tanto este diseño abre mayores posibilidades a las mujeres para ser electas (Bernal, 2011).

En esta línea de pensamiento, Bernal, defiende la tesis que el sistema proporcional tiene una mayor ventaja para las mujeres, debido que les permite obtener mayor número de curules en una elección que el sistema mayoritario. No obstante, existen debates académicos sobre el tipo de lista que más podría favorecer a las mujeres en una elección para incrementar el número de curules dentro de este sistema proporcional; esto con el propósito de dejar claro que el sistema electoral es una barrera institucional para que las mujeres accedan a los cargos de elección popular; por tanto, es pertinente que se tenga en cuenta el tipo de lista donde la mujer tenga mayores posibilidades de aumentar su representación política, al respecto Mark Jones, dice que en un sistema de lista cerrada, los partidos tienen competencia entre sí por los votos; mientras que en un sistema de lista abierta hay competencia dentro de los partidos, debido que el voto preferente determina si un candidato será o no electo (Jones, 2008).

Como se puede observar, según el argumento de Jones, las listas cerradas propician una mayor oportunidad de que las mujeres ocupen escaños en los espacios de decisión política, ya que solo tendría como oponente a los otros partidos, mientras que en una lista con voto preferencial, no solo le tocaría competir con los otros partidos sino también con los otros candidatos de la lista de su partido dificultando su elección, ya que le tocaría hacer un mayor esfuerzo y uso de recursos para ganarse los votos de la población. Ahora bien,

para este autor, “Una ventaja notable de los sistemas de lista cerrada (con mandato de designación) es que, combinados con un adecuado reforzamiento para el cumplimiento, garantizan un piso mínimo de representación de mujeres en todos los partidos/distritos”. (Jones, 2008, p.205). En este tipo de lista se garantizaría un mínimo de mujeres electas en los cargos de elección popular, debido a que se distribuirían dentro de la lista en lugares que permitan su elección. Asimismo con relación a la lista abierta sostiene lo siguiente:

En contraste con los sistemas de lista cerrada, los sistemas de lista abierta no proporcionan tal garantía. Por lo tanto, mientras en algunos distritos a las mujeres les irá muy bien electoralmente (como también es el caso en los sistemas de lista cerrada), en otros su desempeño será muy deficiente, aunque su partido gane un número considerable de escaños. (Jones, 2008, p. 206)

En una lista abierta no se da la opción de mantener ese mínimo de cuota de mujeres, debido que en este tipo de lista quien ocupa los escaños son los candidatos que obtuvieron un mayor número de voto, debido a que la votación preferencial obtenida por los candidatos modifica su posición dentro de la lista del partido. De esta forma, habrá listas abiertas, en las cuales a las mujeres le irá bien en algunos distritos mientras que en otros no tendrá los mismos éxitos electorales, perdiéndose así el mínimo de cuota de mujeres.

Por otro lado, autores como Wilman y Shugart comentan que la opción entre listas abiertas y listas cerradas afecta la tasa de participación de mujeres. Los sistemas de lista cerrada donde se vota por una lista de partido y los dirigentes controlan el orden en el que los candidatos aparecen en la lista tiende a ser menos eficiente al elegir mujeres que los sistemas de lista abierta, donde se vota por candidatos individuales. No obstante, algunos académicos argumentan que los sistemas de lista abierta aumentan las probabilidades de que los candidatos resulten elegidos (Wilman y Shugart, 1995).

2.2.2. La ley de cuotas como un elemento central del sistema electoral

Una acción afirmativa que ha promovido una mayor representación de la mujer en el ámbito de la política y la cuál ha sido aceptada por muchos países, es la cuota de género.

Esta ha sido vista como una posibilidad de apertura del régimen democrático, para ir corrigiendo asimetrías en el tema de la representación política de la mujer, y pueda acceder en mayor proporción a los cargos de elección popular. Pero, ¿qué son las cuotas de género? Una definición sobre este tipo de acción afirmativa no las dan Hola, Velosa y Ruiz, para quienes las cuotas de género son “un mecanismo por el cual se busca alcanzar una igualdad efectiva entre diferentes grupos sociales en el acceso a cargos de decisión de elección popular”. (Hola, Velosa y Ruiz, 2002). Asimismo, Ríos frente al tema de la cuota dice lo siguiente: “el mecanismo de cuota de género implica que hombres y mujeres deben conformar un número o porcentaje determinado de miembros ya sean de una lista de candidatos, una asamblea parlamentaria o directiva partidaria, o entidad a la que se aplique la medida”. (Ríos, 2008). Bajo estos postulados se sostiene que con las cuotas de géneros se busca ir equilibrando la participación de la mujer en política, tratando de lograr la igualdad entre los diferentes géneros.

Por otro lado, la autora Mona Lena Krook (2008) comenta que los académicos utilizan el concepto de cuota de género de diferentes formas, no obstante, esta autora, lo define incluyendo tres categorías de medición como son los escaños reservados, cuotas de partidos y cuotas legislativas, argumentando que a pesar que para algunos autores son diferentes y distintivas, para ella son equivalentes porque todas tienen el mismo fin, el de aumentar la representación de las mujeres a través de políticas concretas que permitan el incremento de la selección de candidatas a los cargos políticos. Así, para Krook, los escaños reservados “son políticas que literalmente reservan escaños para las mujeres de las asambleas políticas. Como tal, garantizan la presencia de estas al revisar los mecanismos de elección para exigir un número mínimo de actores femeninos” (2008, p.29). A la vez, sostiene que “son usualmente decretadas a través de reformas constitucionales que establecen listas electorales separadas para las mujeres, designan distritos separados para las candidatas femeninas o asignan escaños femeninos a los partidos de acuerdo a su proporción el voto popular” (pp. 29-30). En cuanto a las cuotas de partido la autora va a decir que, “son medidas adoptadas voluntariamente por los partidos políticos para requerir una proporción determinada de mujeres entre sus candidatas” (p. 30).

Por último, Krook va a argumentar que las cuotas legislativas “son medidas decretadas por los parlamentos nacionales que obligan a todos los partidos a nominar una

cierta proporción de candidatas femeninas” (2008, p.31). De acuerdo a estas categorías establecidas por Krook, vemos que en Colombia, se aplicó fue la de cuotas legislativas, debido a que con la Ley 1475 se estableció que todos los partidos y movimientos políticos, obligatoriamente deben de incluir un 30% de cualquier género dentro de sus listas, por tanto, para el análisis de la participación política de la mujer en el Caribe colombiano, específicamente en Cartagena y Barranquilla, se abordara el concepto de cuota de género a partir del enfoque de las cuotas legislativas.

2.2.3. El papel de los partidos políticos en la llegada de mujeres a la política

Los partidos políticos deben ser agentes principales en la participación de las mujeres en la vida política, para obtener una mayor representación en los espacios de poder; los partidos políticos colombianos en sus idearios programáticos tienen como principio promover la participación política de la mujer en igualdad de condiciones, mas sin embargo no cumplen con esta misión programática convirtiéndose en un obstáculo para que la mujer acceda a los cargos de elección popular.

Para llegar al poder político en una democracia representativa es menester participar en una competencia electoral, la cual permite, obtener los cargos públicos de representación popular. Sin embargo, quienes inscriben las candidaturas o las personas a ocupar dichos cargos, son los partidos políticos, por ello, su importancia como institución dentro de la participación política de la mujer; en este sentido los partidos políticos no potencian las condiciones para que la mujer se constituya en una fuerza activa dentro de una contienda electoral participando como verdaderas líderes que buscan tener espacios de poder. Siendo los partidos políticos la principal plataforma de la Democracia deben tener como principal eje impulsar la participación de las mujeres en política. Después de este análisis es menester preguntarse ¿Qué son los partidos políticos? En la actualidad, es muy importante tener en cuenta, que todavía los académicos no han logrado ponerse de acuerdo en dar una sola definición a este concepto, por el contrario, se ha generado un gran debate debido a la existencia de varias definiciones, lo que se ha convertido en un problema para los estudiosos sobre el tema. Por ejemplo, Max Weber va a sostener que un partido político es “la forma de socialización que, descansando en un reclutamiento libre, tiene como fin,

proporcionar poder a su dirigente dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales” (Weber, 1996, p.228). El politólogo francés Mauricio Duverger (1987) lo va a definir como una comunidad de una estructura particular, la cual se caracteriza principalmente por las relaciones internas que se da entre los miembros de la comunidad.

Mientras que para Car J. Friedrich “Un partido político es un grupo de seres humanos que tiene una organización estable con el objetivo de conseguir o mantener para sus líderes el control de un gobierno y en un futuro dar a los miembros del partido ventajas materiales e ideales por medio de tal control” (1946, p.297). Por otro lado Urbani (2002), dice que el sistema político “se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca”. Sin embargo, Giovanni Sartori desde el enfoque de la escuela funcionalista va a definir a un partido político como “cualquier grupo político que se presenta a competir en elecciones y que puede colocar mediante, ellas a sus candidatos en cargos públicos” (p.2).

Es a partir de esta última definición del concepto de los partidos políticos que se aborda el análisis de la participación política de las mujeres, debido a que estos ocupan un papel principal en el proceso electoral y, además, es la institución que puede propiciar que la mujer tenga una mayor representación política sobre todo desde el punto de vista de la representación descriptiva, son ellos los “ejes que entrelazan de una manera estable y previsible a la sociedad con el régimen político” (Alcántara y Freidenberg, 2001, p.18). Los partidos políticos son los que inscriben las listas o dan el aval para participar en las contiendas políticas (a menos que se haga por medio de un movimiento de ciudadanos). Por tanto, son los que tienen el control sobre el proceso de selección de candidatos, son ellos los que deciden quienes harán parte de sus listas, pero también son estos, los que tienen un mejor conocimientos sobre los recursos necesarios para llevar adelante una campaña electoral. Los partidos políticos, según Santiago Alles, ocupan un lugar principal en la incorporación de nuevos actores en la arena electoral, por tanto, en la inclusión de mujeres. Para este autor, las características de los partidos políticos pueden incidir en las elecciones de mujeres a través de unos mecanismos como son: la composición de sus elites partidarias, quienes pueden influir en la elección de candidatos; las reglas de nominación, debido a que cuando estas son centralizadas pueden responder mejor a las demandas electorales; y por

último, la ideología de los partidos, ya que los partidos de izquierda brindan mayor posibilidad a los sectores infrarrepresentados en este caso las mujeres (Alles, 2014).

Así, los partidos políticos se convierten en una de las instituciones políticas que pueden favorecer o no, la mayor representación de la mujer en los espacios de poder político, es decir, éstos, por medio de las candidaturas en las competencias electorales, pueden propiciar un aumento de la cantidad de mujeres en los escaños públicos. Pero, también pueden ofrecer una mayor inclusión política a la mujer por medio de canales que permitan una mayor representatividad dentro de sus directorios.

No obstante, a pesar de la importancia que tienen estos elementos políticos institucionales en la inclusión de mujeres en la vida pública, el tema no ha sido muy explorado en general y para el caso de Colombia son pocos los estudios que se han realizado al respecto. Si bien existen investigaciones que se han encargado de estudiar el tema de la participación de la mujer en la política, son pocos los que lo analizan desde la perspectiva de los partidos políticos y los sistemas electorales. Al respecto, algunas instituciones, como es el caso del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y algunas fundaciones o corporaciones como SISMA mujer o la Red Nacional de Mujeres, entre otras, se interesaron por el estudio de la participación política de la mujer, arrojando dentro de sus investigaciones elementos de análisis que permiten enriquecer el debate sobre el tema.

A nivel académico, se han llevado a cabo algunos estudios desde el ámbito nacional, entre los que podemos destacar el estudio de Angélica Bernal, quien analiza la inclusión de mujeres desde el sistema electoral a partir de los resultados de las elecciones legislativas de 2010, demostrando como la forma del conteo de votos y asignación de curules, el tipo de circunscripción y de lista, inciden en la incorporación de las mujeres en el congreso. De igual forma, el principal viraje de su estudio, y que lo diferencia de otros trabajos sobre la participación política de las mujeres (Bernal 2006a, 2006b y 2006c), es que se analizan los partidos políticos y algunos aspectos del sistema electoral, y no solamente los rasgos o características individuales o colectivos de las mujeres, para tratar de encontrar las causas de sus bajos niveles de presencia en los escenarios públicos de elección popular. Además, la autora intenta demostrar que la infrarrepresentación de las mujeres no se puede hacer a la luz de cada variable mencionada, sino que debe hacerse con una mirada integral que logre

entender la correlación de cada variable. Centrando la mirada fundamentalmente en analizar el sistema electoral y los partidos políticos, como estos pueden contribuir a mejorar la representación de la mujer o ser un obstáculo para la participación y representación; en este caso la autora señala que estas dos variables frenan la participación y representación de la mujer en política (Bernal, 2011).

Otro estudio a resaltar sobre la participación política de la mujer en Colombia es el de Magdalena León y Jimena Holguín, “La cuota sola no basta: el caso de Colombia”. Sin embargo, el estudio que hace un análisis más detallado sobre los partidos políticos y la inclusión de mujeres, es el de María Emma Wills Obregón y Florentina Cardozo, “Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006). ¿Compromiso de fondo o superficial?”, en el cual las autoras, evalúan el compromiso demostrado por los partidos colombianos frente a la inclusión de mujeres en política y a la representación de intereses de género en este ámbito. Para quienes el compromiso de los partidos con la representación e inclusión femenina se expresa en cinco dimensiones como son las posturas doctrinarias, las estructuras internas de los partidos reguladas por sus estatutos, las políticas adoptadas por los partidos frente a sus militantes, las prácticas electorales y por último, las políticas públicas impulsadas por los miembros de los partidos en su papel de gobernantes. No obstante realizan un balance del grado de compromiso desplegado por los partidos en Colombia en las cuatro primeras dimensiones sobre todo a partir de la Constitución política de 1991. En general, el trabajo demuestra la disonancia que existe entre las proclamas doctrinales de los partidos y sus compromisos con la inclusión femenina, en cuanto a las prácticas electorales y políticas de impulso a una mayor inclusión. Revela además cómo los partidos más tradicionales en términos doctrinarios son los que más incorporan en sus listas electorales a las mujeres, mientras que los que más abogan en estatutos y doctrinas por la equidad de género son los que menos incluyen mujeres en la competencia electoral.

En cuanto al estudio de la participación de la mujer en política en el ámbito local, son pocos los estudios que existen en el país. Sin embargo, podemos resaltar dos estudios que analizan el impacto de la ley de cuotas en la participación política de las mujeres en las elecciones de 2011. El primero denominado “La nueva Ley de Cuotas en Colombia. El caso de las asambleas departamentales, 2007-2011”, de Bibiana Astrid Ortega Gómez y Gabriel Nicolás Camargo Toledo (2012), este estudio hace referencia fundamentalmente al

impacto de la ley de cuotas en la representación política de la mujer para las elecciones departamentales o regionales en Colombia mediante entrevistas hechas a líderes claves en Valledupar y otros municipios del Cesar. Este estudio ahonda en los efectos de la ley de cuota, para buscar la igualdad de los géneros en la esfera política. Concluyendo que el incremento de las candidatas mujeres en las listas fue un efecto de la aplicación de la ley de cuota, debido que este era un requisito de ley que los partidos deben cumplir. Por otro lado también se deduce en el estudio que los factores institucionales influyen en los efectos de la ley de cuota.

El segundo estudio corresponde a una investigación realizada por el PNUD en convenio con otras entidades, titulado, “La cuota, paso lento pero seguro”, es una publicación en la cual se estudia la inclusión de mujeres en las elecciones subnacionales o locales de 2011 en Colombia, en cuanto a la elección de Gobernadores, Asambleas Departamentales, Alcaldías, Concejos Municipales o Distritales y Juntas Administradoras Locales (JAL), desde dos escenarios uno a nivel nacional y otro regional, en el cual se analizó el caso del departamento de Bolívar y el de Santander. Sin embargo, el informe se centra no tanto en cuantas mujeres fueron electas a ocupar los cargos públicos, sino en identificar cuál fue el comportamiento de los partidos políticos a la hora de implementar la cuota y su impacto en el proceso electoral.

Otro estudio que aborda temáticas relacionadas con los partidos políticos en el plano subnacional en Colombia es el libro Política y Territorio, cuyas compiladoras son Laura Wills Otero y Margarita Batlle, en este texto se analizan las dinámicas de organización interna de los partidos políticos y la toma de decisiones alrededor de la selección de los candidatos aspirantes a ocupar cargos de elección popular; la naturaleza de los vínculos entre los candidatos y sus partidos; la participación electoral de grupos subrepresentados, tales como los indígenas y las mujeres; y el impacto de las diferentes reformas políticas (especialmente la Ley 1475 de 2011) en las campañas electorales, en los partidos políticos y en los resultados electorales.

De esta manera, se observa que a pesar que se han adelantado algunas investigaciones sobre el tema, todavía quedan muchos escenarios o lugares sobre todo en el nivel local por investigar. Por tanto, el presente estudio al abordar la temática de los partidos políticos y la participación política de la mujer en el Caribe colombiano, analizando específicamente los

casos de Cartagena y Barranquilla durante las elecciones del 2007 y del 2011, pretende contribuir con la ampliación del conocimiento sobre el tema.

Además, es importante estudiar este tema por las implicaciones que tiene para la sociedad en general; ya que siendo la mujer mayoría dentro de la población, no se justifica que tenga una infrarrepresentación en la esfera de poder y este marginada o excluida de la vida pública. Por otro lado, esta baja representación de la mujer, es un indicador que la democracia en Colombia presenta síntomas de ser una democracia incipiente. De esta forma, en el presente trabajo se pretende abordar desde la perspectiva político institucional y cultural e ideológica; reflejándose ahí obstáculos para que las mujeres lleguen al poder y hagan parte activa de la vida política del Estado. Estos factores institucionales como el sistema electoral, partidos políticos y factores culturales están conectados directamente con la cultura patriarcal. En este escenario se observa que históricamente se ha relegado a la mujer de la esfera pública, imponiendo la masculinización de la política donde la esfera pública esta reservadas para los hombres, generando así marginalidad y restricción para que las mujeres puedan obtener poder político.

En este contexto los partidos políticos deben ser agentes capaces de promover la participación activa de la mujer en la vida política; pero estos se constituyen en control de las mujeres para tener acceso a los cargos públicos de elección popular y eso pasa por la escogencia de los candidatos a participar en una elección. Las mujeres deben ascender al interior de los partidos, ya que estos tienen la capacidad de nombrar los candidatos que participaran en las elecciones donde se disputan los escaños. Pero los partidos políticos presentan estructuras regidas por los estereotipos sociales vigentes donde las mujeres no tienen la misma oportunidad que los varones para participar en la obtención de cargos públicos. En este sentido los partidos son un obstáculo para que las mujeres tengan representatividad en la esfera del poder del Estado.

Por otro lado el sistema electoral es un instrumento técnico que convierte votos en escaño, pero este depende fundamentalmente de la profundización de la Democracia; ya que un sistema electoral establece reglas de juegos claras para la participación en las elecciones. Este instrumento técnico juega un papel trascendental en las elecciones y en la representación; debido que este influye en la obtención de curules., en este sentido muchos

estudiosos argumentan que los sistemas de Representación Proporcional favorece la representación femenina. .

A pesar de que se han dado avances institucionales en materia de legislación como por ejemplo la ley de cuota se ha incrementado la participación de la mujer; pero la representación no ha sido exitosa, muchas veces la escogencia de las candidatas no está en sintonía con la Democracia Participativa; si no que se hace es respondiendo a requisitos formales propio de la ley. Pero no hay una profundización de promover realmente la participación de la mujer en igualdad de condiciones como una premisa fundamental de toda Democracia Participativa.

CAPÍTULO 3. PARTIDOS POLÍTICOS E INCLUSIÓN DE MUJERES

EN EL CARIBE COLOMBIANO: UNA MIRADA DESDE

CARTAGENA Y BARRANQUILLA 2003-2011

En Colombia hablar del tema de inclusión de mujeres en política es muy importante para poder lograr una democracia participativa y representativa legítima, más si se tiene en cuenta que en el último censo realizado en el año 2005 por DANE, el género femenino representa la mayoría de la población colombiana al constituir el 51,2% mientras que los hombres el 48,8% del total de la población. Sin embargo, a pesar de ello, las mujeres no han accedido al poder político de manera igualitaria a los hombres y, solo en promedio alcanzan un 12% de los cargos de elección popular. Las cifras ofrecidas por la Registraduría para 2012, muestran la baja participación en los cargos de poder en Colombia, ya que solo ocupan el 9,4% de las gobernaciones y el 9,6% de las alcaldías; ellas son el 14,4% de los diputados, el 12% de los concejales, el 13,3% de los representantes a la Cámara y el 15,7% de los senadores (PNUD, 2013, p.3). Este hecho refleja la condición de sub-representación en que se encuentra la mujer en el ámbito político a pesar que en la actualidad son un grupo poblacional con altos niveles de formación y preparación.

Asimismo otro dato que muestra las desigualdades en que están las mujeres en este país es el ofrecido por el Foro Económico Mundial, conforme a este, “Colombia ha retrocedido 58 puestos entre 2006 y 2011 en términos de igualdades entre hombres y mujeres y es el ámbito político el de mayor inequidad, seguido por el económico. A nivel mundial, y con base en información sobre mujeres en el parlamento, Colombia ocupa el puesto 90 entre 132 países”(PNUD, 2013, p.3).

Este panorama sobre la inclusión de la mujer en política en Colombia no solo ha sido una preocupación del Estado en los últimos años, sino también de diferentes

Organizaciones e investigadores que han querido mirar cual ha sido el avance en este país en cuanto a este tema. Es por ello, que se han llevado a cabo una serie de estudios pero también se han elaborado unos mecanismos para medir el grado de inclusión que han tenido los Partidos Políticos con respecto al tema de mujeres, uno de estos ha sido el Ranking de Igualdad de Mujeres y Hombres en los Partidos Políticos, esta herramienta que fue elaborada bajo el liderazgo del Proyecto Fortalecimiento Democrático – iniciativa conjunta del, IDEA Internacional, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), con el apoyo financiero de la Embajada de Suecia, entre otras, busca fortalecer a los movimientos y partidos políticos en Colombia en su capacidad de ser representativos de los ciudadanos y ciudadanas en su conjunto y promover acciones para garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres en el país, a la vez, sistematizar y analizar información para determinar los avances y desafíos de los movimientos y partidos políticos en su esfuerzo por garantizar la igualdad de hombres y mujeres en sus colectividades.

De este modo, el “Ranking de igualdad de mujeres y hombres en los partidos y movimientos políticos en Colombia”, realiza el análisis desde tres dimensiones. Una dimensión es la electoral, que contiene los indicadores de inclusión de mujeres en las listas de candidatos de cada partido a cargos de elección popular y a diferentes cargos públicos. Además, se incluye la forma en que las diferencias en gastos en publicidad entre hombres y mujeres candidatos afectan los resultados electorales. Una segunda dimensión, la organizacional, incluye indicadores que identifican los niveles de igualdad de mujeres y hombres en la estructura y en la dinámica de funcionamiento de las colectividades políticas. Finalmente, y no menos importante, está la dimensión programática, que incluye indicadores que reflejan la disposición de las organizaciones políticas de adoptar medidas en favor de la inclusión de la mujer en sus colectividades, valorado a través de sus estatutos y resoluciones.

No muy lejano al Ranking, Wills y Cardozo (2010) en un estudio realizado sobre los partidos políticos y la representación política, van a sostener que el compromiso de las fuerzas políticas partidistas con la representación e inclusión femenina se expresa en cinco dimensiones. La primera tiene que ver con las posturas doctrinarias que cada partido asume frente a la condición de la mujer; la segunda en las estructuras internas partidistas reguladas por sus estatutos, esta dimensión analiza si los partidos tienen cuotas en sus directorios y

órganos de decisión entre otras; la tercera las políticas adoptadas por los partidos frente a sus limitantes; la cuarta las prácticas electorales de los partidos en época de campaña. Esta dimensión analiza si las corrientes políticas aplican cuotas para las mujeres en la formación de sus listas, si diseñan eslóganes que incluyen los intereses de las mujeres y si abogan por programas orientados hacia ellas; y la última dimensión es las políticas públicas impulsada por los miembros de partidos en su papel de gobernantes.

Ante esta variedad de dimensiones que permiten examinar el nivel de inclusión que han tenido los partidos y movimientos políticos con respecto a las mujeres, en el presente apartado, se pretende analizar la participación política de las mujeres de la región Caribe, específicamente en las ciudades de Cartagena y Barranquilla, a partir de la dimensión electoral, específicamente desde la inclusión de mujeres en la formación de las listas de candidatos y candidatas de los partidos políticos para las elecciones celebradas en el período 2003-2011. Esto obedeciendo a que las listas que presentan los partidos políticos a las elecciones de cargos de elección popular, son la formalización de los candidatos y candidatas que participan en las elecciones por cada colectividad. El nivel de inclusión de mujeres en las listas, indica el grado de oportunidad que los partidos y movimientos políticos les dan a las mujeres de participar en las elecciones. Un mayor número de mujeres candidatas puede aumentar las posibilidades de un mayor número de electas.

3.1. NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE PARTIDOS E INCLUSIÓN DE MUJERES

En Colombia la aprobación de una nueva Constitución Política por la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, va a imponer un cambio en las normas del sistema de partido en este país, tras la imposibilidad de que surgieran nuevas fuerzas políticas que disputaran los espacios de decisión. De esta forma, con la Constitución Política de 1991 se abren espacios para que participen diferentes grupos y actores sociales que componen la sociedad como nuevas alternativas políticas para ocupar los diferentes cargos públicos y de paso garantizar una mayor representación de la sociedad a través de los cambios que se introdujeron dentro de ésta. En primer lugar, al garantizarle en su artículo 107, a todos los nacionales el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos o movimientos políticos y la

libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. En segundo lugar, al establecer en su artículo 108 que, “el Concejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a los partidos y movimientos políticos que se organicen para participar en la vida democrática del país, cuando comprueben su existencia con no menos de cincuenta mil firmas...” y en tercer lugar, con la descentralización y la elección popular de alcaldes se buscó crear condiciones que propiciaran no solo el surgimiento sino también la consolidación de fuerzas políticas alternativas al bipartidismo y la inserción de un número más amplio de ciudadanos en las instancias formales de participación en el país (Batlle y Puyana, 2011).

Estos cambios introducidos por la Constitución de 1991 en Colombia, tuvo dos consecuencias: la primera, fue que los partidos políticos colombianos tradicionales, es decir, el partido Liberal y el Conservador, por medio de estos cambios, perdieron el monopolio de la representación política en el país, y la segunda, permitió que el sistema partidista colombiano pasara de un sistema bipartidista a uno multipartidista, debido al gran número de partidos y movimientos políticos que se crearon a partir de este momento². De esta manera, “lo que se esperaba fuera una reacomodación del sistema de partidos hacia un multipartidismo moderado, en la que sectores y tendencias distintas a las liberales y conservadoras lograran insertarse en la competencia electoral, se convirtió en uno de los más fragmentados de la región” (Pérez, 2011, p.71).

Sin embargo, a pesar de estos cambios introducidos en la Constitución la representación política de los grupos o actores sociales excluidos antes de 1991, no tuvo el efecto esperado ya que muchos actores sociales siguieron excluidos de los partidos políticos o teniendo una representación mínima en estos. Tal es el caso de las mujeres, quienes van a seguir con una baja representación dentro de los partidos políticos y por tanto en los cargos de decisión política, a pesar que en Colombia, con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se propiciaran los espacios para una democracia más participativa, en la cual, a la mujer no solo se les reconoce su derecho a la igualdad en el artículo 43, al establecer que: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación...” sino también, que el Estado

² El Estudio de Batlle y Puyana (2011) realiza un aporte muy importante en cuanto a los cambios y las continuidades del sistema de partidos colombiano, en este, argumentan que el aumento sostenido en la fragmentación así como los niveles de volatilidad de las preferencias electorales han llevado a caracterizar al sistema de partido como multipartidista, a partir del surgimiento de nuevas agrupaciones con una vocación tanto nacional como territorial (p.38).

colombiano se compromete con la participación de este género en el ámbito público, al indicar en el artículo 40, que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político...Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública”.

No obstante, los partidos políticos no cedieron estos espacios, por lo que el gobierno, tuvo que adelantar una serie de acciones afirmativas siguiendo el ejemplo de otros países latinoamericanos para avanzar en materia de inclusión en los cargos decisorios de la administración pública. Es así como se decreta la Ley 581 de 2000, “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”. Con esta ley, conocida como ley de cuotas, se crean mecanismos para que las autoridades en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, y además promuevan esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil.

Al implementar la Ley 581 de 2000, el Estado colombiano lo hace “con la característica de que ésta estaba diseñada para garantizar el acceso de mujeres a cargos decisorios en la administración pública exclusivamente, debido a que “la sentencia C321/00 de la Corte Constitucional estableció que su influencia en el campo electoral no era posible, pues violaba los artículos 40, 107, 108 y 109 de la Constitución Política, que garantizaban la libertad de asociación y organización interna de los partidos” (Ortega y Camargo, 2012, p.204). De esta forma la sentencia de la Corte constitucional limitó la implementación de cuotas legislativas en el país. Así, en su artículo 4° se establece que para su efectividad se recomienda como mínimo que el 30% de los cargos sean desempeñados por mujeres y que su incumplimiento constituye causal de mala conducta, que será sancionada con suspensión hasta de treinta (30) días en el ejercicio del cargo, y con la destitución del mismo en caso de persistir en la conducta, de conformidad con el régimen disciplinario vigente.

Ahora bien, a pesar que el gobierno tomó esa serie de medidas el tema de la inclusión política dentro de los partidos políticos todavía seguía estando inconcluso, los cambios hechos en la constitución al sistema de partidos antes de crear una mayor participación de los diferentes actores sociales lo que generaría una dispersión política tanto a nivel nacional como en el plano local, debido a que muchos dirigentes políticos por no estar de acuerdo o no seguir las directrices, o simplemente no conseguir el aval de los partidos, preferían crear nuevos movimientos o partidos políticos, conllevando a una mayor fragmentación del sistema partidista colombiano.

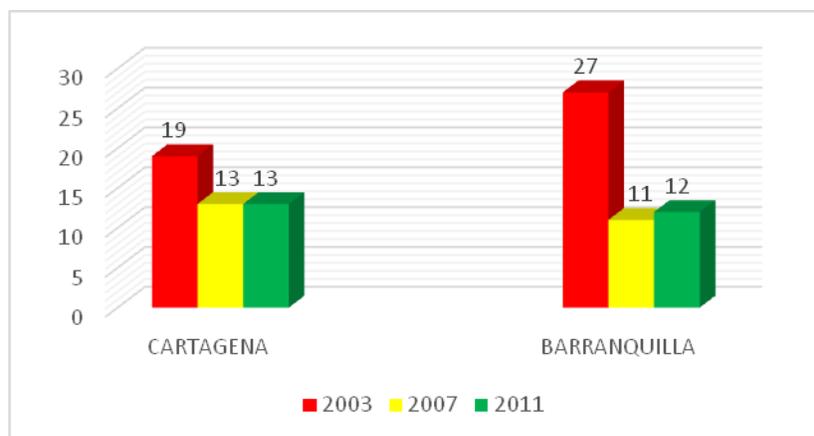
Así al observar las elecciones de 2003, encontramos que para ese año, en Colombia existían más de 70 partidos y movimientos políticos, lo que nos muestra un alto nivel de fragmentación del sistema de partidos colombiano, hecho que no solamente permitió la personalización de la política, sino también el descredito de los partidos políticos, debido a que

...esta apertura a nuevos competidores y la minimización de los criterios para la creación de un partido hicieron que Colombia pasara de un bipartidismo enquistado a un multipartidismo en el cual, de una elección a otra surgían y morían decenas de partidos que presentaban listas tanto nacionales como territoriales. (Batlle y Payana, 2011: 45)

Ante este hecho, en Colombia se va a promover unas iniciativas legislativa que dará lugar al Acto Legislativo 01 de 2003, con el cual se lleva a cabo una reforma política que no solo modifica el sistema electoral sino también al sistema de partidos, ya que se impuso como condición que para mantener la personería jurídica, los partidos y movimientos políticos, deberían superar un umbral que en ese momento se estableció del 2% del total de la votación válida obtenida en las elecciones plurinominales a nivel nacional, además de la inscripción de una lista única por partido o movimiento político. Estas medidas de la reforma tenían como objetivo disminuir esa fragmentación que se venía presentando al hacer que muchos movimientos y partidos se reagruparan bajo la tola de una sola bandera política y fortalecer a los partidos que venían obteniendo mayoría de votos en los comicios electorales. De esta manera, se crearon partidos políticos con más solides que permanecen en la actualidad al lado de los partidos tradicionales como son Cambio Radical, El Polo

Democrático Alternativo, el Partido Social de Unidad Nacional, entre otros. En el caso de Cartagena y Barranquilla el número de partidos que se presentaron para las elecciones de 2003 fue bastante amplio como se puede observar en la siguiente grafica

Gráfica 1. Listas inscritas por los partidos y movimientos políticos para las elecciones a Concejo Distrital



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Como era de esperarse con la aplicación del acto legislativo 01 de 2003, el número de partidos y movimientos políticos que participaron en las elecciones de 2007 para autoridades locales va a disminuir muy significativamente con respecto a las elecciones anteriores. Así, mientras en las elecciones de 2003 para el Concejo Distrital de Barranquilla se inscribieron un total de 27 listas de partidos y movimiento políticos y en Cartagena 19, este número se reduce a 11 para el caso de Barranquilla y a 13 para Cartagena, es decir, en las elecciones del 2007 para Concejo Distrital en Barranquilla se presentó un 59,25% de listas de partidos menos que en 2003 y en Cartagena fue del 31,57% menor.

Este hecho demuestra como la reforma logra dar un avance en cuanto a disminuir la gran fragmentación del sistema partidista con que había empezado Colombia el siglo XXI, debido al establecimiento del umbral, las listas únicas y la actuación en bancada por parte de los miembros elegidos en cada partido.

Si bien se dieron avances en este aspecto, no sucedió lo mismo en el tema de la participación y la representación política de la mujer, a pesar que durante el debate sobre la

Reforma en el Congreso hubo un persistente cabildeo de organizaciones de mujeres para que los partidos incluyeran dentro de esta una cláusula que permitiera aplicar las cuotas de mujeres en las listas electorales, esta propuesta fue excluida de la reforma cuando se votó y aprobó la ley (Wills y Cardozo, 2010). Por el contrario, con la reforma la participación política de la mujer pareció sufrir un revés, las nuevas normas establecidas en la reforma política de 2003, tanto en el ámbito electoral como en el sistema de partido redujeron la participación de la mujer en el escenario de las elecciones, por lo menos eso es lo que se puede observar en las ciudades que son objeto de estudio, debido a que el número de mujeres candidatas se redujo significativamente, eso se pudo comprobar al comparar las cifras en porcentaje de las candidatas inscritas al Concejo de Cartagena y Barranquilla en las elecciones de 2003 y las elecciones de 2007, como se verá más adelante.

Para 2003, en Barranquilla se inscribieron un 18,35% y en Cartagena un 19,91% de mujeres en las listas de los partidos políticos que participaron dentro de la contienda electoral, no obstante, para las elecciones de 2007, este número va a reducirse de manera vertiginosa a un 11,53% para Barranquilla y un 14,7% para el caso de Cartagena de mujeres inscritas en las listas partidistas. Datos que permiten sostener que la inclusión de mujeres dentro del quehacer político estaba todavía muy lejos de lo estipulado por la Constitución Política de 1991 de Colombia, en cuanto a la igualdad política de la mujer. A su vez, muestra que el establecimiento de la ley 581 de 2000, si bien obligaba a las diferentes entidades de la administración pública a incluir mujeres, tampoco propicio en los partidos políticos la necesidad de incluir más mujeres dentro de las listas que inscribían en las diferentes elecciones. Esto se debió a que a diferencia de lo aprobado en otros países latinoamericanos, esta Ley de Cuotas no se aplicaba a la provisión de los cargos de elección popular, por lo cual los partidos o movimientos políticos tenían la opción de incluir o no a las mujeres en las listas de sus candidaturas para las elecciones de 2003 y de 2007, lo que permitía que la mujer mantuviera su rol de subordinada en las campañas electorales.

Sin embargo, esta situación comenzaría a cambiar con la reforma del artículo 107 de la Constitución Política de 1991, que en primera instancia había sido modificado con el Acto Legislativo 01 de 2003 y que nuevamente se modificaría con la reforma o Acto Legislativo 01 de 2009. Con este último, se da un avance en materia de la participación política de la mujer dentro de los partidos y movimientos políticos al establecer que, “*Los*

*Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos”*³. Sin embargo, el avance que se da es que compromete a los partidos a manejar dentro de su agenda la equidad de género como uno de sus principios fundamentales pero no obligan a estos a que abran verdaderamente los espacios de inclusión para que las mujeres accedan al poder político.

No obstante, el gran paso para lograr una mejor participación en política de la mujer se va a dar con la aprobación de una nueva Ley Estatutaria, La Ley 1475 de 2011, también llamada Ley de Partidos, la cual “fue aprobada por el Congreso en diciembre de 2010, con un total de 55 artículos y disposiciones novedosas para el sistema político colombiano. Por ser estatutaria, esta norma fue sometida a control de constitucionalidad antes de entrar en vigor; allí la Corte se pronunció sobre la inexecutable de once artículos” (Puyana, 2012, p.28). Ésta ley entró en vigencia el 14 de julio de 2011, y con ella “se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”, y se implementa el sistema de cuotas electorales en Colombia⁴. Con la aprobación de esta nueva ley, Colombia busca equilibrar y generar las condiciones de acceso a los espacios de poder en los cuales se toman las decisiones políticas. La investigación del PNUD (2013) en Colombia, muestra de forma clara este aspecto, cuando afirman que,

Consciente de este importante desfase, el Estado colombiano, tras un arduo trabajo de incidencia de mujeres políticas y no políticas, se ha comprometido desde distintas instancias a superar el déficit de la participación política de las mujeres. Como primera medida, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia se comprometió a incrementar al 30 por ciento la presencia de las mujeres en corporaciones públicas hasta el 2015, de acuerdo al documento CONPES 91 de 2005. Como segunda, y siguiendo el ejemplo de más de 100 países del mundo, entre ellos 10 en América Latina, en 2011 se aprobó una cuota de género del 30% en las listas de candidatos a corporaciones públicas del nivel local: Asambleas Departamentales,

³ En el artículo 1 del Acto Legislativo 01 de 2009, se establece como queda modificado el artículo 107 de la Constitución Política de 1991 de Colombia.

⁴ Ver: Ley 1475 de 2011; asimismo “La cuota, paso lento pero seguro”, informe del PNUD (s/f, p.32).

Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales (JAL). (PNUD, 2013, pp. 13-14)

En esta Ley, en su artículo 1º, numeral 4 se establece que los partidos políticos debe garantizar dentro de sus estatutos, el principio de equidad e igualdad de género, principio que se refiere a que *“los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política”*. Otro punto tiene que ver con un incentivo para promover la inclusión de la mujer, al establecer en el artículo 17 que un cinco por ciento (5%) de la financiación estatal, se distribuirá por parte iguales entre los partidos o movimientos políticos en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas.

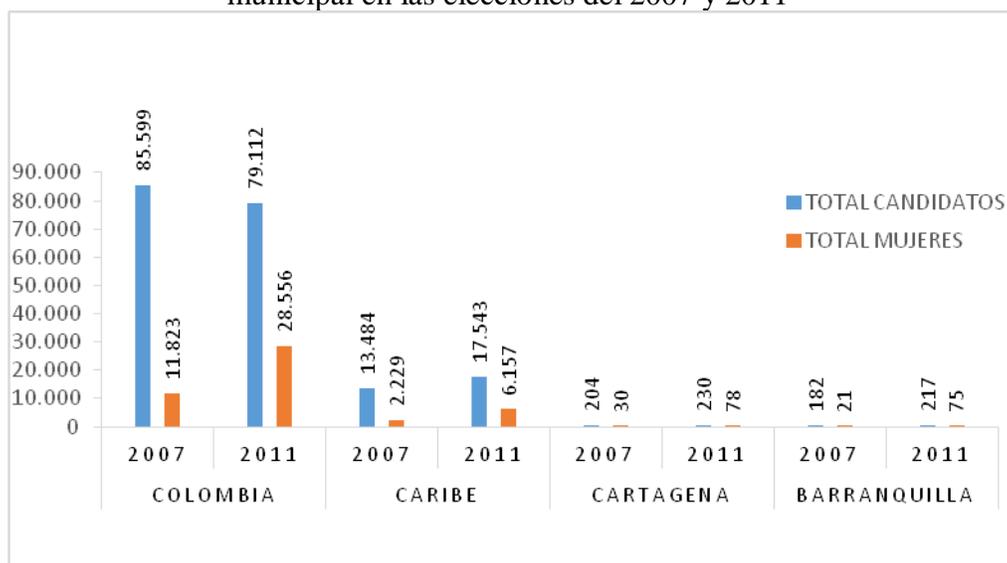
A su vez, el artículo 18 de esta ley, sostiene que los recursos provenientes de la financiación estatal, se destinaran a financiar entre otros aspectos, a la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas, y que los partidos y movimientos destinaran en sus presupuestos anuales una suma no inferior al 15% de los aportes estatales correspondientes. Por último, en su artículo 28 decreta que en *“...Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta –exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”*.

Sin embargo, para que se implementara la cuota y con ello el incremento en el número de candidatas hubo que sortear una serie de obstáculos; en primer lugar, los partidos y movimientos políticos requirieron plazos adicionales para cumplir con su obligación legal, debido a que la ley entró en vigencia 28 días antes de cerrarse las inscripciones en la elecciones para Autoridades locales de 2011. En segundo lugar, *“varios medios de comunicación señalaron que para cumplir con esta norma y no invalidar sus listas, los partidos tuvieron que recurrir a “candidatas de relleno”, es decir, mujeres que fueron inscritas sin tener en cuenta sus aptitudes ni sus posibilidades de éxito electoral”* (Puyana, 2012, p.44). Por último, muchas lista presentada por los partidos se modificaron al retirar el aval a candidatos para concedérselos a candidatas, con el fin de que sus listas fueran aceptadas por la organización electoral (Puyana, 2012).

Estos cambios introducidos por la Ley 1475 de 20011, hizo que los partidos políticos se vieran en la necesidad de buscar e incluir un porcentaje mayor de mujeres en su lista

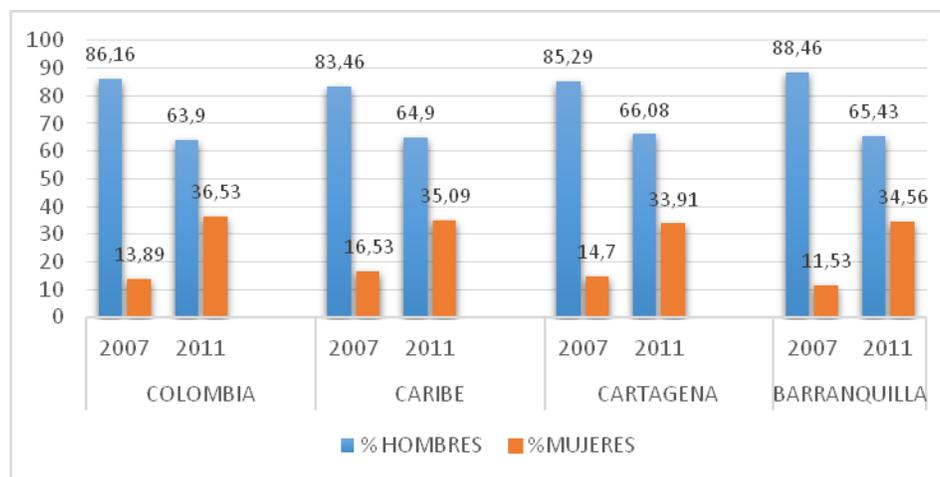
para cumplir la nueva norma que se les había impuesto. Es así como se da el aumento en cuanto a la inclusión y participación de las mujeres en las listas inscritas por los partidos y movimientos políticos en las elecciones de 2011 para las Corporaciones públicas, en este caso para Concejo municipal, a sabiendas que este aumento antes de ser voluntario por parte de los partidos y movimientos políticos –en su gran mayoría-, respondió a la obligatoriedad de la norma por ser un requisito indispensable dentro de la inscripción, y con la cual se busca responder a la necesidad de dar una mayor participación que conlleve a un aumento en la representación política de la mujer para que el género femenino no siga siendo sub-representado en las corporaciones públicas. De este modo, en las elecciones de 2011 para Consejo, la participación política de la mujer dentro de las listas inscritas por los partidos y movimientos políticos va a ser mucho mayor que en las elecciones de 2007 como lo muestran las siguientes gráficas.

Gráfica 2. Número de mujeres en relación con los candidatos inscritos para Consejo municipal en las elecciones del 2007 y 2011



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Gráfica 3. Porcentaje de mujeres inscritas en relación con los hombres, en las elecciones para Concejo Municipal en el 2007 y en el 2011



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Al observar los datos de las elecciones del 2007, se refleja el total desequilibrio que existe entre la participación política de los hombres con respecto a la de las mujeres, al ver cómo tanto a nivel nacional, como regional, las mujeres no logran sobrepasar del 17% del total de candidatos inscritos, pero a la vez, como los partidos políticos como institución que puede realizar o mejor permitir que se dé no solo una mayor participación sino también una mayor representación política de la mujer, por servir de vínculo entre la ciudadanía y el poder institucional, en la gran mayoría de los casos contribuyen a la sub-representación de las mujeres en los órganos decisivos de los diferentes entes territoriales al no garantizarles una mayor participación dentro de sus listas de candidatos y al no brindarles una adecuada capacitación que le permita a las mujeres una mejor preparación en el tema político y electoral para enfrentar las campañas electorales.

Estas cifras, también permitieron que en Colombia se repensara la necesidad de buscar mecanismos que logran una mayor accesibilidad de la mujer en la vida política, por lo que con la aprobación de la Ley 1475 de 2011 al establecer una cuota del 30% de cualquier género dentro de las listas inscritas por los partidos, se buscó garantizar su participación. Hecho que como se puede observar en los datos ofrecidos por la

Registraduría aumentó significativamente el número de mujeres dentro de las listas. Así, en Colombia se encuentra que en las elecciones de 2011 para Concejo Municipales y Distritales se inscribieron un total de 79.112 candidatos de los cuales 28.556 eran candidaturas femeninas, representando el 36,1% del total de candidatos inscritos, si comparamos esta cifra con la de las elecciones de 2007, encontramos que para el 2011 se inscribieron 16.733 candidaturas de mujeres más que en las anteriores elecciones, y en cuanto al porcentaje de participación subió en un 22,19% con respecto a la anterior. Si bien notamos un aumento muy significativo en cuanto a la inclusión política, este no se da de la misma manera en cuanto a la representación política dentro de los Concejos, ya que de ese gran número de candidaturas femeninas solo 1.940 mujeres logran ser electas representando tan solo el 16,08% del total de los candidatos electos a ocupar las diferentes curules a proveer para el periodo 2012 – 2015. Cifra que muestra que a diferencia del gran aumento de participación en las listas de los partidos y movimientos políticos, la representación política de las mujeres como tal en este cuerpo colegiado sigue siendo muy baja, por lo que la mujer todavía se mantiene sub-representada en el ámbito político local.

3.2. QUE DICEN LAS CIFRAS EN EL CARIBE COLOMBIANO

Es importante tener en cuenta los datos ofrecidos por la Registraduría en cuanto al Caribe colombiano, debido a que permite comparar como fue el comportamiento de los partidos en el aspecto de inclusión de mujeres a nivel nacional con el regional o local. Así, se encuentra que en la Región Caribe en las elecciones del 2007 para Consejo municipal -si bien la participación de las mujeres fue baja- hubo una mayor inclusión por parte de los partidos y movimientos políticos dentro de sus listas en comparación con lo sucedido a nivel de Colombia, debido a que la participación del género femenino dentro de las listas tuvo un porcentaje de casi tres puntos por encima de la media nacional. Datos que permiten argumentar que a pesar que el común de la gente en Colombia piensa que esta es una región donde predomina el machismo, los partidos políticos cedieron más espacios a las mujeres dentro de sus listas que en otras zonas del país lo que permitió ubicarse por encima de la media nacional.

Tabla 1. Total de candidatos en las elecciones para Consejo de 2007 y 2011 en el Caribe colombiano

DEPARTAMENTO	ELECCIONES 2007			ELECCIONES 2011		
	Numero de Candidatos	Numero de Mujeres	% e Mujeres Inscritas	Numero de Candidatos	Numero de Mujeres	% De Mujeres Inscritas
ATLÁNTICO	1.735	291	16,77%	2.075	728	35,08%
BOLÍVAR	2.837	464	16,36%	3.484	1.243	35,67%
CÉSAR	1.755	324	18,46%	2.611	912	34,92%
CORDOBA	2.102	354	16,84%	3.027	1.076	35,54%
LA GUAJIRA	1.270	201	15,83%	1.578	548	34,72%
MAGDALENA	2.207	338	15,31%	2.726	937	34,37%
SAN ÁNDRES	32	11	34,38%	21	9	42,85%
SUCRE	1.546	246	15,91%	2.021	706	34,93%

Fuente: elaboración propia realizada a partir de los datos suministrados por la Registraduría y la corporación Sisma Mujer dentro del estudio del PNUD denominado La cuota, paso lento pero seguro.

Al comparar las cifras porcentuales de las elecciones del 2007, de cada uno de los departamentos que conforman el Caribe colombiano con la cifra porcentual a nivel nacional que fue del 13,89%, se observa que todos los departamentos estuvieron por encima de la media nacional y que inclusive en el departamento de San Andrés el número de aspirante mujeres al Concejo Municipal es muy significativo al representar más de la tercera parte del total de candidatos inscritos.

Asimismo, en las elecciones de 2011 para Concejo Municipal, se encuentra que en el Caribe colombiano se inscribieron un total de 17.543 candidatos aspirando a ocupar un total de 2.396 curules por proveer en los 196 concejos municipales y distritales que existen en la región. De ese número de candidatos 6.157 eran candidaturas de mujeres, representando el género femenino el 35,1% del total de candidatos inscrito en esos comicios. Al igual que a nivel nacional, en el Caribe colombiano también se va a dar un aumento –debido a que la Ley 1475 era de obligatoriedad para todo el país- en las elecciones de 2011 participan 3.928 mujeres más con respecto a las elecciones del 2007, mientras que porcentualmente la participación dentro de las listas de los partidos y movimientos políticos aumenta en un 18,57% en comparación a la de 2007 que fue de 16,53%. En cuanto a las mujeres que lograron ganar curules en los comicios para Concejo en la región, el número fue de 419

obteniendo representación política del 17,5% del total de curules por proveer en la región, promedio que se ubica 1,4% por encima de la media nacional.

Nuevamente dentro de los departamentos de la región, en el cual se dio una mayor participación política dentro de las listas de los partidos y movimientos políticos, fue San Andrés con un 42,9%, a la vez, en este departamento fue donde se dio el porcentaje más alto de mujeres electas con un 28,6%. En los demás departamentos del Caribe el porcentaje de participación dentro de las listas estuvo entre el 34 y el 35% y en cuanto al de mujeres electas osciló entre el 13 y el 21%, siendo el departamento del Cesar en el que las mujeres quedarían menos representada en este cuerpo colegiado. Estos datos muestran que el hecho que se le haya dado más espacios de participación a las mujeres dentro de las listas que inscribieron los partidos y movimientos políticos en las elecciones del 2011 para Concejo municipal y distrital, en los diferentes departamentos de la región Caribe colombiana, no fue garantía para que las mujeres lograran tener una mayor representación dentro de esta Corporación en la región.

Por tanto, si bien es cierto que con la imposición de las cuotas legislativas se aumentó el número de mujeres participando en las listas de los partidos o movimientos políticos, esta no garantiza que aumente el número de mujeres en los cargos de elección popular, es decir, que aumente la representación descriptiva del género femenino dentro de las corporaciones públicas. Estas normas por sí solas no alcanzan a lograr sus objetivos. “Para ello, es necesario que cumplan con ciertos requisitos mínimos que otorguen mayores garantías para su eficacia y que estén enmarcadas en contextos institucionales favorables” (Archenti y Tula, 2007, p.187). En otras palabras, la Ley de Cuotas, han permitido un avance en el tema de la representación, ya que aseguran la presencia de mujeres en las listas partidarias, pero no aseguran necesariamente su elección, ya que ésta depende además del voto emitido por los ciudadanos, de otros factores que la condicionan como son algunos rasgos de la cultura política, algunas características particulares de los sistemas electorales y del mismo contenido de esta ley en cuanto a su posicionamiento u obligación. (Archenti y Tula, 2007).

3.3 PARTIDOS POLÍTICOS E INCLUSIÓN DE MUJERES EN CARTAGENA: ELECCIONES PARA CONCEJO DISTRITAL 2003 -2011

En las elecciones del 2003 para el Concejo Distrital de Cartagena se puede observar que hubo una gran proliferación de listas inscritas para ocupar las curules de las corporaciones plurinominales, demostrando la gran fragmentación del sistema partidista que se vivía en Colombia a nivel nacional como local, de la cual se hizo mención en el apartado anterior. En el distrito de Cartagena de Indias, para las elecciones de 2003 para Concejo, se inscribieron 19 listas de candidatos por parte de los partidos o movimientos políticos que querían lograr escaños dentro de este cuerpo colegiado de la ciudad.

Por el número de partidos y movimientos políticos inscritos para las elecciones de 2003, se pensaría que los diferentes grupos y sectores sociales de Cartagena gozaban de una eficaz participación y por ende de representación política. Sin embargo, al analizar las listas de los diferentes partidos y movimientos políticos se observa que un grupo muy significativo de la sociedad como son las mujeres⁵ en varias de estas listas fueron invisibilizadas al no encontrarse ninguna mujer dentro de estas o simplemente un número muy reducido. De este modo, la ampliación de la participación política que se introdujo dentro de los cambios de la Constitución Política de Colombia de 1991, parece ser que encontró una limitante en la inclusión de la mujer en política, a pesar de que el Estado colombiano se comprometió a garantizar su participación dentro de los espacios decisorios de la administración pública. La inclusión de mujeres dentro de los partidos y movimientos políticos de Cartagena fue muy insignificante con respecto a la participación de los hombres, su porcentaje de participación permiten sustentar que en la ciudad de Cartagena, al igual que en el resto del país, las mujeres seguían siendo víctima de la exclusión política, debido a que solo representaban el 19,91% del total de candidatos inscritos.

Para las elecciones del 2003 en Cartagena fueron muy pocos los partidos que dieron realmente un verdadero espacio de participación a las mujeres para que fuesen elegidas. Así de los diecinueve partidos y movimientos políticos que presentaron listas para la contienda electoral en el 2003, para elegir los concejales del Distrito, cuatro no incluyeron mujeres

⁵ En Cartagena, según el Censo de 2005 realizado por el DANE, las mujeres representaban el 52,1% del total de la población cartagenera para ese año.

dentro de sus listas de candidatos, entre ellos, llama la atención que un partido tradicional como el Partido Conservador, no presentara ninguna mujer dentro de su lista conformada por catorce candidatos. A su vez, los partidos o movimientos políticos que más espacios de participación concedieron a las mujeres dentro de sus listas hacen parte de las minorías política, lo que lleva a pensar que estos partidos o movimientos alternativos eran más proclives a la inclusión de mujeres en los procesos electorales. Pero, al ser parte de las minorías política también era una dificultad para que las mujeres lograran obtener escaños dentro del Consejo Distrital, ya que no estaban bien posicionado en la ciudad y por tanto se les hace más difícil ganarse al electorado y conseguir los votos necesarios para su elección.

Tabla 2. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Consejo de Cartagena, elecciones 2003

PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO	TIPO DE LISTA	NUMERO DE CANDIDATOS	NUMERO DE MUJERES EN LAS LISTAS	PORCENTAJE DE MUJERES EN LA LISTA
Partido Liberal Colombiano	Lista con voto preferente	19	4	21%
Movimiento Nacional	Lista con voto preferente	13	2	15,3%
Movimiento Político Voluntad Popular	Lista con voto preferente	19	4	21%
Movimiento De Integración Popular "mipol"	Lista con voto preferente	10	1	10%
Partido Conservador Colombiano	Lista con voto preferente	14	0	0%
Movimiento Apertura Liberal	Lista con voto preferente	18	1	5,5%
Partido Polo Democrático Independiente	Lista con voto preferente	11	2	18,8%
Movimiento Convergencia Ciudadana	Lista con voto preferente	19	3	15,7%
Partido Popular Colombiano	Lista con voto preferente	17	2	11,7%
Nuevo Partido	Lista con voto preferente	18	3	16,6%
Alianza Nacional Popular "Anapo"	Lista con voto preferente	10	1	10%
"vamos Colombia"	Lista con voto preferente	14	4	28,5%
Movimiento Frente Social Y Político	Lista con voto preferente	3	1	33,3%

Movimiento Cívico Independiente	Lista cerrada y bloqueada	13	3	23,3%
Movimiento "mira"	Lista cerrada y bloqueada	9	8	88,8%
C4	Lista con voto preferente	19	7	36,8%
Partido Verde Oxígeno	Lista con voto preferente	3	0	0%
Movimiento Fuerza Colombia	Lista con voto preferente	1	0	0%
Movimiento Unión Cristiana "UC"	Lista con voto preferente	1	0	0%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos suministrados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Al observar la tabla se encuentra que el partido o movimiento político que más espacio concedió para las mujeres dentro de su lista fue el Movimiento MIRA, al darle el 88,88% de participación dentro de su lista de candidaturas para el Consejo Distrital de Cartagena además de inscribir su lista sin voto preferente. Vale la pena resaltar que el único hombre que integraba la lista ocupaba la última posición en ésta. Sin embargo, como se mencionó anteriormente al ser parte de las minorías política no logra obtener ninguna curul dentro del Concejo Distrital. El Movimiento Cívico Independiente, que fue el otro partido con lista sin voto preferente, inscribió dentro de su lista a 13 candidatos, de los cuales, tres eran mujeres, representando 23,07%.

Ahora, de los partidos y movimientos políticos que se presentaron con listas con votos preferentes para las elecciones de 2003 en Cartagena, el que mayor participación ofreció a las mujeres fue el Partido C4, debido a que el género femenino conformaba el 36,84% del total de los candidatos inscritos en esta lista, no obstante, al igual que el movimiento MIRA, este partido también hacía parte de las minorías política de la ciudad por lo que tampoco logra obtener escaños dentro del Concejo Distrital de la ciudad. Ninguno de los dos partidos logró sobrepasar los dos mil votos, obteniendo el MIRA el 0,75% y el Partido C4 el 0,62% del total de la votación en Cartagena.

Un caso interesante a resaltar en Cartagena para las elecciones de 2003, es el del Partido Liberal colombiano, quien a pesar de dar una participación del 21,05% a las mujeres dentro de su lista, las mujeres logran obtener una votación muy notable, tanto así

que la votación más alta en el partido la sacó una mujer y de las cuatro mujeres inscritas en la lista por el partido dos logran obtener curules dentro del partido (ver Tabla 3). Asimismo, un poco más de la tercera parte de la votación lograda por este partido fue obtenida por las mujeres al representar el 34% del total de la votación sacada por el partido.

Tabla 3. Candidatos con curules partido liberal en Cartagena elecciones del 2003

	Código Candidato	Candidato	Votos Candidato	Empate
1	18 – 6	Clara Calderón Muñoz	6,847	No
2	18 – 7	Daniel Francisco Vargas Moreno	5,925	No
3	18 – 2	William Ramón García Tirado	5,455	No
4	18 – 3	María Elena Gutiérrez Ortega	5,113	No
5	18 – 4	David Manuel Dager Lequerica	5,042	No
6	18 – 1	Alberto Bernal Jiménez	4,987	No

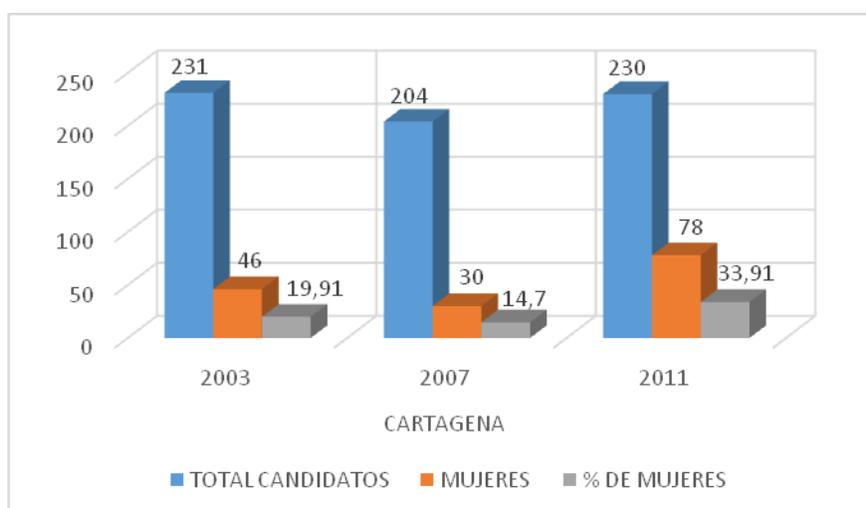
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Ahora, si comparamos la inclusión de mujeres que presentó el movimiento MIRA o el Partido C4 dentro de sus listas con la participación que les concedió el partido Liberal, asimismo los resultados obtenidos por las mujeres dentro de estos partidos, se observa que para que la mujer pueda ser elegida u obtener una votación significativa, no solo basta inscribir su nombre dentro de la lista de un partido, sino que también cuentan otras variables para poder ser electas, que van desde la misma consolidación del partido en la ciudad y el respaldo de las campañas electorales hasta otros factores institucionales como subjetivos que inciden en su elección. Lo cierto es que, más allá de estas excepciones, en la mayoría de los partidos y movimientos políticos para el 2003, el tema de inclusión de las mujeres seguía latente en Cartagena debido a que de las 19 listas inscritas, solo siete partidos que inscribieron listas en las elecciones de ese año para Concejo superaron el 20% de inclusión de las mujeres en sus listas.

En las elecciones de 2007, en Cartagena, al comparar el porcentaje de participación de las mujeres para estos comicios con los del 2003, se observa que hubo una reducción en cuanto a la inclusión de mujeres dentro de las listas inscritas por los partidos y movimientos políticos. Aunque en esta ciudad, la participación política de las mujeres fue superior a la media nacional, al estar prácticamente un punto por encima de esta, los datos reflejan que en el tema de la inclusión política en vez de mostrar avances evidenció fue un retroceso en

la ciudad, no solo porque se presentaron menos mujeres dentro de la contienda electoral al bajar en un 5,21% con respecto a la participación que tuvieron en el 2003 (ver gráfica 4), sino también porque se pasó de dos mujeres elegidas dentro del Concejo Distrital para el periodo 2004-2007, a solo tener una para el periodo 2008-2011. Lo que reflejaba que el tema de inclusión política de las mujeres seguía estando latente y que los partidos políticos de esta ciudad, las tuvieron muy poco en cuenta a la hora de escoger los candidatos para conformar las listas con las cuales competirían en la contienda electoral de 2007.

Gráfica 4. Participación de las mujeres dentro de las listas de los partidos políticos en Cartagena en las elecciones para Concejo Distrital



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Así para las elecciones de 2007, en Cartagena, un total de 13 partidos y movimientos políticos inscribieron listas para disputar las 19 curules que ofrece el Concejo Distrital de la ciudad. De estos, según los datos ofrecidos por la Registraduría, dos partidos no inscribieron candidaturas femeninas dentro de sus listas, uno de ellos es nuevamente el Partido Conservador Colombiano y el otro fue Alas Equipo- Colombia. En cambio, el partido que ofreció más espacios de participación nuevamente fue el Movimiento Mira quien inscribió su lista con un total de 13 candidatos, con una participación de ocho candidaturas femeninas, aquí también vale la pena decir, que fue el único partido que se inscribió con el tipo de lista sin voto preferente. Otro partido que dio un margen más alto

de participación a la mujer fue el Partido Liberal Colombiano ya que en su lista el 23,52% eran mujeres. En cuanto a los demás partidos que hicieron parte de la contienda electoral y que inscribieron dentro de sus listas a mujeres el porcentaje de participación osciló entre el 5 y el 17% del total de candidatos inscritos.

Tabla 4. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo Distrital de Cartagena, elecciones 2007

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	Tipo de Lista	Numero de Candidatos	Numero de Mujeres	Porcentaje de Mujeres
Partido Conservador Colombiano	Lista con voto preferente	13	0	0%
Partido Social De Unidad Nacional " Partido De La U"	Lista con voto preferente	17	3	17,64%
Partido Cambio Radical	Lista con voto preferente	18	3	16,66%
Movimiento Apertura Liberal	Lista con voto preferente	19	1	5,26%
Partido Liberal Colombiano	Lista con voto preferente	17	4	23,52%
Por una Sola Cartagena	Lista con voto preferente	19	3	15,78%
Partido Convergencia Ciudadana	Lista con voto preferente	19	3	15,78%
Polo Democrático Alternativo	Lista con voto preferente	19	2	10,52%
Partido Colombia Democrática	Lista con voto preferente	17	1	5,88%
Movimiento " Mira "	Lista con voto preferente	13	8	61,53%
Movimiento Nacional Afrocolombiano "Afro"	Lista con voto preferente	15	1	6,66%
Movimiento Alas-Equipo Colombia	Lista con voto preferente	11	0	0,00%
Movimiento Alianza Social Indígena	Lista con voto preferente	7	1	14,28%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De esta manera se puede afirmar que en las elecciones del 2007 en Cartagena al igual que en el resto de Colombia se había dado un avance dentro de la consolidación de los partidos al reducirse de manera significativa el alto número que había con respecto a las

elecciones de 2003, y al disciplinar no solo a los militantes sino también a aquellos que lograban ganar escaños o curules en las corporaciones públicas al obligarlo a actuar en bancada, pero en materia de inclusión política de las mujeres no hubo avance, el sexo femenino en la ciudad por el contrario retrocedió en cuanto a la representación descriptiva que tenían con respecto al periodo anterior.

En las elecciones de 2011 en Cartagena, encontramos que el número de aspirante fue mayor que en el 2007, al inscribirse en esta ciudad un total de 230 candidatos, de los cuales 78 eran mujeres teniendo el género femenino una participación del 33,91% del total de candidatos inscritos por las diferentes listas de los partidos y movimientos para la contienda electoral. Si comparamos los resultados de las elecciones para Consejo de 2011 con los resultados de 2007 en Cartagena, se observa que el número de mujeres inscritas como candidatas tuvo un aumento de 48 candidaturas femeninas más con respecto al 2007 y porcentualmente creció en 19,21% (ver gráfica 4). Este aumento como se dijo obedeció más a las acciones afirmativas adelantadas por el Estado con el establecimiento de la Ley 1475 de 2011 para responder con los compromiso que había adquirido a nivel internacional a través de los Objetivos del Milenio, que a la voluntad de los mismos partidos políticos.

Al analizar el comportamiento de los partidos y movimientos político en Cartagena, se observa que todos cumplieron con la norma establecida en cuanto dar representatividad a un 30% de los géneros en las listas inscritas. No obstante, la gran mayoría de los 13 partidos que inscribieron listas en la ciudad, solo incluyeron el porcentaje requerido, de estos partidos y movimientos políticos solo uno paso del 40% como lo fue el movimiento MIRA que de un total de 11 candidatos inscritos por este Movimiento político 7 eran mujeres, dándole una participación del 63,63% de las candidaturas dentro de la lista. El otro partido que dio un poco más de representación a las mujeres en su lista de candidatos aspirantes a ocupar una curul en el Concejo Distrital de Cartagena fue el partido Cambio Radical donde el género femenino representó el 35,29 % del total de candidatos, mientras que los otros once partidos que participaron en los comicios de 2011 en Cartagena, le brindaron un espacio de participación a las mujeres que oscilo entre el 31 y el 33,33% del total de las candidaturas inscritas dentro de sus listas.

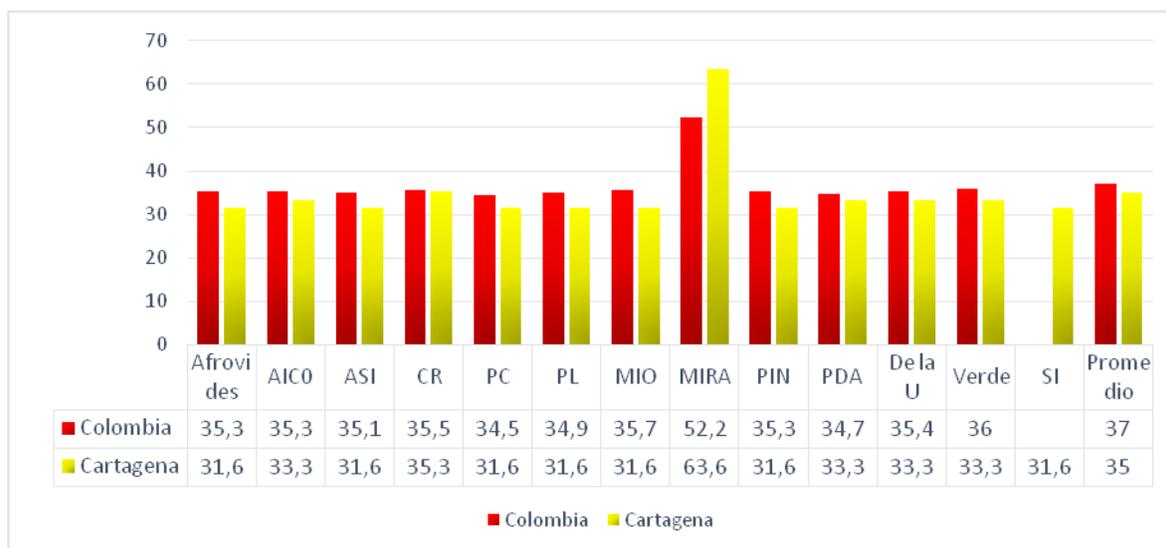
Tabla 5. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo de Cartagena, elecciones 2011

PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO	Tipo de Lista	Numero de Candidatos	Numero de Mujeres	Porcentaje de Mujeres
Partido Cambio Radical	Lista con voto preferente	17	6	35,29%
Partido Social De Unidad Nacional	Lista con voto preferente	18	6	33,33%
Partido Conservador Colombiano	Lista con voto preferente	19	6	31,57%
Partido Liberal Colombiano	Lista con voto preferente	19	6	31,57%
Partido De Integración Nacional	Lista con voto preferente	19	6	31,57%
Partido Alianza Social Independiente	Lista con voto preferente	19	6	31,57%
Partido Verde	Lista con voto preferente	18	6	33,33%
Polo Democrático Alternativo	Lista con voto preferente	15	5	33,33%
Movimiento Si Es Posible	Lista con voto preferente	19	6	31,57%
Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia	Lista con voto preferente	18	6	33,33%
Movimiento Político Afrovides	Lista con voto preferente	19	6	31,57%
Movimiento De Inclusión Y Oportunidades	Lista con voto preferente	19	6	31,57%
Movimiento Mira	Lista con voto preferente	11	7	63,63%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ahora al comparar los datos de los porcentajes de mujeres inscritas dentro de los partidos y movimientos políticos en Cartagena para las elecciones a Concejo Distrital de 2011 con los datos de los porcentaje de inscripción de mujeres de cada uno de los partidos a nivel nacional, encontramos que en la ciudad solo un partido que fue el MIRA sobrepaso el promedio nacional de su partido en cuanto a la inclusión política de mujeres, los demás estuvieron por debajo de la media nacional de su partido.

Gráfica 5. Porcentaje de mujeres inscritas en las listas para Concejo por los partidos y movimientos políticos elecciones 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Ranking de Igualdad de Mujeres y Hombres en los Partidos Políticos⁶ (2013)

Si bien es cierto que la participación dentro de las listas de los partidos aumentó muy significativamente en Cartagena con respecto a las elecciones anteriores, esta participación no constituye en realidad una verdadera representación política de las mujeres dentro de los cargos de elección popular. En Cartagena, aunque en las elecciones de 2011 lograron ser elegidas dos mujeres como concejales para el periodo 2012-2015, este resultado no es muy significativo si se tiene en cuenta el número de mujeres que participaron dentro de la contienda electoral. Si comparamos el resultado con respecto al periodo 2008-2011, encontramos que las mujeres obtuvieron una curul más debido a que en las elecciones de 2007 solo resultó electa una mujer, pero si la comparamos con el periodo 2004-2007, en el cual no existía una obligatoriedad de que en las listas de los partidos o movimientos

⁶ Alianza Social Independiente (ASI), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Cambio Radical (CR), Movimiento de Inclusión y Oportunidades (MIO), Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA), Movimiento Político Afrovides (Afrovides), Partido Conservador Colombiano (PC), Partido Liberal Colombiano (PL), Partido Social de Unidad Nacional (De la U), Partido de Integración Nacional (PIN), Partido Verde (Verde), Polo Democrático Alternativo(PDA).

políticos debían estar integrada por un mínimo del 30% de cualquier género, encontramos que la representación política de la mujer para el periodo 2012-2015 está por debajo de aquel debido a que en el 2003 resultaron tres mujeres electas. De esta manera mientras la representación política de la mujer en el periodo 2012-2015 es del 10,52%, en el periodo 2004 -2007 fue de 15,78%.

3.4. PARTIDOS POLÍTICOS E INCLUSIÓN DE MUJERES EN BARRANQUILLA: ELECCIONES PARA CONCEJO DISTRITAL 2003 - 2011

En el Distrito de Barranquilla la proliferación de listas fue aún mayor que en el de Cartagena para las elecciones del 2003, debido a que hubo un total de 27 listas de candidatos inscritas por los partidos y movimientos políticos que querían lograr tener representación en el Concejo Distrital. Así, el número de candidatos inscritos en las elecciones para Consejo fue de 316 candidatos, de los cuales 58 eran mujeres, representando el sexo femenino el 18,35% del total de los candidatos inscritos en las listas para esta corporación.

Asimismo, al analizar los datos ofrecidos por la Registraduría, se encuentra que de las 27 listas presentadas por los partidos y movimientos políticos en Barranquilla para 2003, en un 22,22% de las listas las mujeres no tuvieron representación, es decir, se excluyó al género femenino de que participara como candidatas dentro de las listas presentadas por los partidos en las elecciones para Concejo Distrital. Un 25,92% del total de las listas inscribieron solamente a una mujer, mientras que solamente un 7,46% de las listas de los partidos les dieron participación a más de seis mujeres. Hecho que permite argumentar que para 2003 en Barranquilla, la mujer era víctima de la exclusión política y por tanto era un actor social con poca visibilidad dentro de la representación política de la ciudad.

Tabla 6. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo de Barranquilla. Elecciones 2003

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	Tipo de Lista	Numero de Candidatos	Numero de Mujeres	Porcentaje de Mujeres
Movimiento Nacional Progresista	Lista con voto preferente	20	2	10,00%
Partido Liberal Colombiano	Lista con voto preferente	20	2	10,00%
Movimiento Ciudadano	Lista con voto preferente	20	2	10,00%
Movimiento Político Voluntad Popular	Lista con voto preferente	20	3	15,00%
Movimiento Nacional	Lista con voto preferente	13	0	0,00%
Movimiento Conservatismo Independiente	Lista sin voto preferente	8	1	12,50%
Movimiento Apertura Liberal	Lista con voto preferente	21	3	14,28%
Movimiento Nueva Fuerza Democrática	Lista con voto preferente	14	3	21,42%
Partido Verde Oxígeno	Lista con voto preferente	19	2	10,52%
Movimiento De Participación Popular	Lista con voto preferente	7	1	14,28%
Movimiento Colombia Viva	Lista sin voto preferente	21	7	33,33%
Movimiento Cívico Seriedad Por Colombia	Lista con voto preferente	16	2	12,50%
Movimiento Político Comunal Y Comunitario De Colombia	Lista con voto preferente	8	1	12,50%
Partido Del Trabajo De Colombia	Lista con voto preferente	11	3	27,27%
"vamos Colombia"	Lista con voto preferente	16	4	25,00%
Partido Polo Democrático Independiente	Lista con voto preferente	14	1	7,14%
C4	Lista con voto preferente	21	11	52,38%
Movimiento Reconstrucción	Lista con voto	7	1	14,28%

Democrática Nacional	preferente			
Movimiento Unión Cristiana "uc"	Lista con voto preferente	10	3	30,00%
Movimiento Político Solidaridad	Lista con voto preferente	1	0	0,00%
Movimiento Convergencia Ciudadana	Lista con voto preferente	10	1	10,00%
Moir	Lista sin voto preferente	9	4	44,44%
Movimiento "mira"	Lista sin voto preferente	4	1	25,00%
Mibac	Lista con voto preferente	1	0	0,00%
Alianza Nacional Popular Anapo "	Lista sin voto preferente	1	0	0,00%
Movimiento Formamos Ciudadanos	Lista con voto preferente	2	0	0,00%
Movimiento Político "por La Seguridad Social"	Lista con voto preferente	2	0	0,00%

Fuente: Elaboración propia partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En Barranquilla, al igual que en Cartagena, los partidos que hacían parte de las minorías política fueron los que más inclusión de mujeres tuvieron. Así, el partido político que más ofreció espacios para la participación de las mujeres dentro de las listas con votos preferentes inscritas en las elecciones de 2003 para Concejo, fue el partido C4, como podemos ver en la Tabla 6, de un total de 21 candidatos inscritos dentro de su lista 11 eran mujeres, teniendo una participación del 52,38%; a este partido le siguió el Movimiento Unión Cristiana, el cual incluyó dentro de su lista un 30% de mujeres. Ahora, dentro de las listas sin voto preferente que se inscribieron en Barranquilla, el partido que más mujeres inscribió dentro de su lista fue el MOIR, donde las mujeres representaron el 44,44% del total de candidatos inscritos debido a que de 9 candidatos inscritos 4 eran mujeres, a este partido le siguió el Movimiento Colombia Viva con el 33,33% de participación de mujeres. A su vez, se encuentra que en Barranquilla solo dos partidos políticos ofrecen una participación a las mujeres dentro de sus listas realmente equitativas, al ser muy parejo el

número de candidatos inscritos entre hombres y mujeres, mientras que solamente ocho superaron el 20% de inclusión de las mujeres en sus listas.

Ahora bien, para las elecciones de 2007 en Barranquilla se observa que el promedio de participación política de las mujeres como candidatas dentro de las listas de los partidos y movimientos políticos que aspiraron a obtener curules dentro del Concejo de esa ciudad, estuvo dos puntos por debajo de la media nacional. En esta elecciones 11 partidos y movimientos políticos inscribieron lista para Consejo Distrital, de estas listas cuatro no inscribieron mujeres. Entre ellos, cabe resaltar a un partido tradicional como lo es el Partido Liberal Colombiano, quien inscribió un total de 21 candidatos pero ninguna mujer dentro de su lista. De igual forma, un partido nuevo como lo era cambio Radical, que para ese periodo era una de las nuevas fuerzas políticas institucionalizadas con gran presencia en el territorio nacional. Los partidos políticos que más participación ofrecieron dentro de sus listas, nuevamente hacían parte de las minorías política o representaban nuevas alternativas política.

De esta forma, para las elecciones de 2007, los partidos que más favorecieron la participación de la mujer fueron el Partido Convergencia Ciudadana quien de un total de 14 candidatos 5 eran mujeres, representando el género femenino el 35,71% del total de los candidatos inscritos por ese partido, a este le siguió el Movimiento Alianza Social Indígena quienes inscribieron en su lista un total de 18 candidatos de los cuales 6 eran candidatas mujeres dándole una participación del 33,33% dentro de la lista. Mientras que los demás partidos y movimientos políticos que le dieron cavidad a las mujeres dentro de sus listas, la representación dentro de estas no logro sobrepasar el 15%, es decir, que la participación que le dieron fue muy poco significativa o mínima en las lista, aquí también vale la pena resaltar a otro partido tradicional como lo es el Partido Conservado Colombiano, quien solamente inscribió a una sola mujer como candidata dentro de su lista.

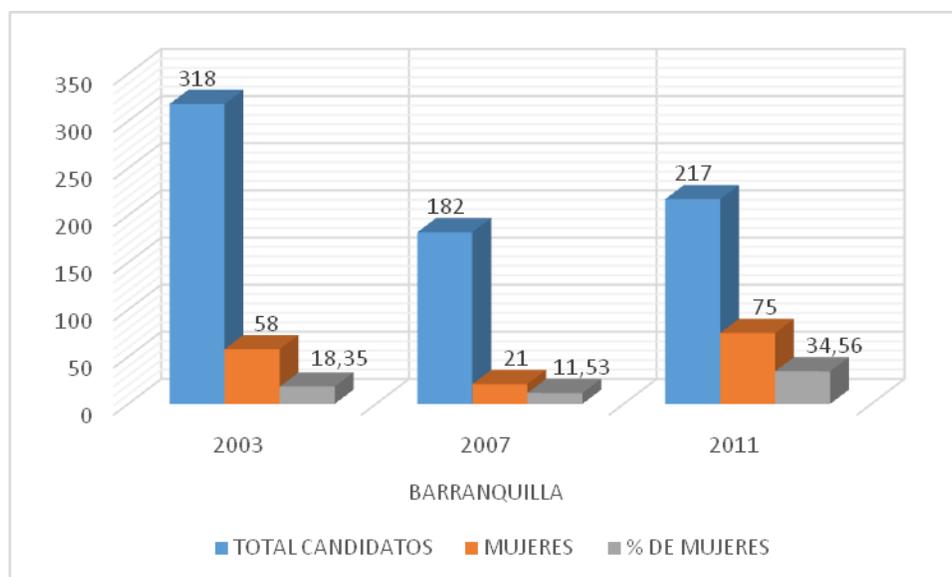
Tabla 7. Resultados elecciones 2007 Concejo de Barranquilla

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	Tipo de lista	Numero de Candidatos	Numero de Mujeres	Porcentaje de Mujeres
Partido Cambio Radical	Lista con voto preferente	21	0	0,00%
Partido Social De Unidad Nacional " Partido De La U"	Lista con voto preferente	20	3	15,00%
Partido Conservador Colombiano	Lista con voto preferente	16	1	6,25%
Polo Democrático Alternativo	Lista con voto preferente	21	3	14,28%
Partido Liberal Colombiano	Lista con voto preferente	21	0	0,00%
Movimiento Alas-Equipo Colombia	Lista con voto preferente	14	1	7,14%
Movimiento Alianza Social Indígena	Lista con voto preferente	18	6	33,33%
Movimiento Colombia Viva	Lista con voto preferente	20	2	10%
Partido Convergencia Ciudadana	Lista con voto preferente	14	5	35,71%
Partido Colombia Democrática	Lista con voto preferente	11	0	0,00%
Movimiento Alianza Social Afrocolombiana "Asa"	Lista con voto preferente	6	0	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Otro hecho notorio en las elecciones para Concejo de 2007, en esta ciudad, fue que todos los partidos y movimientos políticos decidieron optar por las listas con voto preferente para la contienda electorales en vez de utilizar el tipo de lista bloqueada y cerrada, es decir, sin voto preferente, lo que obligaba a que las mujeres tenían que trabajar más duro sus campañas electorales si querían lograr obtener un escaño dentro de esta corporación. Sin embargo, al igual que en Cartagena en la ciudad de Barranquilla la participación política de las mujeres dentro de las listas de los partidos y movimientos políticos inscritas para disputar las elecciones de 2007 para Concejo Distrital también se redujo significativamente en comparación con las elecciones del 2003 como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 6 Participación de las mujeres dentro de las listas de los partidos políticos en Barranquilla en las elecciones para Concejo Distrital



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como se observa en la gráfica anterior en Barranquilla se inscribieron 217 candidatos en las elecciones de 2011 para Concejo, de estos, 75 eran candidaturas de mujeres teniendo un porcentaje de participación con respecto al total de candidatos inscritos del 34,5%. No obstante, si comparamos el número de candidatos inscritos en las elecciones para Concejo

Distrital de 2011 con los candidatos inscritos en las elecciones de 2007, se observa que en el 2011 hubo un aumento significativo en la inscripción de mujeres dentro de las listas de los partidos y movimientos políticos de 54 candidaturas femeninas más que en las elecciones de 2007, con un porcentaje que se incrementó en un 23,03% de mujeres inscritas en las listas con respecto a las elecciones anteriores que era de 11,53%. Aunque cabe recordar que este aumento se debió en gran parte a la implementación de las cuotas legislativas en Colombia en este mismo año.

Al analizar el comportamiento de los partidos y movimientos políticos las cifras muestran que todos cumplieron con la norma establecida por la ley 1475 de 2011 en cuanto a dar representatividad a un 30% de los géneros en las listas inscritas en Barranquilla. Sin embargo, se observa que al igual que en Cartagena en la mayoría de los partidos solo se incluyó mujeres hasta el porcentaje requerido por la norma es decir que oscilaron entre el 30 y el 33%, de estos partidos el que menos participación dio a la mujer en cuanto a porcentaje dentro de su lista fue el de Alianza Social Independiente con un 30% de representatividad femenina, mientras que solo dos partidos inscribieron por encima del 40%, uno fue el Partido Social de Unidad Nacional con un 42,85% de representatividad del género femenino en su lista y el otro fue el movimiento MIRA que a la inversa de la gran mayoría de los partidos, dentro de sus listas las mujeres ocuparon las dos terceras partes del total de candidaturas con un 66,66%.

Tabla 8. Resultado elecciones 2011 Consejo de Barranquilla

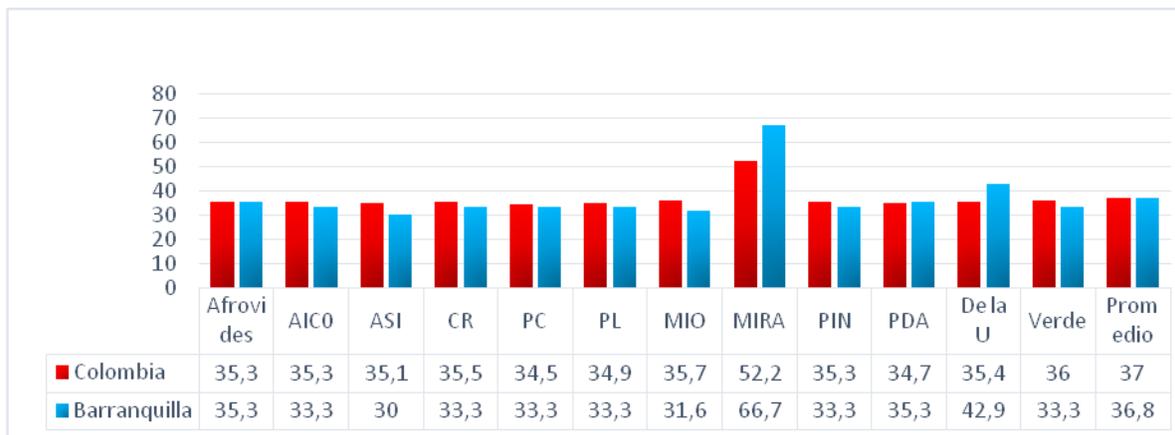
PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO	Tipo de Lista	Numero de Candidatos	Numero de Mujeres	Porcentaje de Mujeres
Partido Conservador Colombiano	Lista con voto preferente	21	7	33,33%
Partido Cambio Radical	Lista con voto preferente	21	7	33,33%
Partido Liberal Colombiano	Lista con voto preferente	21	7	33,33%
Partido Social De Unidad Nacional	Lista con voto preferente	21	9	42,85%
Movimiento de Inclusión y Oportunidades	Lista con voto preferente	19	6	31,57%
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia	Lista con voto preferente	21	7	33,33%

Polo Democrático Alternativo	Lista con voto preferente	17	6	35,29%
Partido Verde	Lista con voto preferente	18	6	33,33%
Partido Alianza Social Independiente	Lista con voto preferente	20	6	30,00%
Movimiento Político Afrovides	Lista con voto preferente	17	6	35,29%
Movimiento Mira	Lista sin voto preferente	3	2	66,66%
Partido De Integración Nacional	Lista con voto preferente	18	6	33,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ahora al igual que en Cartagena, en Barranquilla, la mayoría de los porcentaje de inclusión de mujeres dentro de las listas por parte de los partidos y movimientos políticos para Concejo Distrital de la ciudad, estuvo por debajo de la media nacional de su partido.

Gráfica 7. Porcentaje de mujeres inscritas en las listas para Consejo por los partidos y movimientos políticos elecciones 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Ranking de Igualdad de Mujeres y Hombres en los Partidos Políticos (2013).

Como se puede ver en la gráfica anterior solo dos partidos y movimientos políticos incluyeron un porcentaje de mujeres dentro de su lista mayor que el promedio nacional en la ciudad de Barranquilla, estos fueron el movimiento MIRA y el Partido de la U, los demás se encontraban por debajo de la media nacional de su partido.

Si bien es cierto que la participación aumentó muy significativamente en Barranquilla para el 2011, esta participación no aumentó la representación política de las mujeres dentro de las corporaciones públicas, para este análisis en el Concejo Distrital, ya que en esta ciudad se mantuvo el mismo porcentaje de representación política que han tenido las mujeres durante los dos periodos anteriores (2004 – 2007 y 2008-2011), en las elecciones de 2011 para Concejo logró obtener curul solamente una mujer, quedando como única concejala para el periodo 2012-2015, cifra de representación que también se consiguió en los periodos anteriores, donde las mujeres solo lograron obtener un escaño de las 21 curules que se disputan para Concejo Distrital. Por tanto, en estos últimos tres periodos electorales la mujer en Barranquilla solo ha tenido el 4,76 % de representación política en el Concejo Distrital de esa ciudad.

Este análisis hecho a partir de los datos sobre la inclusión de mujeres en las listas de los partidos y movimientos políticos en las tres últimas elecciones para Concejo Distrital tanto en Cartagena como en Barranquilla, permite concluir que si bien las cuotas electorales son un mecanismo importante para buscar aumentar la representación política de la mujer, estas no tuvieron el efectos esperado. Al parecer el hecho de que se obligue a los partidos a que incluyan más mujeres dentro de sus listas de candidatos, lo que generó fue que las incluyeran más por la necesidad de cumplir con la cuota para que su lista fuera aceptada por las autoridades electorales en las elecciones de 2011, que por promover su representación en las corporaciones públicas. En varias de las entrevistas realizadas, los entrevistados aseguraron que en la mayoría de los casos, por cumplir con el requisito de las cuotas muchos partidos optaron por incluir a mujeres que tenían poca preparación y experiencia en el campo de la política, y que simplemente la utilizaron como un relleno en las listas, y de hecho esto se puede comprobar al mirar que en la mayoría de las listas de los partidos y movimientos políticos un gran número de mujeres le reservaron los últimos lugares dentro de las listas.

De este modo, el tema de la inclusión de mujeres en la política y por ende de su representación política, además de las cuotas legislativas, debe ir acompañado de otras medidas o mecanismos que permitan que las mujeres en verdad puedan vincularse en el quehacer político y con ello puedan acceder a una mayor representación en los espacios decisorios de las corporaciones públicas de elección popular, porque son varios los factores que inciden en esa poca participación y representación de la mujer en el poder político.

El Estado colombiano ha buscado la forma de como adelantar acciones afirmativas con el fin de que los partidos propicien espacios de participación a la mujer. En este sentido se comparte con la visión de Wills y Cardozo, quienes sostienen que en “en Colombia, el proceso de convertir a los partidos en estructuras dispuestas favorablemente a la presencia de mujeres y de comprometerlos con la representación de sus intereses ha sido largo. Como lo revelan las cifras y la evaluación de las políticas partidistas internas, el proceso sigue inconcluso, pero ello no impide reconocer al mismo tiempo ciertos avances” (2010, p.148). Sin embargo, para estos autores estos avances no garantizan progresos en las políticas durante las campañas electorales debido a que ninguno asumió cuotas para listas de sus partidos, ni ha implementado la formación de lideresas, ni tienen fondos específicos para las mujeres. Este hecho se pudo constatar en las ciudades estudiadas al observar las listas de candidaturas de las elecciones de 2003 y 2007, donde fueron pocos los partidos que propiciaron espacios de participación a las mujeres por encima del 30%, reflejando la poca democratización interna que existe alrededor de los partidos políticos.

Ahora, al mirar los resultado del incremento que facilitó la implementación de la cuota electoral en el aumento de mujeres dentro de listas de candidatos estas cifras contrastan con el poco avance que tuvo en la representación política, ante este punto es importante como lo establecen Ortega y Camargo, un mayor involucramiento de los partidos en los procesos electorales, en cuanto al acompañamiento a las campañas. Ahora se comparte la opinión de estos autores al sostener que los resultados del establecimiento de ley de cuotas no pueden analizarse a corto plazo, es decir con una sola elección, para ello es necesario mirar que sucede con el tiempo, cuando los partidos no tengan que completar el porcentaje obligatorio con lideresas comunitarias sino a través de un proceso de democratización interna.

CAPÍTULO 4. SISTEMA ELECTORAL E INCLUSIÓN DE MUJERES EN EL CARIBE COLOMBIANO: UNA MIRADA DESDE CARTAGENA Y BARRANQUILLA

Las mujeres a pesar de ser más de la mitad de la población colombiana no gozan efectivamente de los derechos políticos de estar en igualdad de condiciones con los varones en cuanto a representación política. El hecho de que las mujeres hoy estén infrarrepresentada en los cuerpos colegiados y otras instancias de poder habla muy mal de una Democracia, sistema político y con ello de un sistema electoral. El principal punto de partida en este capítulo tiene que ver con un análisis del sistema electoral en cuanto desde el punto de vista de las aproximaciones teóricas; luego se analiza las reformas del sistema electoral, las reformas políticas y el tipo de lista. Para entender como un sistema electoral influye en la representación política de sectores sociales históricamente marginados y excluidos por las relaciones sociales construidas y la masculinización de la vida política.

Es primordial la participación de las mujeres en los escenarios de poder local, regional y nacional, tal como lo dice Phillips “es que ningún régimen político o sociedad puede llamarse a sí mismo democrático si sus ciudadanas (por lo general, la mitad de la población) no están incluidas en la comunidad política como participantes de pleno derecho” (1996). Queda claro como lo dice este autor que si un modelo democrático tiene pretensiones de hacerse llamar participativo debe incluir a todo los miembros de la sociedad en sus instancias de poder para balancear de esta manera el poder del Estado. Es así como debe garantizar plenamente el derecho de participar a las mujeres como miembros activos del conjunto de la sociedad. Pero analizando los espacios políticos electorales se observa que la mujer tiene una sub-representación política en los cargos de elección popular tanto uninominal como plurinominal, situación que desdice un verdadero Estado Democrático, fundamentado en la participación política y en las garantías de los derechos

en igualdad de condiciones. Ratificando con esta baja participación de la mujer que Colombia es una sociedad excluyente, desigual, e injusta.

En este capítulo se analizan de manera sistemática diferentes elementos del sistema electoral: cómo ha influido en el otorgamiento de escaños y concretamente, en la ocupación de cargos públicos por parte de las mujeres en el Caribe colombiano. El análisis acerca del sistema electoral es fundamental para entender que éste juega un papel clave para entender la poca participación de la mujer en la política y su baja representación en los cargos de elección popular.

4.1. APROXIMACIÓN TEÓRICA ACERCA DEL SISTEMA ELECTORAL

La escogencia de un sistema electoral es un elemento fundamental para un modelo político democrático; ya que a través de éste, los votos se transforman en cargos, por lo tanto, el sistema electoral se convierte en un elemento clave para la buena marcha de un sistema político. En ese sentido, un sistema electoral debe responder a los intereses de los electores al brindar garantías concretas y reales a todos los sectores sociales que participan en una elección. De acuerdo a Dieter Nohlen “los sistemas electorales contienen, desde un punto de vista técnico, el modo según el cual el elector manifiesta a través del voto el partido o candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños” (1994, p.34), la tesis del autor hace explícito el argumento de que el sistema electoral, es el proceso mediante el cual se deposita el voto para luego convertirlo en escaño. Asimismo, Giovanni Sartori, sostiene que “los sistemas electorales determinan el modo en que los votos se transforman en curules, y por consiguiente afectan la conducta del votante” (1994, p.25). Como se señaló anteriormente, estas definiciones coinciden en que el elemento definitorio del sistema electoral es su capacidad de convertir los votos en escaños o curules, haciendo referencia especialmente al elemento de la fórmula electoral como determinante.

De acuerdo a estos pensadores se tiene claro que un sistema electoral está directamente relacionado con la forma como se capturan los votos de los electores; dejando claro que un sistema electoral interpreta los votos para luego convertirlos en escaño. Es así como se interpreta la importancia de un sistema electoral para una democracia que busca perfeccionar la forma de elegir sus representantes a cargos de elección popular. En este

sentido el sistema electoral debe ser un instrumento que logre incluir a sectores sociales relegados electoralmente como la mujer

4.2. REFORMA AL SISTEMA ELECTORAL COLOMBIANO

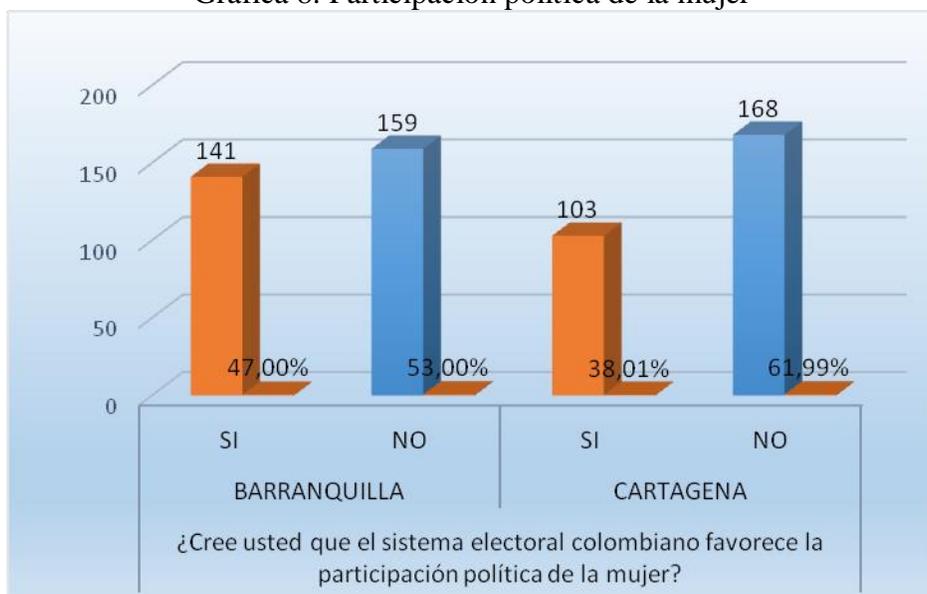
La reforma de un sistema electoral no se da en el vacío, sino que surge en el marco de decisiones generadas por la presión de un momento político o social específico y en contextos muy concretos; impulsado por los intereses de los partidos políticos que se encuentran en el poder o que, por el contrario, quieren acceder a él. En todo caso, una reforma surge como resultado de una negociación donde convergen las decisiones de los diferentes partidos con incidencia sobre este tipo de proyectos. Sin embargo, la mayoría de las veces cuando se piensa en una reforma al sistema electoral se hace pensando en salvaguardar los intereses de los partidos políticos que ostentan el poder. De acuerdo a lo anterior Nohlen señala lo siguiente:

...el sistema electoral no es sólo una cuestión de diseño institucional que se resuelve de una vez por todas conforme a parámetros de buen gobierno, sino que es una cuestión de intereses partidistas y coyunturales. Su desempeño depende del contexto, es decir, de las estructuras sociales, de la geografía electoral, de las actitudes de los partidos políticos y del electorado, etc., de factores que no varían solo por países, sino que pueden cambiar también en el tiempo. Todos estos factores influyen en los efectos que tengan los sistemas electorales, al mismo tiempo que los sistemas electorales pueden variar la orientación y el impacto propios. (2007, p. 25)

Siendo fiel a esta línea de pensamiento hay que tener en cuenta que las instituciones del Estado se deben a un contexto determinado en lo económico, político y social; cuyas decisiones están marcada por las circunstancias, es decir, ninguna decisión que se toma en materia de reforma electoral es imparcial o se puede comprender sin tener en cuenta el contexto en el que tiene lugar y los actores que intervienen.

Un sistema electoral puede incidir, positiva o negativamente, en la participación política en general y de los grupos sociales minoritarios incluyendo dentro de estos a la mujer. Por lo tanto, cuando se diseña un sistema electoral muchas veces la tendencia es hacia favorecer las élites dominantes que necesitan mantener el su poder político; para esto la élite necesita que las reglas de juego electorales sean convenientes a sus intereses. En este sentido, el sistema electoral colombiano ha sido objeto de grandes reformas que han modificado sustancialmente las reglas de juego, reglas que por cierto han desfavorecidos a los grupos minoritarios en términos de su acceso al poder, como se puede observar en la gráfica No 8. De esta forma, más del 54% de ambas ciudades piensan que el sistema electoral colombiano no favorece la participación política de la mujer, mientras que solo un poco más del 42.5%, piensan que el sistema si favorece la participación política femenina.

Grafica 8. Participación política de la mujer



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas.

4.2.1. *La reformas políticas de 2003 y 2009*

Dentro de las reformas al sistema electoral se destaca la que se llevó a cabo con el Acto legislativo 001 de 2003 que planteó, entre otras, las siguientes medidas:

i) la adopción de una lista única por partido o movimiento, con opción de elegir entre listas cerradas o con voto preferente, ii) la creación de un umbral del 2% en la elección a Senado, para mantener la personería jurídica y participar en la repartición de escaños en circunscripciones plurinominales, iii) el cambio de la fórmula para repartir estos escaños, que introdujo en la normatividad colombiana el sistema d'Hondt (o cifra repartidora), iv) la prohibición expresa de la doble militancia, según la cual, “en ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político”, y v) la creación de un régimen de bancadas –más adelante reglamentado por la Ley 974 de 2005, conocida también como Ley de Bancadas– que buscaba llevar a la cohesión interna de estas organizaciones.

En virtud de estas medidas planteadas por la reforma se notaron cambios en el sistema de partidos colombiano, cambios que pasan fundamentalmente por la reducción del número de partidos, generando con esta reforma una mayor disciplina al interior de los partidos políticos.

Después de esta primera reforma política, seis años más tarde se avanza con otra reforma constitucional expresada en el Acto legislativo 001 de 2009; esta reforma abordó los siguientes elementos:

i) el régimen sancionatorio para organizaciones políticas que avalen candidatos con vínculos con fuerzas ilegales, dentro del cual la silla vacía es el principal exponente, ii) aspectos relacionados con el sistema electoral, de manera específica, el incremento del umbral y las limitaciones a la doble militancia, iii) el funcionamiento interno de partidos y movimientos políticos, especialmente en relación con la democratización interna y la equidad de género, y iv) medidas sobre el financiamiento de la política. (Batlle y Puyana 2012, p.24)

Con estas dos reformas se le da un vuelco al sistema electoral colombiano y a los alcances del mismo en materia de participación política; ya que con estas reformas se presenta una disminución de partidos y/o movimientos políticos que logran representación. De alguna manera, las reformas optaron por otorgarle mayor gobernabilidad al sistema político.

En la medida en que evolucionaron estas reformas se avanzó significativamente en la implementación de una ley de cuota. Pero es necesario mirar cómo fue la evolución de la participación política de la mujer, ya que la participación tuvo su inicio con el otorgamiento del derecho al voto en 1957, tal como lo dice Wills Obregón: “Desde este momento, y hasta finales de los años sesenta del siglo pasado fueron muy pocas las mujeres en el Congreso, algo más en asambleas y concejos, y casi ninguna en cargos de designación o en cargos directivos” (Wills Obregón 2007, p. 105).

En la actualidad, el 51,3% de la población colombiana son mujeres, que representan el 52% del censo electoral; sin embargo, según datos de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia, sólo el “9,38% de ellas son gobernadoras, 9,81% alcaldesas, 17,94% diputadas, 16,08% concejales, 12,6% representantes a la Cámara y 16,6% ocupan cargos en el Senado, lo cual indica la existencia de una subrepresentación en escenarios de poder político y una dificultad para el pleno desarrollo de la democracia. (Ortega y Camargo, 2011, pp. 203, 204)

Esto refleja que la participación política de la mujer ha sido bastante restringida y como demuestran estas cifras oficiales, la participación no ha sido amplia para ellas a pesar de que Colombia es un Estado Democrático.

Dada la poca participación de la mujer, el Estado ha implementado marcos jurídicos para incrementarla y obligar a los partidos políticos a que promuevan la inclusión de mujeres en las listas; interpretando este sentir surge la ley de cuota consignada en el marco de La Ley 1475 de 2011, que establece lo siguiente: “las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta – exceptuando su resultado– deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”. Con esta ley de cuota se establecen una obligatoriedad para los partidos en cuanto a la inclusión de mujeres. En este sentido “La Corte Constitucional, mediante sentencia C-

490/11, decidió declarar exequible el citado artículo y afirmó que la cuota desarrolla un fin constitucional, como es la igualdad real y efectiva en el plano de la participación política, y no se constituye en una restricción a la autonomía de los partidos y movimientos políticos”. En este sentido la Honorable Corte Constitucional reconoce que con esta ley de cuota se ratifica lo que la constitución del 91 garantizó en esta materia frente al tema de la participación política y con ello establece que es un imperativo de un Estado Democrático garantizar plenamente los derechos fundamentales a sus asociados y en este caso a las mujeres.

En términos generales, se puede decir que “las cuotas sólo han sido ligeramente efectivas a la hora de aumentar el número de mujeres elegidas en los parlamentos de los países de América Latina. En los diez países en los que existen estos sistemas de cuotas, las mujeres representaban una media de un 8% antes de la aplicación de dicho sistema. Tras su aplicación, esta cifra aumentó a un 13%. En otras palabras, el sistema de cuotas sirvió para dar un impulso de un 5% a la presencia de las mujeres. Si lo consideramos desde una perspectiva histórica, un aumento de un 5% representa un gran salto entre unas elecciones y otras.” (Jones, 1998, p.38). La ley de cuota ha permitido incrementar la participación de la mujer en las elecciones, pero esto no ha sido garantía para aumentar la representación de la misma en los diferentes cargos de elección popular. Ya que para muchos analistas esta ley fue simplemente tuvo como efecto el tener que pensar en candidatas “de relleno”, tal como lo refrenda la entrevista realizada a la concejala Esther Molinares quien dice lo siguiente “que observaban en ella no una opción de ganar sino una forma de rellenar; ojo un relleno porque la mayoría de las mujeres en los partidos son tomadas como rellenos por culpa del partido”. Así mismo la ex candidata al Consejo de Cartagena Jaqueline Perea⁷ comentó lo siguiente:

Bueno primero que todo en el tema electoral hoy las mujeres no estamos consideradas un material valioso para los partidos que podamos aportar realmente un caudal electoral y lo otro es el tema cultural; nosotras tal vez no somos quienes estemos llamadas a generar una dinámica al interior de los partidos que les permita mirarnos como una verdadera opción y no como un relleno de estas listas.

⁷Entrevista realizada a Jacqueline Perea aspirante al Concejo para las elecciones de 2007, realizada el día 6 de mayo de 2014.

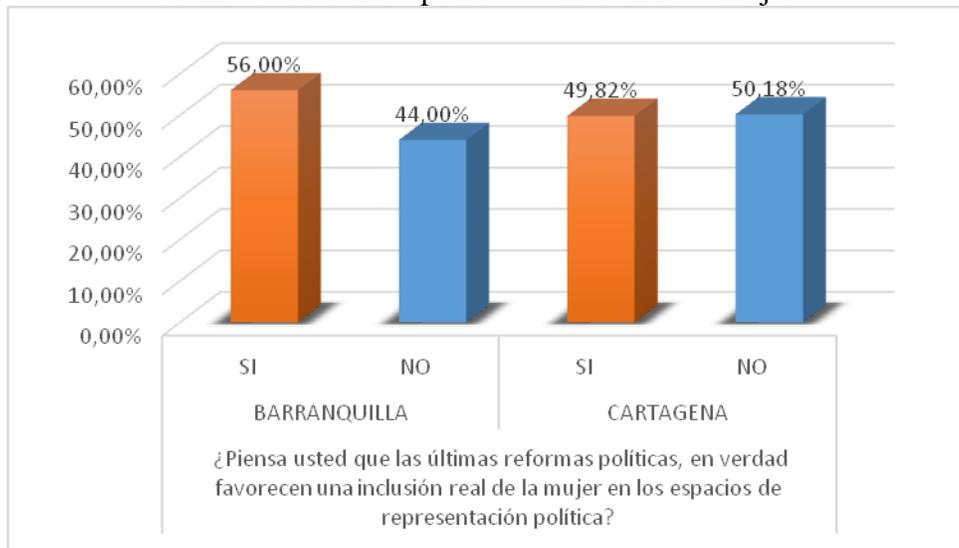
Entre otros elementos del sistema electoral, el tipo de lista en el marco de la cual se presentan los candidatos (cerrada y bloqueada o cerrada y desbloqueada) afecta enormemente la efectividad de la ley de cuotas. Cuando las listas de candidatos son cerradas, los partidos políticos presentan una lista de candidatos ordenada en cada una de las circunscripciones. Los votantes votan la lista entera; no pueden alterar el orden de los candidatos. Una vez que se haya calculado el número de escaños, que corresponden a un partido (por medio de una fórmula de distribución de representación proporcional), se asignan los escaños de acuerdo con el orden de la lista. Por ejemplo, si un partido obtiene tres escaños, las primeras tres personas de su lista resultarán elegidas.

4.3. REFORMA POLÍTICA E INCLUSIÓN DE MUJERES

Con la llegada de una nueva constitución se abre un espacio de participación amplio para todos los sectores de la sociedad sin preferencia y privilegio para ninguno; creándose así un sustrato jurídico y político propio para la participación de las mujeres. Con el propósito de garantizar la igualdad de género nace la Ley 581 de 2000 “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público (...)”. De acuerdo al espíritu de la ley el propósito es la participación de la mujer, no obstante, para Montero (2009) esta ley, como medida afirmativa tomada por el Estado colombiano, dejó en espera las cuotas electorales, y con ella, los cambios culturales y estructurales que contribuyeran a superar los obstáculos de género para la participación política de las mujeres.

Con las reformas políticas llevada a cabo desde 2003, luego 2009 y por último afinada en el 2011; se fue generando un ambiente propicio para producir un marco jurídico que garantizara la inclusión de la mujer en política. Dentro de esas reformas podemos destacar elementos significativos tales como: el Umbral, el Voto preferente, la cifra repartidora o método d’Hondt y el tipo de lista; ya que esto incidió en la inclusión de la mujer en la política. A continuación en la siguiente gráfica se puede percibir la opinión de los encuestados acerca de la reforma política.

Grafica 9. Reformas políticas e inclusión de mujeres



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas

Se observa que el 56% de los encuestados en la ciudad de Barranquilla; está de acuerdo con que las reformas políticas producidas en Colombia han favorecidos la representación de la mujer; mientras que un 44%, no está de acuerdo con que las reformas hayan favorecido realmente la inclusión de la mujer. Así mismo en la ciudad de Cartagena el 49.82% de los encuestados está de acuerdo con que la reforma favoreció la inclusión de mujeres; y el 50.18% no está de acuerdo con que la reforma haya favorecido la inclusión de mujeres. A pesar de que Barranquilla y Cartagena son las ciudades más representativa de la Región Caribe, en el gráfico se observa que en la ciudad de Barranquilla la mayoría de los encuestados están de acuerdo con que la reforma si contribuye a la inclusión de mujeres en política; mientras que en la ciudad de Cartagena la mayoría de los encuestados no están de acuerdo con que la reforma favoreció la inclusión de la mujer. De acuerdo a estos datos estadísticos mencionados en la gráfica Reformas Política e Inclusión de Mujeres y arrojadas por la encuesta, se puede decir que con las reformas se incrementó la participación de la mujer en los procesos electorales más no la representación en cargos de elección popular.

4.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES DE CONCEJALES (2003- 2007-2011)

Analizando las medidas planteadas por las diferentes reformas políticas y como estas han influido en las elecciones posteriores a la aprobación de las mismas es menester mediante el análisis a la luz de los datos electorales corroborar si hubo un incremento de la participación de la mujer; producto de las reformas y fundamentalmente de la ley de cuota; es menester tener en cuenta que hubo incremento en el número de mujeres elegidas al Consejo de Cartagena y Barranquilla con la implementación de la ley.

En las elecciones del 2003 en la ciudad de Barranquilla para Consejo el único partido donde las mujeres obtuvieron una curul, fue en el partido Movimiento Nacional, mientras que para las elecciones de 2007 obtuvo una sola curul que fue por la lista del partido de Unidad Nacional y en las elecciones del 2011, obtuvo una sola curul por el partido de Unidad Nacional; a pesar de que participaron en otros partidos, el número de mujeres electas fue muy bajo y se mantuvo constante en las tres elecciones. El número de curules a proveer para el Consejo de Barranquilla son 21 y de esta Cantidad solamente las mujeres participaron en la obtención de una curul; que eso equivale al 4.16%. Este porcentaje nos lleva a pensar que la mujer en el Consejo de la ciudad de Barranquilla tiene una sub representación. Situación que pone en tela de juicio la democracia real y verdadera de Colombia. En otros partidos a pesar de que en sus listas tenían candidatas mujeres ninguna salió electa tanto en las elecciones del 2003, 2007 y 2011.

Por otro lado en la ciudad de Cartagena en las elecciones del 2003 para Concejo se obtuvieron tres curules de la siguiente manera, a saber: El partido liberal obtuvo dos curules para las mujeres y la otra curul por el Movimiento Político Voluntad Popular, para las elecciones de 2007 se obtuvo una curul por el Partido Político Convergencia Ciudadana y para las elecciones del 2011 se obtuvieron dos curules una por el Partido de Unidad Nacional y otra por el Partido Verde. Teniendo en cuenta el número de curules a proveer para el Consejo de Cartagena que equivale a 19; en las elecciones de 2003 la participación de la mujer ascendió al 15.78%, para las elecciones de 2007 la participación de la mujer estuvo en el 5.26% y en las elecciones del 2011 estuvo en 10.52%. Es necesario destacar

también que los otros partidos también incluyeron mujeres en sus listas pero no fueron electas.

Los resultados electorales muestran que tanto en la ciudad de Barranquilla y Cartagena la representación de la mujer es muy exigua; es decir, ni siquiera podemos hablar de una representación sino de una sub representación. Esto no es concebible en un modelo político que está fundamentado en la democracia y la participación; por lo tanto estas cifras que se evidencian en estas elecciones ratifican una vez más la marginación de la mujer en los espacios políticos que brinda la democracia. Por otro lado, no es entendible que en Colombia, donde la población mayoritaria es mujer, se presenten estos resultados tan bajos en materia de representación política. Es decir, que a pesar de la reforma política que introdujo el 30% de mujeres en las listas, los avances en las elecciones al Concejo del 2011 no se reflejaron en el número de mujeres electas; vemos que en la ciudad de Barranquilla se mantuvo una curul en las tres elecciones mientras que en la Ciudad de Cartagena hubo una variación que no fue muy significativa pero que es necesario tenerla en cuenta.

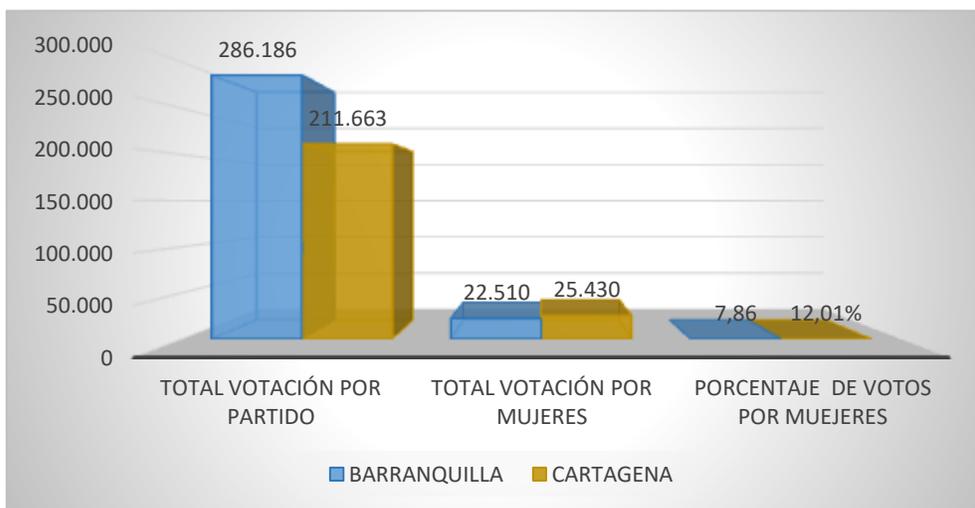
En el 2003 en la ciudad de Cartagena se eligieron 3 mujeres y participaron en esa elección un total de 38 candidatas, en el 2007 participaron 30 candidatas y fue electa 1 sola mujer, mientras que el 2011 participaron 78 mujeres y fueron electas 2 mujeres. De acuerdo con estos resultados electorales al Consejo tanto en Barranquilla como en Cartagena, se cree que el diseño y aplicación de las listas con voto preferente puede ser, de alguna manera, un obstáculo para la inclusión de mujeres en el escenario político y concretamente en estos cuerpos colegiados de elección popular. Prueba de esto son las elecciones del año 2011, ya que en estas elecciones por ley debía incluirse el 30% de mujeres en la lista y no surtió el efecto en la representación con el número de mujeres electas; de ahí la conclusión de que la aplicación de las listas con voto preferente incidió debido a que en estas listas no aparece el nombre de las candidatas ni candidatos, sumado a eso la falta de pedagogía mediante campañas publicitarias no permitió que se tuviera claridad a la hora de votar; por lo tanto el electorado tendió a confundirse con los tarjetones.

Desde esa perspectiva, la lista con voto preferente es un obstáculo para la inserción de la mujer en la política. No obstante este sistema electoral ha contribuido a que las mujeres tengan unos resultados bastantes bajos desde el punto de vista de la representación; así como lo recalca el VI informe sobre el Estado de Los Derechos Humanos de las Mujeres en

Colombia, correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012, estudio que fue el resultado de dos años de trabajo promocionado por la Red Nacional de Mujeres, Sisma Mujer y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Este estudio dice que “en cuanto al sistema electoral colombiano, la figura del voto preferente se ha erigido como un obstáculo importante de acceso para las mujeres. La evidencia muestra que ante la posibilidad de que las electoras y los electores señalen sus preferencias y a partir de ahí se reorganicen las listas electorales que presentan los partidos y movimientos políticos, perjudica a las mujeres en tanto la votación por las candidatas mujeres es significativamente menor a la de los hombres”. Lo que este estudio explicita es que el voto preferente se ha convertido en un obstáculo para garantizar la participación efectiva de la mujer en los diferentes cargos de elección plurinominal como Concejo, Asamblea, Cámara y Senado.

Retomando los datos de la Registraduría para las elecciones de Concejo en la fecha de 2003, 2007 y 2011, para hacer un análisis comparativo entre las tres elecciones para mirar la influencia de la ley de cuota en la participación de las mujeres. Con este análisis queremos corroborar si realmente el incremento de participación de mujeres se debe a la ley de cuota y no a otras variables. Los datos recopilados corresponden a los resultados de cada lista de partido en cada una de las ciudades (Cartagena y Barranquilla). Usando la información disponible en la página web de la Registraduría de los resultados electorales de cada elección correspondiente.

Gráfica 10. Votación por partidos y mujeres 2007



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduria

De acuerdo con los datos recopilados en las elecciones del 2007 el comportamiento electoral en la ciudad de Barranquilla, fue el siguiente: 286.186 votos por el total de la lista, en la que la participación de las mujeres equivale a 22.510 con un porcentaje del 7.86%. Mientras que en la ciudad de Cartagena la votación fue de 211.663, donde la participación de la mujer fue de 25430 votos para un equivalente del 12.01%.

Tabla 9. Resultados elecciones 2007 Concejo de Cartagena y Barranquilla

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	Votación del Partido		Votación por candidatas Mujeres		Porcentaje de votación por Mujeres		Tipo de lista	
	C/gena	B/quilla	C/gena	B/quilla	C/gena	B/quilla	C/gena	B/quilla
Partido Conservador Colombiano	37,107	48,970	0	2,981	0%	6,08%	Lista con voto preferente	Lista con voto preferente
Partido Social De Unidad Nacional " Partido De La U"	34,596	61,277	4.225	7,545	12,21%	12,37%	Lista con voto preferente	Lista con voto preferente
Partido Cambio Radical	30,993	96,415	2.418	0	7,80%	0,00%	Lista con voto preferente	Lista con voto preferente
Movimiento Apertura Liberal	25,269	0	2.523	0	9,98%		Lista con voto preferente	
Partido Liberal Colombiano	21,157	23,497	4.518	0	21,35%	0,00%	Lista con voto preferente	Lista con voto preferente
Por Una Sola Cartagena	18,376	0	1.426	0	7,76%		Lista con voto preferente	
Partido Convergencia Ciudadana	16,876	1,774	9.086	1,401	53,83%	37,12%	Lista con voto preferente	Lista con voto preferente
Polo Democrático Alternativo	11,471	25,512	874	2,505	7,61%	9,81%	Lista con voto preferente	Lista con voto preferente
Partido Colombia Democrática	10,651	2,169	63	0	0,59%	0,00%	Lista con voto preferente	Lista con voto preferente
Movimiento " Mira "	1,652	0	0	0			Lista sin voto preferente	

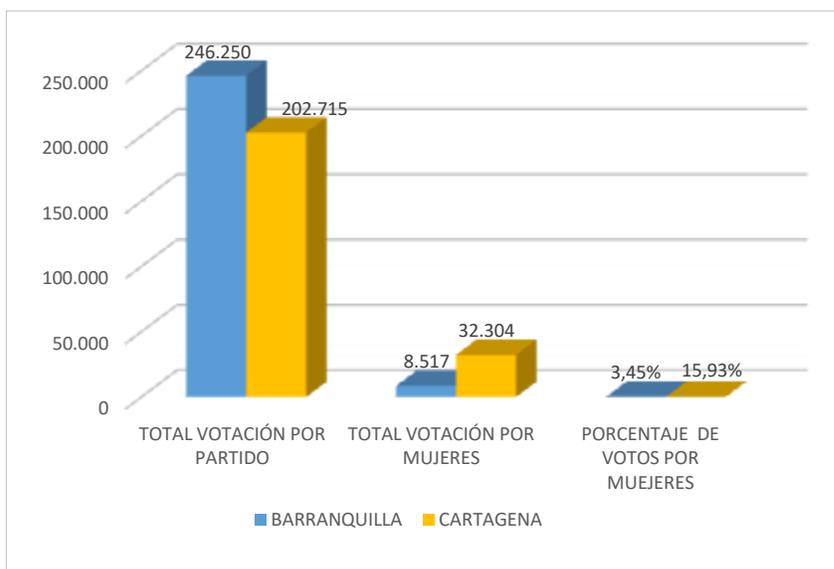
Movimiento Nacional Afrocolombiano "Afro"	1,467	0	248	0	16,90%		Lista con voto preferente	
Movimiento Alas-Equipo Colombia	1,359	8,626	0	1,320	0%	15,30%	Lista con voto preferente	Lista con voto preferente
Movimiento Alianza Social Afrocolombiana Asa	0	1,242	0	0		0,00%		Lista con voto preferente
Movimiento Colombia Viva	0	6,566	0	579		8,81%		Lista con voto preferente
Movimiento Alianza Social Indígena	689	8,138	49	6,139	7,11%	75,43%	Lista con voto preferente	Lista con voto preferente

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En estas elecciones del 2007 para el Consejo en la ciudad de Cartagena participaron 13 listas con el siguiente peso porcentual con relación a las mujeres; de estas trece lista 12 con voto preferente y una sin voto preferente. La lista del partido convergencia ciudadana con un promedio de 53.83%, el Partido Liberal con un porcentaje de 21.35% y el Movimiento Nacional Afro colombiano con un 16.90%. Los partidos con porcentaje minoritario fueron el Partido Colombia Democrática con 0.5%, el movimiento Por Una Sola Cartagena tuvo un peso porcentual de 7.76% y el Polo democrático Alternativo fue de 7.61%.

De acuerdo a las elecciones al Concejo en la ciudad de Barranquilla, participaron un total de 11 listas, donde el porcentaje de votos por mujeres fue el siguiente: Movimiento Alianza Social Indígena con un porcentaje 75.43%, partido convergencia ciudadana con 37.12% y el Movimiento Alas Equipo Colombia con un porcentaje de 15.30%. Las listas con participación minoritaria fueron Movimiento Colombia Viva con un porcentaje de 8.81% y el Partido Conservador Colombiano con un porcentaje de 6.08%.

Grafica 11. Resultados elecciones Cartagena y Barranquilla 2003



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con los datos recopilados en el debate electoral del 2003, tanto en la Ciudad de Barranquilla y Cartagena los resultados fueron los siguientes: para el caso de la ciudad de Barranquilla hubo un total de votos por partido. Cuya votación obtenida por las mujeres que participaron en esta elección fue de 8517 voto para un porcentaje de 3.45%. Mientras que para el caso de Cartagena la votación por partido ascendió a un total de 202.715 votos, en las que las mujeres obtuvieron una participación de 32.304 votos para un porcentaje del 15.

Tabla 10. Resultados elecciones 2003 Concejo de Cartagena y Barranquilla

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	Votación del partido		Votación por candidatas Mujeres		Porcentaje de votación por Mujeres		Tipo de lista	
	C/gena	B/quilla	C/gena	B/quilla	C/gena	B/quilla	C/gena	B/quilla
Partido Liberal Colombiano	48.520	51.500	16.731	1.536	34,48%	2,98%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento Político Voluntad Popular	22.315	16.251	9.961	965	44,63%	5,93%	Con voto preferente	Con voto preferente

Movimiento Nacional	36.631	15.774	293	0	0,79%	0,00%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento de Integración Popular MIPOL	17.770		552		3,10%		Con voto preferente	
Partido Conservador Colombiano	17.295		0		0,00%		Con voto preferente	
Movimiento Apertura Liberal	15.974	11.614	19	548	0,12%	4,71%	Con voto preferente	Con voto preferente
Partido Polo Democrático Independiente	12.083	2.239	731	28	6,04%	1,25%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento Convergencia Ciudadana	6.239	890	801	106	12,83%	11,96%	Con voto preferente	Con voto preferente
Partido Popular Colombiano	5.950		619		10,40%		Con voto preferente	
Nuevo Partido	4.829		49		1,01%%		Con voto preferente	
Alianza Nacional Popular Anapo	3.723	343	131		3,49%		Con voto preferente	Sin voto preferente
Vamos Colombia	2.753	2.477	954	175	34,65%	7,06%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento Frente Social y Político	2.228		898		40,30%		Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento Cívico E Independiente	2.022						Sin voto preferente	
Movimiento “Mira”	1.804	458	8		0,44%		Sin voto preferente	Sin voto preferente
C4	1.492	2.185	557	967	37,39%	44,25%	Con voto preferente	Con voto preferente
Partido Verde Oxigeno	461	8.494		1.484		17,47%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento Fuerza Colombia	434						Con voto preferente	
Movimiento Unión Cristiana UC	372	1.334		13	0,00%	9,89%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento Nacional Progresista		57.331		6.336		11,50%		Con voto preferente

Movimiento Ciudadano		21.789		988		4,53%		Con voto preferente
Movimiento Conservador Independiente		12.389						Sin voto preferente
Movimiento Nueva Fuerza Democrática		9.795		349		3,49%		Con voto preferente
Movimiento Participación Popular		8.132		336		4,13%		Con voto preferente
Movimiento Colombia Viva		8.077						Sin voto preferente
Movimiento Cívico Seriedad Por Colombia		4.098		342		8,34		Con voto preferente
Movimiento Político Comunal Y Comunitario De Colombia		3.882		165		4,25%		Con voto preferente
Movimiento Reconstrucción Democrática Nacional		1.422		83		5,83%		Con voto preferente
Movimiento Político Solidaridad		1.149		0		0,00%		Con voto preferente
Movimiento Político por la Seguridad Social		275		0		0,00%		Con voto preferente
MIBAC		384		0		0,00%		Con voto preferente
Movimiento Formamos Ciudadanos		336		0		0,00%		Con voto preferente
MOIR		591						Sin voto preferente

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

En estas elecciones del 2003 en Cartagena, participaron un total de 19 listas con voto preferente, cuyos datos más relevantes en cuanto a la participación de las mujeres esta en las siguientes listas por un lado vemos la del partido liberal en donde la votación fue de 34.48%, luego le sigue el movimiento político de voluntad popular con una participación del 44.63%, el movimiento del frente social y político con un porcentaje de 40.30%. Las listas con resultados más bajos fueron las siguientes: El movimiento nacional con un

porcentaje de 0.79%, y el movimiento Mira con un porcentaje de voto equivalente al 0.44%; en la ciudad de Barranquilla para las elecciones de 2003 participaron 27 listas con voto preferente cuya participación de votos para las mujeres fue la siguiente a saber: partido verde oxígeno con una participación del 17.47%, el Movimiento nacional Progresista con una participación de 11.50%, el movimiento C4 con una participación del 44.25% y el partido del trabajo de Colombia con una participación del 10.19%. Por otro lado se encuentran los partidos que obtuvieron la minoría que son los siguientes: partido liberal con un porcentaje del 2.98%, Movimiento Ciudadano con un 4.5% y el Polo Democrático con un porcentaje del 1.25%.

Tabla 11. Resultado elecciones 2011 Concejo de Cartagena y Barranquilla

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	Votación del partido		Votación por candidatas Mujeres		Porcentaje de votación por Mujeres		Tipo de lista	
	C/gena	B/quilla	C/gena	B/quilla	C/gena	B/quilla	C/gena	B/quilla
Partido Cambio Radical	42.865	69.727	1.306	3.431	3,04%	4.92%	Con voto preferente	Con voto preferente
Partido Social De Unidad Nacional	37.294	50.196	8.318	10.645	22.30%	21.20%	Con voto preferente	Con voto preferente
Partido Conservador Colombiano	35.233	85.115	602	6.531	1.70%	17.67%	Con voto preferente	Con voto preferente
Partido Liberal Colombiano	35.109	52.983	3.576	5.010	10.18%	9.45%	Con voto preferente	Con voto preferente
Partido de Integración Nacional	27.509	2.464	1.741	617	6.32%	25.04%	Con voto preferente	Con voto preferente
Partido Alianza Social Independiente	23.202	7.500	2.785	1.413	12.00	18.87%	Con voto preferente	Con voto preferente
Partido Verde	15.361	7.913	6.978	941	45.42	11.89%	Con voto preferente	Con voto preferente
Polo Democrático Alternativo	10.539	14.808	1.367	2.020	12.97	13.64%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento Si Es Posible	10.509	7.913	2.000	941	19.03	11.89%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento Autoridades Indigenas De Colombia	7.058	18.783	311	3.869	4.40	20,59%	Con voto preferente	Con voto preferente

Movimiento Político Afrovides	5,843	3.907	1.365	751	23.36	19.92%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento De Inclusion Y Oportunidades	4.456	31.686	950	6.337	21.31	19.99%	Con voto preferente	Con voto preferente
Movimiento Mira	3.657	2.558	2.219		60.6		Con voto preferente	Sin voto preferente

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En cuanto a las elecciones del 2011 en la Ciudad de Cartagena, participaron 13 lista con voto preferente; y la participación porcentual fue la siguiente: el Partido Verde con 45.42% de votos de mujeres, el Movimiento Mira con el 60.67%, Movimiento Político Afrovides con 23.36%, Movimiento si es Posible con un 19.03% y el Movimiento de Inclusión y Oportunidades con un porcentaje de 21.31%. Mientras que los minoritarios fueron los partidos tales como: el Partido Conservador con 1,7%, el Partido Cambio Radical con 3.04% y el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia con un peso porcentual de 4.40%.

En las elecciones del 2011 en la ciudad de Barranquilla participaron 12 listas; en donde la votación de mujeres fue la siguiente: el Partido Social de Unidad Nacional con 21.20%, Movimiento Autoridades Indígena de Colombia con 20.5%, Partido Alianza Social Independiente con 18.87%, Movimiento Político Afrovides con un porcentaje del 19.92% y el Partido de Integración Nacional con un total de 25.04%. Mientras que los de menor peso porcentual fueron los siguientes: Partido Cambio Radical con un porcentaje de 4.92%, Partido Conservador 7.67% y partido Liberal con un porcentaje de 9.45%.

4.5. UBICACIÓN DE LAS MUJERES CANDIDATAS Y ELECTAS EN LOS REGLONES DE LAS LISTAS CON VOTO PREFERENTE AL CONCEJO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y CARTAGENA 2003, 2007 Y 2011

Con la reforma política llevada a cabo en el año del 2003, donde se produjeron cambios orientados fundamentalmente en el sentido de que los partidos políticos podían presentar listas cerradas o lista con voto preferente. En cuanto al voto preferente, este se expresa como un instrumento del sistema electoral que permite que el electorado tenga la

opción de ordenar la posición de los candidatos de acuerdo a la votación mayor; es decir, que si un candidato tiene la posición ocho dentro de la lista, pero obtuvo la mayor votación quiere decir que este candidato toma el puesto número uno. Por otro lado los partidos y movimientos políticos tienen facultades para tomar la decisión soberana de presentar lista cerrada o lista con voto preferente.

Otro detalle de la lista con voto preferente es que en el caso de que el elector pueda votar solamente por la lista y no votar por candidato alguno; este voto se tendrá en cuenta para la lista pero no influirá en la sumatoria de los candidatos. Con relación al voto preferente Archenti y Tula dicen que se presenta la “personalización de la campaña electoral que repercute negativamente en los sectores marginales o minoritarios, dado que requieren –para competir en igualdad de condiciones– de mayores recursos económicos y de apoyos políticos importantes” (2008, p.18). Esto quiere decir que los sectores menos favorecidos van a sentirse excluidos en tener escaños o representación. Estos mismos autores van a decir lo siguiente: “En una lista abierta se produce una competencia electoral que se desarrolla en dos planos: el externo (competencia interpartidaria), que determina cuántas bancas obtiene cada partido político, y el interno (competencia intrapartidaria), para buscar la mayor cantidad de votos en competencia con sus copartidarios” (2008, p.17). En estas líneas queda claro que con el voto preferente se presentan dos tipos de competencia una entre los partidos que compiten por el poder y otra entre los participantes que buscan curules o la obtención de escaño.

Por otro lado Jiménez dice que “con el voto preferencial sólo se benefician los candidatos y las candidatas que cuentan con recursos financieros y técnicos suficientes para promover eficazmente sus candidaturas de manera individual durante las campañas electorales, sea que sus propuestas personales se adhieran o no a los principios y programas de los partidos” (2008, p.175). De acuerdo a lo que dice Jiménez el voto preferente privilegia a los sectores que tienen la mayor posibilidad de recursos para competir en un proceso de elecciones. De la misma manera, Archenti y Tula (2008) han expresado que si bien es cierto se deben tener en cuenta otros factores, son los sistemas preferenciales, en donde el electorado puede elegir, los que constituyen una barrera potencial a la presencia política femenina en el poder. No obstante, además del voto preferente es importante mirar la posición dentro de la lista inscrita ya que esta también puede influir en su elección.

Tabla 12. Ubicación de las mujeres en las listas inscritas por los partidos y movimientos políticos para Concejo Distrital de Cartagena en las elecciones del 2003-2007 y 2011

CARTAGENA						
	2003		2007		2011	
UBICACIÓN	Número de Candidatas	Porcentaje	Número de Candidatas	Porcentaje	Número de Candidatas	Porcentaje
Cinco Primeros Renglon	12	33%	13	61%	9	19%
Renglon del Medio	13	36%			2	4%
Último Renglon	11	30%	8	38%	36	77%
Total	36	100,00%	21	99%	47	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la registraduría

La tabla anterior muestra los datos más relevantes sobre la posición de las mujeres en las listas inscritas por los partidos políticos con el fin de mirar si esta influye en los resultados electorales de las mujeres que aspiraban obtener curules en las diferentes elecciones; ya que prefirieron participar en las listas con voto preferente. De acuerdo a los datos que muestra el cuadro para las elecciones del 2003 en Cartagena, se observa que los primeros cinco renglon tuvieron un porcentaje del 33% para un total de 12 candidatas que se ubicaron en los primeros cinco renglon; de estas 12 candidatas dos obtuvieron curules. En los renglon de 6 al 12, 13 candidatas con un porcentaje del 36% y en los últimos renglon un total de 11 candidatas con un peso del 30%. Para las elecciones de 2007 se puede establecer lo siguiente: los renglon que van desde el 35 al 45 hubo un total de 13 candidatas con un porcentaje de 61%, del puesto 46 al 53 en la lista hubo un total de 8 candidatas con un peso de 38% y en los últimos renglon. Para las elecciones del 2011, se puede leer que en los cinco primeros renglon hay un total de 9 candidatas con un porcentaje de 19%, en los últimos renglon un total de 2 candidatas con un porcentaje de 4% y en otros renglon el número de candidatas es de 36 con un peso de 77%. En estas elecciones las mujeres obtuvieron dos curules en el Consejo.

Tabla 13. Ubicación de las mujeres en las listas inscritas por los partidos y movimientos políticos para Consejo Distrital de Barranquilla en las elecciones del 2003-2007 y 2011

BARRANQUILLA						
	2003		2007		2011	
UBICACIÓN	Número de Candidatas	Porcentaje	Número de Candidatas	Porcentaje	Número de Candidatas	Porcentaje
Cinco Primeros Renglones	18	31%	5	25%	12	16%
Renglones del Medio	23	40%	8	40%	18	24%
Último Renglones	16	28%	7	35%	43	58%
Total	57	99,00%	20	100%	73	98%

Fuente: elaboración propia con datos de la Registraduría

De acuerdo a las elecciones del 2003 en la ciudad de Barranquilla, se puede hacer la siguiente lectura, por un lado en los primeros cinco renglones de la lista con voto preferente se ubicaron un total de 18 candidatas con un porcentaje de 31%, en los renglones de 6 al 10 un total de 23 candidatas con un porcentaje de 40% y en los últimos renglones 16 candidatas con un porcentaje de 28%.

En las elecciones del 2007, se observa que en los primeros cinco renglones un total de 5 candidatas con un porcentaje del 25%, en los renglones de 6 al 12 un promedio de 8 candidatas con un porcentaje de 40% y en los últimos renglones un total de 7 candidatas con un peso porcentual de 35%.

De acuerdo a las elecciones de 2011, en los cinco primeros renglones se ubicaron 12 candidatas con un promedio porcentual de 16%, en los renglones de 6 al 12 se ubicaron 18 candidatas con un 24%, mientras que en los últimos renglones se ubicaron 43 candidatas con un promedio porcentual de 58%. No obstante, después de analizar la ubicación de las candidatas en las listas de los partidos para las elecciones 2003, 2007 y 2011; se puede decir lo siguiente: En cuanto a Barranquilla la candidata que salió elegida para las elecciones del 2003 dentro del tarjetón tuvo la ubicación número 8, para las elecciones del 2007 la que obtuvo la curul se ubicó en el puesto número 6 de la lista y para las elecciones del 2011 se ubicó en el número 7 de la listas de candidatos.

En cuanto a Cartagena el comportamiento fue distinto debido que para las elecciones de 2003 de las tres candidatas electas una ocupó el segundo puesto en el tarjetón, la otra

ocupo el puesto 3 mientras que la otra ocupo el puesto 6 con un resultado de 6.847 votos por encima de las dos concejalas electas en otras listas. En el 2007 la candidata electa obtuvo un resultado de 7.609 votos, ubicada en el código 035 que era el primero de la lista y por último en las elecciones del 2011 las dos candidatas electas estuvieron ubicada en los primeros cinco reglones de la lista.

Mirando los resultados de las elecciones del 2003, 2007 y 2011, la implementación del voto preferente, puede considerarse como una barrera para que la mujer acceda a los escaños; es así como Bernal dice lo siguiente:

Es importante aclarar que los bajos resultados que obtienen las mujeres con las listas abiertas no tienen que ver tanto con que el electorado no vote por mujeres, sino con el hecho de que este mecanismo impide que el orden sea predeterminado por el partido, y con ello se elimina la existencia de mejores lugares en las listas (casi cualquier lugar es igual); además, se neutralizan otros mecanismos que podrían favorecer la presencia de mujeres, como las cuotas. (Bernal, 2010)

En las listas con voto preferente se presenta una competencia entre los candidatos de una lista; situación que hace que quienes tengan la mayor cantidad de recursos pueden obtener la mayor votación; esto es desventajoso para las mujeres que casi siempre están en las listas es para cumplir con la ley de cuota. Esto hace también que las mujeres compitan entre sí y el electorado se fracciona imposibilitando la llegada de más mujeres a cargos de elección popular.

A lo largo del capítulo se intenta explicar por qué las mujeres tienen tan baja representación en los espacios de la vida política del Estado a través del análisis del sistema electoral. Después de haber observado los resultados electorales de las tres últimas elecciones para autoridades locales se puede afirmar que el sistema electoral colombiano no favorece la representación política de la mujer en los cargos de elección popular. A su vez, se establece que las últimas reformas al sistema electoral ha afectado la participación de la mujer en política; concretamente por el tipo de lista y la ubicación de las candidatas en los reglones con lista de voto preferente.

CAPÍTULO 5. FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Para una mejor comprensión de la inserción de la mujer en la esfera política, es necesario analizar este tema no solamente desde el enfoque institucional, sino también desde la dimensión cultural o ideológica, más cuando algunas investigaciones como la de Barrera Bassols y Aguirre Pérez (2002), han establecido una serie de factores tanto institucionales como subjetivos que facilitan o limitan la participación de la mujer en política. De esta forma, analizarla desde el enfoque cultural o ideológico permite indagar a través de la percepción u opinión de la población, cuáles son las creencias que existen en cuanto al rol de la mujer en la esfera política, pero a la vez, permite observar cuales son los factores que influyen en la baja participación de la mujer en política, complementando lo desarrollado en el capítulo anterior en relación con la incidencia de aspectos estrictamente consignados en el sistema electoral colombiano.

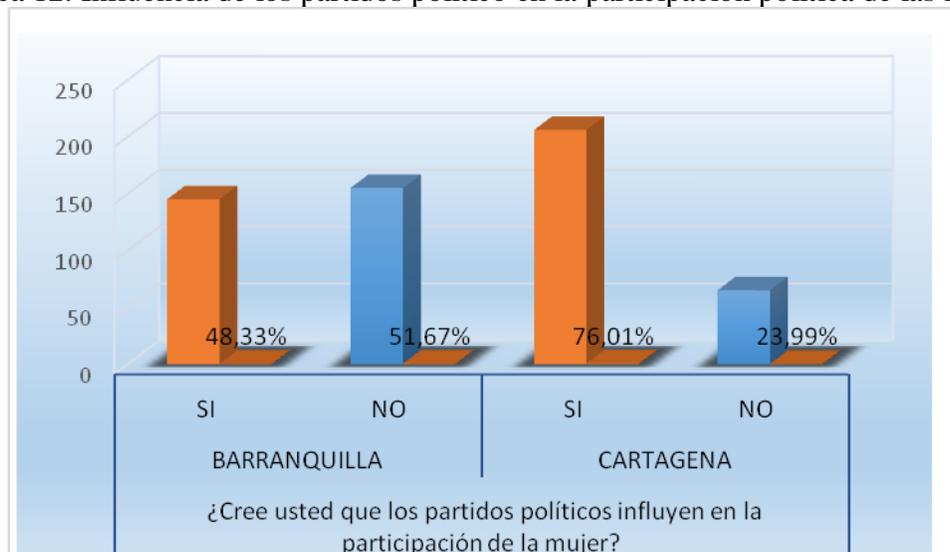
Por ello, en el presente apartado se pretende analizar a partir de la percepción u opinión de la población de Cartagena y Barranquilla, cuál ha sido la incidencia de algunos factores institucionales y subjetivos, como son los partidos políticos, el sistema patriarcal y la cultura política; las prácticas clientelares; y la educación tanto formal como familiar en la participación política de la mujer. Esto con el fin de comprender las percepciones que maneja la población en cuanto a la incidencia de los partidos políticos en la participación de la mujer en política; el papel de la mujer y su participación en política, en el marco de una cultura dominada por el sistema patriarcal; las relaciones de poder que se tejen entre representantes y representados y como esta afecta la participación de la mujer; así como la influencia de la educación tanto formal como familiar en la participación política de la mujer.

5.1. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CUANTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA INCLUSIÓN DE MUJERES

Si bien en uno de los apartados anteriores se mostró la incidencia de los partidos políticos en la participación de la mujer en política a partir de su inclusión en las listas de candidatos, es conveniente hacer un análisis que nos permita observar cuál es la percepción que tiene la población cartagenera y barranquillera en cuanto a la influencia que tienen los partidos y movimientos políticos en la participación política de las mujeres.

De esta forma, al preguntarles a los ciudadanos ¿Cree usted que los partidos políticos influyen en la participación política de la mujer? y al mirar las cifras se encuentra que no hay un criterio unificado sobre el rol que desempeñan los partidos políticos en la inclusión de mujeres dentro de los espacios de poder político. Esa diferencia se hace visible al comparar los resultados de la población encuestada tanto en Cartagena como en Barranquilla al existir una diferencia dentro de las respuestas de las dos ciudades, debido a que, mientras en la primera la gran mayoría de los encuestados sostiene que sí influyen en dicha participación, en la segunda ciudad, la población divide su opinión de una manera más equilibrada, sin embargo, la mayoría va a sostener que los partidos políticos no influyen dentro de la participación de la mujer en los espacios políticos (ver gráfica 1).

Gráfica 12. Influencia de los partidos político en la participación política de las mujeres



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las encuestas realizadas en Barranquilla y Cartagena.

Ahora, al hacer la misma pregunta a un funcionario partidista, se puede observar que su respuesta concuerda con la mayoría de las repuestas de la población cartagenera encuestada, al reconocer el papel fundamental que tienen los partidos políticos sobre la inclusión de mujeres en los espacios de poder político. Este es el caso de la entrevista realizada a Argemiro Bermúdez, codirector del Partido Liberal en Cartagena, quien, sin embargo, deja claro que si bien los partidos políticos han tratado de buscar una mayor participación de las mujeres a través de algunas reformas, las mujeres tienen que mostrar un mayor compromiso y liderazgo para que puedan ganar esos espacios de poder. De esta manera, Bermúdez⁸ sostiene que,

...los partidos políticos a través del Congreso de la República han establecido leyes no solamente para las mujeres sino para otros grupos que están marginados que no han sido incluidos en el proceso y le han dado precisamente la posibilidad de que elijan de sus propias etnias o de sus propias organizaciones sociales, le han dado cupo para que participen en política, pero insisto eso deben ganárselo, eso no debe ser porque la ley lo establece, es que están en igualdad de condiciones, nadie le impide a las mujeres que hagan campañas políticas y que aspiren porque lógicamente dentro de un partido si tienen la posibilidad que no sea por ley, de que los partidos se den cuenta de que hay unas aspiraciones de personas importantes pueden ellas irrumpir y tener mayoría...

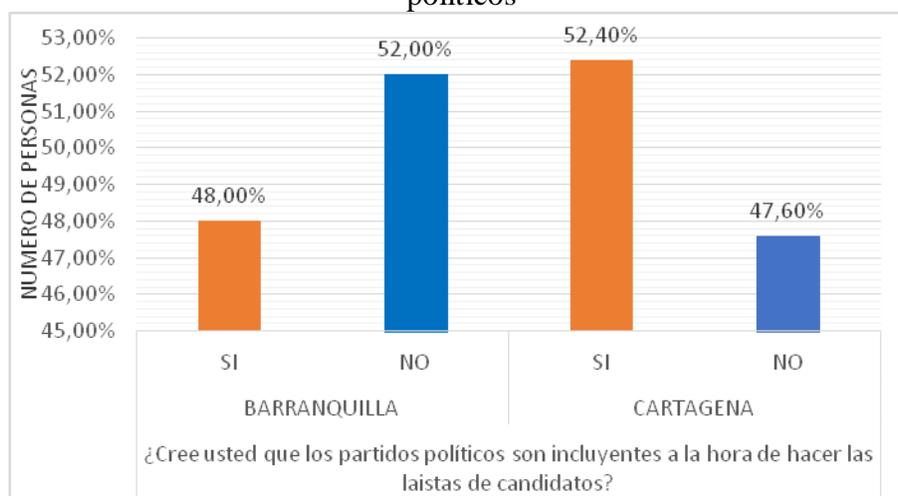
Si bien para Bermúdez, las leyes promovidas por los partidos políticos son importantes dentro de la participación de los diferentes actores sociales, en este caso el de las mujeres, también argumenta que no necesariamente por la ley es que un partido las incluye, debido a que por la igualdad ellas pueden acceder a esos espacios dentro de los partidos siempre y cuando se los ganen mediante un trabajo social o político que les permita mostrar su liderazgo dentro de la comunidad.

No obstante, al mirar la percepción que tiene la población de Cartagena y Barranquilla acerca de la inclusión política por parte de los partidos y movimientos políticos, se encuentra que al preguntarle a la gente ¿Cree usted que los partidos políticos

⁸ Entrevista Realizada a Argemiro Bermúdez, codirector del Partido Liberal en Cartagena, el 25 de abril de 2014.

son incluyentes a la hora de hacer las listas de candidatos? Las opiniones se dividen dentro de la población en cuanto a la inclusión de los diferentes actores sociales por parte de los partidos a la hora de realizar su lista de candidatos. Así, se observa que, mientras para la mayoría de la población barranquillera los partidos no son incluyentes a la hora de conformar sus listas, por tanto discriminan algunos actores sociales, en Cartagena por el contrario, la mayoría de la población piensa que los partidos y movimientos políticos sí son incluyentes a la hora de hacer las listas de candidatos para competir en las diferentes contiendas electorales, como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 13. Percepción de la población sobre la inclusión en los partidos y movimientos políticos

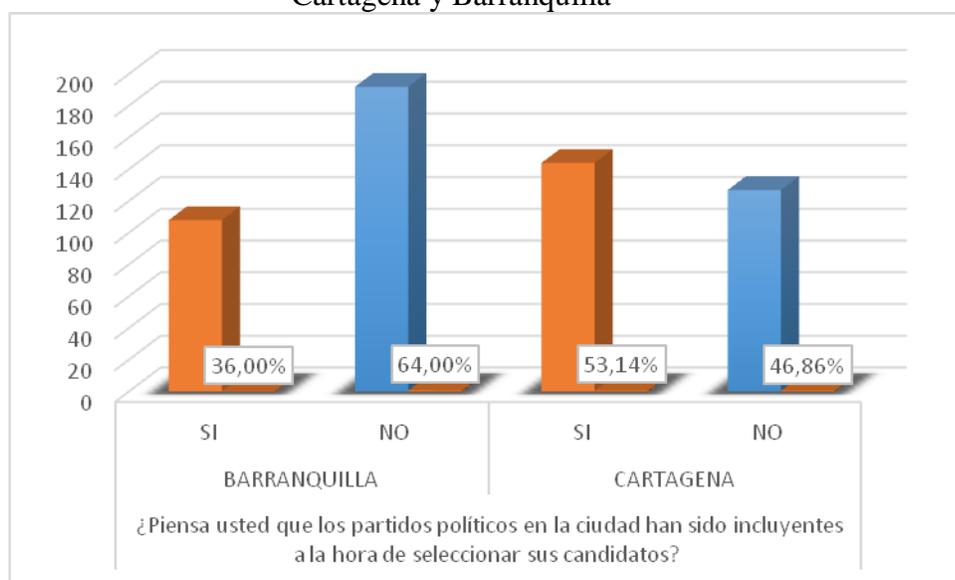


Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las encuestas realizadas en Barranquilla y Cartagena.

Al indagar sobre si la población cree que los partidos políticos en la ciudad eran incluyentes a la hora de escoger sus candidatos, se constató que las respuestas no variaron con respecto a lo que pensaba la población sobre la inclusión de los partidos a nivel general. De ahí que en Barranquilla hubo un porcentaje mayor en cuanto a la población que sostiene que no son incluyentes, hecho que manifiesta que muchos de sus habitantes no se vean representado a la hora de escoger los candidatos que van a competir para representarlos. Esto puede servir como un posible argumento para explicar la apatía que existe en una gran parte del electorado y los partidos políticos, al ver que estos no están representando sus intereses. En Cartagena, por su parte, la percepción de la población sobre

si los partidos y movimientos políticos son incluyentes mantiene la misma tendencia que a nivel general: para la mayoría de los cartageneros encuetados los partidos y movimientos sí han sido incluyentes a la hora de seleccionar sus candidatos, percepción que contrasta con la de Barranquilla, por lo que se puede decir que el tema de la participación dentro de los partidos a la hora de conformar sus listas de candidatos varía de una ciudad a otra, sobre todo antes de que se aprobara la Ley 1475, que determina que un porcentaje específico de cualquier género debe estar presente dentro de la lista de candidatos.

Grafica 14. Percepcion de la población sobre la inclusión en los partidos políticos en Cartagena y Barranquilla



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las encuestas realizadas en Barranquilla y Cartagena.

Es importante tener en cuenta la percepción que tienen los ciudadanos sobre los partidos políticos, porque esta variable puede ser el reflejo del por qué muchos ciudadanos hoy en día son apáticos a estos. El hecho de que las personas piensen que los partidos políticos no son incluyentes, conlleva a tomar distancia de ellos o por lo menos de los que ya existen, lo que puede ser una razón o argumento –claro está entre muchas otras- por la cual muchas personas, inclusive preparadas académicamente, entre ellas las mujeres, no se atrevan o no acepten ser candidatos para ninguna corporación pública por intermedio de los partidos políticos. Ahora, para el caso de las mujeres, el hecho de que se imponga como

requisitos dentro de los partidos, además de su liderazgo, tener un trabajo político o social y con ello un caudal de votos para concederles el aval dentro de sus listas, se convierte en una limitante para que las mujeres puedan acceder a los espacios de representación y se sientan excluidas, debido a que los hombres tienen más tiempo trabajando en el ámbito político y por tanto con la comunidad, lo cual hace más fácil que puedan cumplir con estos requisitos informales que los partidos y los dirigentes tienen en consideración a la hora de otorgar avales.

5.2. EL SISTEMA PATRIARCAL, CULTURA POLÍTICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN POLÍTICA

Dentro de las sociedades se van creando una serie de patrones culturales que moldean las relaciones de los grupos humanos, sin embargo, estos patrones permiten que se creen unos roles o estereotipos que se convierten en la mayoría de los casos en limitantes para algunos sectores sociales, en este caso, se hace referencia al sector de las mujeres, ya que la cultura en el ámbito político ha tenido como base un sistema patriarcal, el cual permitió que por mucho tiempo a la mujer se excluyera de los espacios de participación en política. Esta exclusión de la mujer del ámbito político se fortaleció inclusive en el mismo pensamiento de algunos ideólogos modernos para quienes el rol de la mujer dentro de la sociedad debía estar en el ámbito de lo privado y no en lo público.

Un análisis hecho por Diana Maffia sobre algunos ideólogos modernos muestra como Hobbes, “asume la familia patriarcal como la primer unidad política y social, y este carácter de unidad la naturaliza, la deja fuera de los pactos y con ello la mujer debe aceptar una autoridad que solo resuelve la diferencia en sometimiento sin razón ni consentimiento”. Asimismo, la autora establece que para Locke, “hay un fundamento en la naturaleza para la subordinación legal de la mujer a su marido, ya que el hombre es más capaz y más fuerte. Además, la mujer queda excluida de la política, ya que sus intereses son representados a la sociedad a través del marido que la sojuzga”. De igual modo, muestra como para Rousseau la familia es un resultado histórico como la sociedad y el Estado, y que para él, la autoridad recae en el varón debido a que “la mujer, dada su función reproductiva, se ve afectada por malestares en algunos periodos de su vida que limitan su actividad”. (Maffia, 2004, p.36).

Esta ideas o preceptos también llegarían a América y tomarían eco dentro de la sociedad, por lo que también la mujer asumiría ese rol que se le había dado en la cultura europea, también llamada cultura occidental.

En Colombia, luego de su independencia de España, la clase dirigente criolla también acogió los lineamientos del pensamiento o ideología liberal como fundamento para la creación del nuevo Estado-Nación. Pero a la vez, también implantó el sistema político basado en el patriarcalismo, así, encontramos que “desde la constitución de la Republica de Colombia de 1821, se definía la calidad de ciudadano sin especificar el sexo; en la cultura política era impensable la posibilidad de la ciudadanía femenina, pero a partir de 1843, se introdujo la fórmula de que “son ciudadanos los granadinos varones” que rigió hasta mediados del siglo XX” (Velásquez, 1995, p.175).

De este modo, el nuevo Estado colombiano, a pesar de proclamar la igualdad entre los hombres, excluía a diversos grupos sociales, en especial a las mujeres de algunos derechos fundamentales como la ciudadanía y por ende, el de participar en la política. Un argumento que demuestra este hecho, fue el dado por José María Samper, un político influyente del siglo XIX y, constituyente por el estado de Bolívar, el cual explicaba por qué en la constitución de 1886 no le otorgaron la ciudadanía al menor, al pobre y a la mujer, sosteniendo que

El Estado ha menester del concurso de aquellos de sus miembros que le ofrezcan cierta garantías para confiarles el ejercicio de las funciones públicas [...] la experiencia de las cosas humanas induce a creer que el varón (ente que obedece principalmente a la razón) y no la mujer (que obedece más al sentimiento y tiene poca independencia), y el hombre de cierta edad cumplida, que juzga con algún criterio y cordura y no el menor que lo tiene en grado escaso, y el que mediante al ejercicio de profesión, industria o trabajo lícito, tiene medio de vivir con relativa independencia y dignidad son las personas aptas para ejercer la ciudadanía. (citado en Velásquez, 1995, pp. 175-177).

Así, el disfrute de los derechos y sobre todo el de ciudadanía que ofrecía el sistema de gobierno implantado en este país, recaía en un selecto grupo, el sistema democrático no solo estaba diseñado principalmente para los propietarios sino sobre todo para los varones. Esta visión que ha calado dentro del pensamiento de la ciudadanía a lo largo de la historia

de Colombia, y que ha conllevado a que la mujer esté en una lucha constante por ganar los espacios que le corresponde en el ámbito de lo político, ha sido uno de los factores que en la actualidad, a pesar de los esfuerzos que se ha hecho por parte del Estado, más limita que la mujer tenga una real representación dentro de los espacios o cargos públicos de elección popular, en los cuales se toman las decisiones importantes que afectan a la sociedad en general. Tanto así, que la vicecoordinadora de la Red de Empoderamiento de mujeres en Cartagena y Bolívar, Rubiela Valderrama⁹, va a sostener que en cuanto al tema de la participación política de las mujeres, ha habido una discriminación histórica y que el problema proviene del mismo sistema:

Aquí el asunto es el del sistema, nosotros aquí vivimos hombre y mujeres por supuesto en un sistema patriarcal, es un sistema machista que ha hecho que uno de los dos géneros, en este caso las mujeres, se mantenga por fuera de la órbita política...

Ante este contexto, al pasar al plano local, encontramos que al hablar de la participación política de las mujeres en Barranquilla y Cartagena, hay que tener en cuenta también esta variable, debido a que son –por lo menos esa es la percepción que tiene las concejalas y lideresas- unas sociedades netamente machistas, de eso nos da cuenta Ester Molinares Delgado, concejala de Barranquilla, al sostener que *“en la costa Caribe las mujeres estamos mucho más relegada, en el caso de Barraquilla es una ciudad de hombre donde los hombres mandan...”*¹⁰, en cuanto a Cartagena, es común entre la población catalogarla como una ciudad elitista y excluyente, hecho que se puede sustentar por medio de la misma historia de la ciudad, la cual vivió no solamente una discriminación racial sino también en otros aspectos, al respecto Mcfarlane afirma que además de la discriminación racial debido a la alta presencia de esclavos, *“había también otras desigualdades, asociadas con diferencias de estatus económicos, de géneros y de etnicidad”* (Mcfarlane, 2005, p. 230).

Otro elemento que nos permite argumentar este hecho es el análisis realizado sobre la participación política de las mujeres en Bolívar durante las elecciones de 2011, por la Red

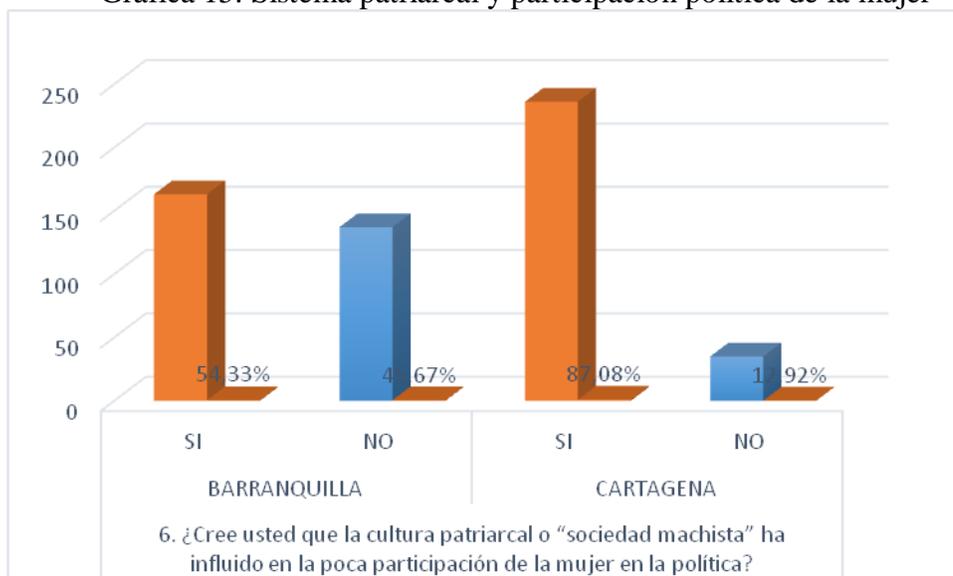
⁹ Entrevista a Rubiela Valderrama, quien es Vicecoordinadora de la Corporación Red de Empoderamiento de las Mujeres de Cartagena y Bolívar.

¹⁰ Entrevista a Ester Molinares Delgado Concejala de Barranquilla periodo 2012-2015.

de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar, quienes van a sostener en su informe que “las mujeres cartageneras también enfrenta discriminación a la hora de participar en política. Si bien desde la década del cincuenta las mujeres hacen presencia en el cabildo municipal, la presencia de estas ha estado sujeta a los intereses masculinos y clasistas que predominan en la ciudad”.¹¹

Igualmente al analizar la percepción de la población tanto en Cartagena como en Barranquilla, encontramos que, para la mayoría de la población, el sistema patriarcal al asignarle a la mujer su participación al ámbito privado ha influido en la poca participación de este género en política. En el caso de Cartagena, se encuentra que el 87,08%, es decir, para la gran mayoría de la población encuestada en esa ciudad, el sistema patriarcal ha sido una de las limitantes más importantes que influyen en la poca participación de la mujer. En el caso de Barranquilla el 54,33%, de la población también reconoce este factor como una limitante, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 15. Sistema patriarcal y participación política de la mujer



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas.

¹¹ La presente cita proviene de un informe de investigación titulado *análisis de la participación política de las mujeres en el marco de las elecciones de 2011 en el departamento de Bolívar*, realizado por la Corporación Red de Empoderamiento de las Mujeres de Cartagena y Bolívar y, que se desarrolló con el apoyo del Proyecto Fortalecimiento Democrático, iniciativa conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

El rol dado a la mujer como madre –esposa en este sistema patriarcal– ha hecho que a las mujeres se les dificulte entrar de lleno en la política ya que les cuesta más trabajo sobre todo en las campañas electorales porque además sienten que se pone en peligro incluso la estabilidad familiar. Para las concejales y lideresas ese rol ha sido indudablemente una limitante, así lo deja ver Jacqueline Perea quien aspiró al Consejo de Cartagena para las elecciones que se celebraron en el 2007, al decir que

Yo diría que es la mayor limitante porque es que culturalmente el rol de madre y de esposas no exige un tiempo, y el estereotipo de una mujer para ser una buena mujer, tiene que ser una buena madre y para ser una buena madre tiene que dedicarle un buen tiempo a los hijos, niños, esposo entonces si tú quieres salir de ese rol están viendo que quiere saltar hacia unos terrenos un poco desconocido... (Perea, 2014)

Asimismo María Bernarda Sayas¹², edil de la ciudad de Cartagena, al preguntarle si influye este rol que le tocó asumir a la mujer en la sociedad, va a sostener que

Si claro, creo que es el mayor impedimento que existe para que la mujer participe en la política, puesto que, la que nos atrevemos, nos es muy difícil y aun lo hacemos sabiendo que arriesgamos la estabilidad del hogar, de las familias porque esto es un trabajo de día a día que nos compromete y que cada día nos exige más y por esto muchas mujeres se limitan porque tienen temor a perder sus hogares.

Mientras que para la concejala de Cartagena Duvinia Torres Cohen¹³, va a decir que si bien existe una sobrecarga, la mujer tiene que atreverse y distribuir el tiempo, pero a la vez que ese tiempo se dé con calidad, así lo deja ver cuando dice que

Lo que tenemos que hacer nosotras las mujeres, es hacer un mejor proceso de planeación, para poder atender los varios frentes y lograr el trabajo en los hombres, en

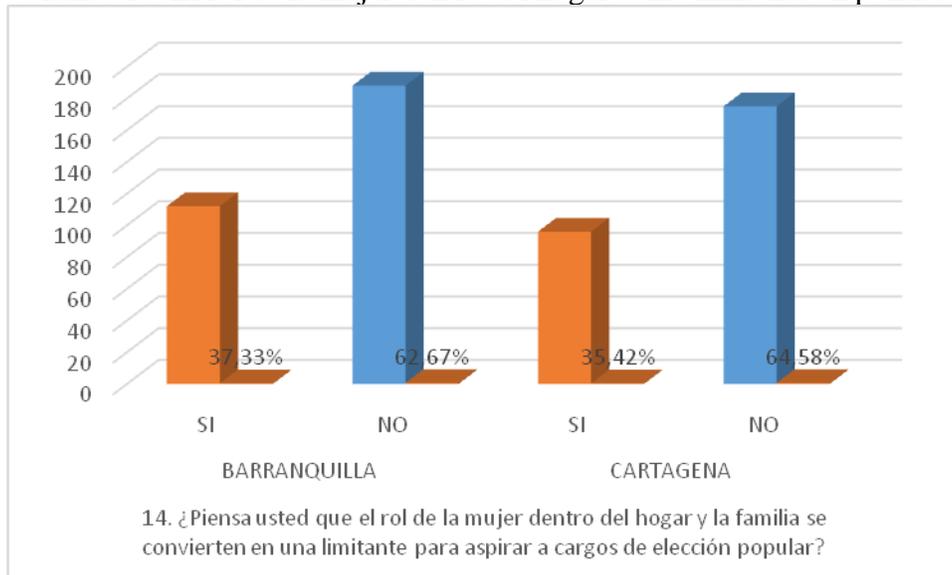
¹²Entrevista a María Bernarda Sayas, Edil de Cartagena periodo 2012-2015, realizada el día 30 de abril de 2014.

¹³ Entrevista a Duvinia Torres Cohen, concejala de Cartagena 2012-2015, realizada el día 30 de abril de 2014.

las parejas, para que haya un apoyo mutuo, una concientización de que la responsabilidad del hogar, la responsabilidad de los hijos y la responsabilidad del proveedor, es de los dos...

Igualmente la concejala de Barranquilla Ester Molinares, va a sostener que por medio de ese rol que le toco a la mujer, los hombres le llevan años luz en la preparación en el camino de la política, por eso a la mujer le toca más difícil, sin embargo, va a sostener que eso ya pertenece al pasado y que si bien no va a ser fácil llegar al nivel de los hombre considera que no es imposible¹⁴. La percepción de la población de ambas ciudades parece encajar con esta última posición ya que al preguntarles que si el rol de la mujer dentro del hogar y la familia se convierte en una limitante para aspirar a cargos de elección popular, observamos que la mayoría de la población no lo considera así como podemos ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 16. El rol de la mujer dentro del hogar como limitante en política



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas.

De esta forma, si bien más del 60% de la población de ambas ciudades piensa que en la actualidad el rol de la mujer dentro del hogar y por tanto en la familia no las limita para

¹⁴ Entrevista Ester Molinares concejala de Barranquilla periodo 2012-2015, realizada el día 12 de mayo de 2014.

que aspiren y ocupen un cargo de elección popular, el hecho de que un poco más del 35% todavía piense que sí sigue afectando a las aspiraciones de la mujer en el ámbito político, deja claro, que el rol de madre-esposa dado a la mujer –por muchos siglos dentro del sistema patriarcal– como su único compromiso para con la sociedad y la familia, ha moldeado la cultura política de la población cartagenera y barranquillera, más cuando ésta, está vinculada a reglas de juego que no necesariamente están expresadas en normas, pero que sí están relacionadas con una serie de valores, creencias, estereotipos, costumbres, intereses, actitudes, lealtades, prácticas políticas y dinámicas electorales que han sido permeadas por la estructura del sistema patriarcal y que le han permitido a los sujetos participantes en política crearse un mundo valorativo en donde se construyen modelos de orden, de relaciones jerárquicas y de posicionamientos frente al poder establecido que dan por resultado criterios de inclusión y de exclusión (Tula, 2009).

Por tanto, es a partir del sistema patriarcal y de la cultura política que se ha visto en la mujer a la señora del hogar con unas funciones muy importantes en el ámbito privado, en el sostenimiento de la familia y del hogar, pero que también ha hecho que la población dude o mejor desconozca las capacidades de la mujer para ejercer funciones en el ámbito de lo público, lo que ha hecho que muchos hombres e inclusive mujeres no vean con buenos ojos su intervención en la política, por lo que esto puede significar en la unión familiar, de ahí que se convierta en una limitante más cuando la visión machista no ha desaparecido en la sociedad a pesar de los avances que se han dado por medio de las luchas que han librado los movimientos sociales feministas y el mayor acceso a la educación que han tenido las mujeres y que han permitido avances al respecto.

Para María Inés Tula, en un estudio sobre partidos políticos y equidad de género, en el cual indaga sobre las condiciones de éxito o fracaso en la aplicación de las leyes de cuotas¹⁵, establece que esta limitación se deriva, por un lado, de las pautas patriarcales que persisten en los partidos políticos y, por otro lado, de las actitudes políticas de los electores. Los partidos políticos tienden a ofrecer un porcentaje mínimo para las mujeres e inclusive con el establecimiento de las leyes de cuotas dentro de sus listas. Por otro lado, los procesos de selección de candidatos adoptados por los partidos se orientan por la búsqueda

¹⁵ Texto presentado en el Seminario *Ciudadanos vs. Partidos en América Latina: tensiones, amenazas y dilemas de la democracia representativa*, organizado por el Proyecto OIR, en el Instituto de Iberoamérica, el 27 de febrero de 2009.

del mejor desempeño electoral y esto tiende a perjudicar a las mujeres en la medida que su arribo más tardío a la escena política afecta en forma diversa su popularidad y legitimidad (Tula, 2009).

Para Duvinia Torres, Concejala de Cartagena, hay que hacer un trabajo desde la perspectiva de género, pero no solo con las mujeres sino que se debe trabajar con los hombres y especialmente con la familia para que haya la valoración sobre el ser humano. Más que todo, sería para que acepten el rol que debe jugar la mujer no solo en el plano privado que debe ser compartido con el hombre, sino también desde el ámbito de lo público por tanto acepten su participación en política y le colaboren para que se le pueda hacer más fácil su intervención en política.

Ahora bien, al hacer un sondeo de opinión sobre los elementos o factores que más inciden en la poca participación política de la mujer, en las ciudades de Cartagena y Barranquilla encontramos que para los Cartageneros el mayor aspecto que incide de forma determinante en la participación política de la mujer es la cultura política, y a ésta le sigue la educación, luego los partidos políticos y por último los sistemas electorales. Para el caso de Barranquilla, la situación es diferente en esta ciudad, para la población barranquillera el factor o elemento que más incide en la poca participación de la mujer en política es la educación, a esta le siguen los partidos políticos, mientras que la cultura política y los sistemas electorales, los cuales sacaron el mismo promedio en porcentaje son los que menos influyen como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 17. Factores que inciden en la poca participación de la mujer en política



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas.

Así, la población encuentra en la cultura política uno de los factores que incide como limitante en la baja participación de la mujer y por ende en su representación dentro de las corporaciones públicas, ya que ha influido dentro de la mentalidad de la población o mejor del electorado y ha creado unos paradigmas ideológicos que afectan las aspiraciones de las mujeres en la política, debido a que la visión que se crea la gente de lo político y que se posiciona sobre el mismo guía su actuación y se alimenta con las creencias y costumbres de las sociedades influenciadas todavía por el sistema patriarcal.

5.3. EL CLIENTELISMO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Otro elemento que ha estado presente dentro de la cultura política de las sociedades o países en desarrollo y por tanto ha incidido en la participación de la mujer en política son las prácticas clientelares. En el caso de Colombia, esta práctica ha estado presente en su historia política, y ha permeado las relaciones de poder que se ejercen entre las elites políticas y el electorado, ya que ha logrado un fuerte arraigo en las costumbres políticas de la sociedad colombiana y se ha convertido en un elemento altamente valorado por las personas que intervienen en esta relación. De este modo, el clientelismo ha calado dentro del pensamiento y la forma de actuar de la población, para Velásquez y Gonzales (2003), el clientelismo no solo puede ser visto como una práctica de bienes por lealtades, sino que este se configuró como una manera de entender la función del Estado, de definir el lugar del ciudadano en el conjunto del sistema político y de concebir el ejercicio de la ciudadanía. En otras palabras para estos autores

El clientelismo se convirtió en factor articulador de la cultura política de los colombianos, adquiriendo por momentos en la mente de los actores e, incluso, de los observadores, carta de naturalidad, como si se tratase de una forma necesaria, universal e ineludible del ejercicio de la política. (pp. 44-45)

El clientelismo es una práctica que se ha dado tanto a nivel nacional como local, y ha sido utilizado como una estrategia que ha logrado llegar al seno de la sociedad y consolidarse en ella, sobre todo, porque favorece a las elites políticas, gracias a estas prácticas clientelares las elites logran tres objetivos. En primer lugar, les permite satisfacer

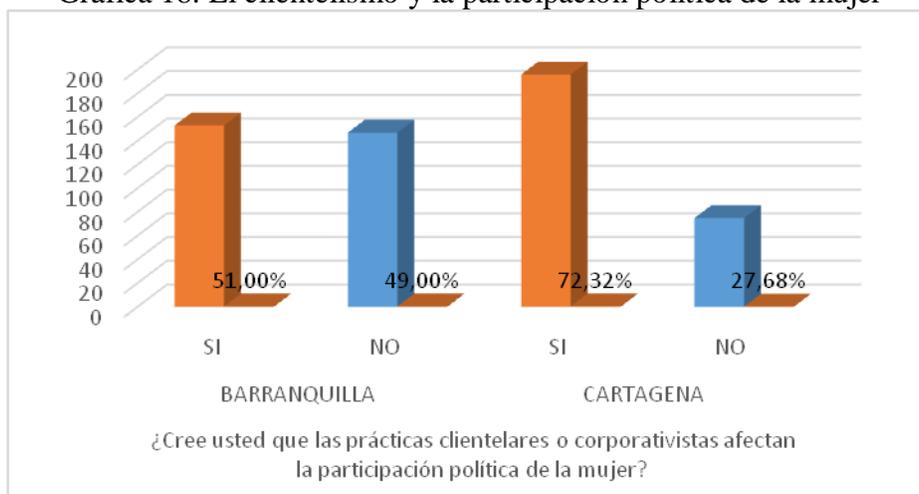
así sea de modo parcial o transitorio, las necesidades de los sectores de la población que necesitaban de su ayuda, ya sea mediante la provisión de bienes, servicios o cuotas burocráticas, a cambio de lealtades político-electorales permanentes. En segundo lugar, incorporar a grandes masas de población al sistema político pero limitándole su acceso a los círculos del poder político y su participación en las grandes decisiones. Por último, fortalecer por esta última vía su legitimidad política y, de esta forma, garantizar su permanencia en las instancias decisorias del Estado (Velázquez y Gonzáles, 2003).

Estas prácticas clientelares, obstaculizan en gran medida el ascenso de otros grupos o sectores sociales, entre ellos a las mujeres, para que puedan acceder al poder o a los cargos de las instituciones donde se toman las decisiones más importantes que afectan a la sociedad, ya que el electorado que ha entrado en esta relación clientelar, guardan en la mayoría de los casos, fidelidad y lealtad a sus líderes políticos, porque estos resuelven de una u otra formas sus demandas. Así, el clientelismo político, se ha convertido en un elemento que permite preservar el poder mediante el intercambio de ayudas y favores por lealtad y fidelidad política, hecho que dificultad aún más las aspiraciones de las mujeres de llegar a los espacios de poder político, esto se debe a que con las prácticas clientelares, las mujeres no solo tienen que luchar con el paradigma cultural basado en el sistema patriarcal y arraigado en la cultura política sino que también tiene que luchar contra unas relaciones estructuradas entre los que vienen ejerciendo el poder político y el electorado, por tanto, se les hace más difícil obtener el apoyo de los electores que está inmerso dentro de éstas relaciones. Esta situación conlleva a que muchas veces las mujeres tengan que buscar la forma de hacer parte de estas prácticas buscando el apoyo de alguien que ejerza un patronazgo o sea un cacique electoral.

El Caribe colombiano no escapa a esta situación, ya que en esta zona del país las prácticas clientelares también son pan de cada día dentro de la política, esto se pudo comprobar al hacer un sondeo de opinión dentro de la población de Cartagena y Barranquilla, el cual arrojó como resultado, que el clientelismo político es visto como uno de los factores que inciden en la poca participación de la mujer en política. Al observar los datos de Barranquilla, encontramos que el 51% de la población de esa ciudad, piensa que las prácticas clientelares sí afectan la participación política de la mujer, mientras que en un 49% piensan que no. En cuanto a Cartagena, los datos nos muestran que en esta ciudad, el

porcentaje de la población que piensa que el clientelismo político si está influyendo en la poca participación de la mujer, es superior, ya que es del 72,32% en contraposición a un 27,68% que dice que no afecta dicha participación.

Gráfica 18. El clientelismo y la participación política de la mujer



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas

Ahora bien, al querer analizar si las mujeres necesitan para ser elegidas a una corporación pública, de algún padrino o cacique político, es decir, de personas que no solamente disponen de recursos económicos sino que también tienen un caudal de votos, debido entre otras cosas a las prácticas clientelares, encontramos que, por un lado algunos piensan que no lo necesitan. Este es el caso de la edil María Bernarda Sayas, quien va a sostener que

Se necesita un aval lógicamente de un partido y para eso se necesitan tener amigo, pero no se necesitan tener cacique, ni padrinos, solamente se necesita mostrar el trabajo que se hace con las comunidades y pues esto nos da derecho a tener un aval, por tener una credibilidad para poder acceder a una credencial. (Saya, 2014)

Argumento que va a respaldar el codirector del Partido Liberal en Cartagena, Argemiro Bermúdez (2014), para quien “las mujeres no necesariamente necesitan de un padrino político o cacique electoral, porque ellas cuando entran a conformar las listas, van a

tener los avales y el respaldo de las directivas de los partidos *políticos*”. Asimismo, para la concejala de Cartagena Duvinia Torres (2014), no es necesario contar con un padrino o cacique político, por lo tanto va a decir que

No, yo creo que lo más importante es que tengamos un trabajos, un trabajo comunitario, un trabajo ciudadano, una voluntad de servicio y que tengamos la disposición para poder entrar a liderar políticas públicas y caerle en gracias a los ciudadano para que puedan votar por nosotras las mujeres, yo creo que hoy por hoy las mujeres que han tenido la oportunidad en los diferentes cargo lo han venido desarrollando bien y por eso hemos venido ganando participación, pero no necesariamente se tiene que tener un cacique para poder lograr llegar hacer concejal ,hacer diputado hacer, alcaldesa yo creo que lo que amerita es tener decisión, voluntad ,preparación y ganas de hacer las cosa bien.

Por otro lado, hay quienes piensan, aunque no están del todo de acuerdo, que las prácticas clientelares a través de los padrinos o caciques políticos sí son necesarias para que las mujeres puedan ser elegidas y no solo ellas sino los hombres también. Esta idea la comparte la concejala de Barranquilla, Ester Molinares (2014), quien va a señalar con respecto a los caciques políticos o gamonales lo siguiente

si no te une a ellos difícilmente puedes llegar, porque es que los gamonales no son malos, han ocupado un lugar políticamente, un gamonal político es el que ha corrido y tiene el control de un sector electoral, lo comparto siempre y cuando sea digno porque todo el mundo tiene el derecho de tener su nicho electoral digno sin compra de votos sin corrupción. Si un político, no está cerca de un nicho electoral, imposible alcanzar una curul en esta sociedad, te hablo de colegiatura de senado de asamblea y cámara imposible porque el voto está totalmente cercenado y la razón es que tu votas por el numero lamentablemente.

Sin embargo, Jacqueline Perea (2014), lideresa de la ciudad de Cartagena, va indicar que en este momento en el país

no nos llamemos a engaño, miremos hoy los cuadro de cómo está el mapa político en Bolívar y en Cartagena, y miremos la mujeres que están, que han sido electa y acaban de pasar al congreso, entonces miremos a quienes tienen detrás, miremos quienes son sus acompañante, por supuesto que necesitan de un padrino político, porque no son tal vez, personas que son capaces de generar dinámica y su propio espacios, sino, están es por preservar unos espacios que le permite mantener una estructura política burocrática de contrato. (...) en ese sentido las mujeres para llegar hacer electa, para llegar a un cargo popular, necesitan un padrino, pero soy una de las convencida que se puede llegar a esos cargos sin un padrino, que hoy no son bien visto en la población, que hoy quieren generar política, hoy están pidiendo a grito que haya una independencia ósea que no haya contaminación, y a las mujeres hoy nos ven como una opción frente a eso, nos ven que somos capaces de generar algunos movimientos sin tener estas personas detrás que nos cuartas de alguna manera la posibilidad de desarrollar un verdadero liderazgo amplio participativo, de idea, de renovación.

De este modo, se puede argumentar que las prácticas clientelares han estado presentes en el quehacer político de la sociedad cartagenera y barranquillera, y que estas prácticas le dificultan más el camino a las mujeres de lograr no solo una mayor participación sino una mayor representación política en las corporaciones públicas, debido a que no solo tienen que convencer al electorado para que voten por ellas sino romper con unas relaciones de patrón–cliente donde existe un beneficio mutuo entre los participantes. Relaciones clientelares, que la gran mayoría de las mujeres que participan en la política no ha logrado consolidar con el electorado por su tardía inserción en el ámbito político, por lo que les cuesta lograr tener un mayor apoyo de los votantes en las elecciones. Ahora, si bien es cierto que muchas mujeres no ven con buenos ojos hacer parte o uso de estas relaciones clientelares y que se puede ser elegida sin recurrir a estas, también es cierto, que saben que son pocas las mujeres que lo logran y que en la actualidad para poder ser elegida y mantenerse en el poder de una manera más fácil es necesario utilizar estas prácticas o aliarse con un padrino político o cacique electoral que tenga un caudal de votos dentro de la sociedad.

5.4. LA EDUCACIÓN FORMAL Y FAMILIAR

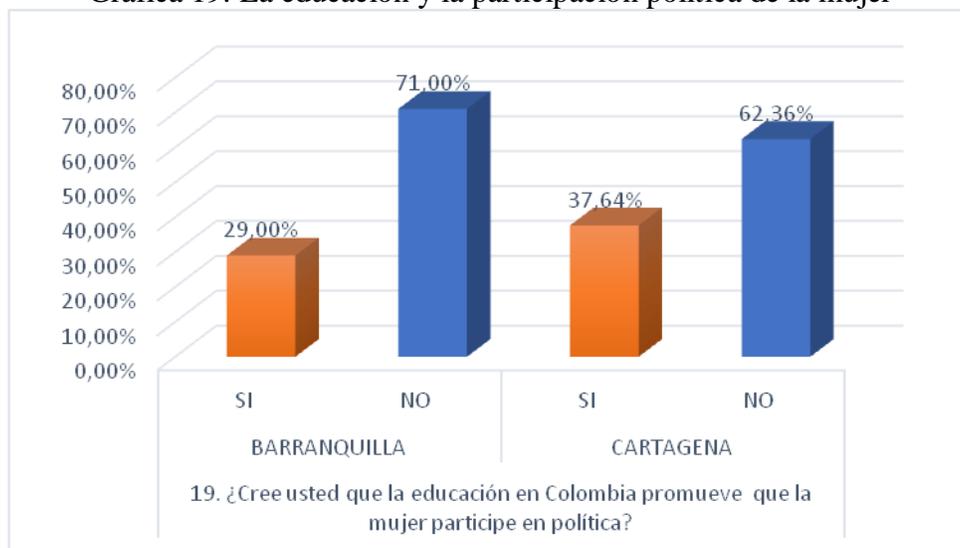
La educación es un elemento fundamental en la participación política de la mujer, sin embargo, la educación también ha sido influida por el sistema patriarcal, por tanto, a través de ésta, también se ha proyectado el rol o papel que la mujer tiene dentro de la sociedad; a tal punto que la educación se convirtió en un medio que permitió consolidar una relación de poder entre los géneros, donde el hombre es el que domina. Esto ha conducido indiscutiblemente a que la mujer sea excluida de los espacios de poder en materia de la vida pública, más aun cuando durante mucho tiempo la mujer también estuvo excluida de la educación formal.

No obstante, aunque la mujer hoy en día ha logrado ingresar en gran medida a la educación formal, se enfrenta a un sistema educativo que ha sido permeado por la estructura de poder vigente basada en una visión patriarcal, en cuanto quien señala las políticas de educación por lo general son los varones; esto implica que la mujer está sujeta a que desde el aula de clase se le desconozca su proceso de liderazgo y con ello sus aspiraciones a tener unas condiciones iguales a los hombres en todos los campos incluyendo su acceso a los cargos políticos de elección popular. En un estudio realizado por Domínguez Jaramillo y Quintero (1999), muestran como además de las nociones culturales establecidas y aceptadas por el aprendizaje formal, en la escuela se transmite a través de la interacción entre docente y estudiantes un conjunto de normas y pautas de comportamiento y de relación, muy importante en la formación de actitudes posteriores. Hecho que conlleva a la proyección de ideologías que le relegan un papel a los géneros dentro de la sociedad y a que la escuela se convierta en un espacio de interacción de los roles de mujeres y hombres que luego se reflejan en la actitudes asumidas por ambos sexos en las diferentes actividades, entre ellas en el ámbito político. Así, al ser relegada el rol de la mujer por largo tiempo al ámbito privado, ha hecho que desde la educación se contribuya con esta percepción dentro de la población, por tanto, las mujeres no logren acceder al ámbito de lo público en mayor medida y con ello se produzca una baja participación de la mujer en la política.

Al indagar a la población de Cartagena y Barranquilla sobre este punto, se encuentra que para la gran mayoría de los encuestados la educación como medio que puede facilitar

una mayor inserción de la mujer en el ámbito de lo público no ha promovido la participación de la mujer en política, como se puede ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 19. La educación y la participación política de la mujer



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas

En el caso de Cartagena, el 62,36% de los cartageneros encuestado, piensa que la educación no promueve la participación de la mujer en política; para el caso de Barranquilla este porcentaje es aún mayor, al ser el 71%. Esta cifra nos indica que en la percepción de la población de ambas ciudades el sistema educativo aún sigue manteniendo una estructura que no incentiva a que la mujer asuma un mayor liderazgo dentro de la sociedad y que desconozca el papel preponderante que juegan dentro del desarrollo de una sociedad democrática. Esto refleja que a pesar de los avances que se han dado en materia legislativa en cuanto a garantizar los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones con respecto al sexo opuesto aún perduran estructuras institucionales que son barreras para que la mujer logre definitivamente su paridad en materia política, social, económica y cultural. Por tanto, al no promover la educación un mayor liderazgo de la mujer y una concientización dentro de la sociedad que permita romper con la estructura basada en el patriarcalismo, sigue siendo un factor importante que influye en la baja participación de la mujer en política.

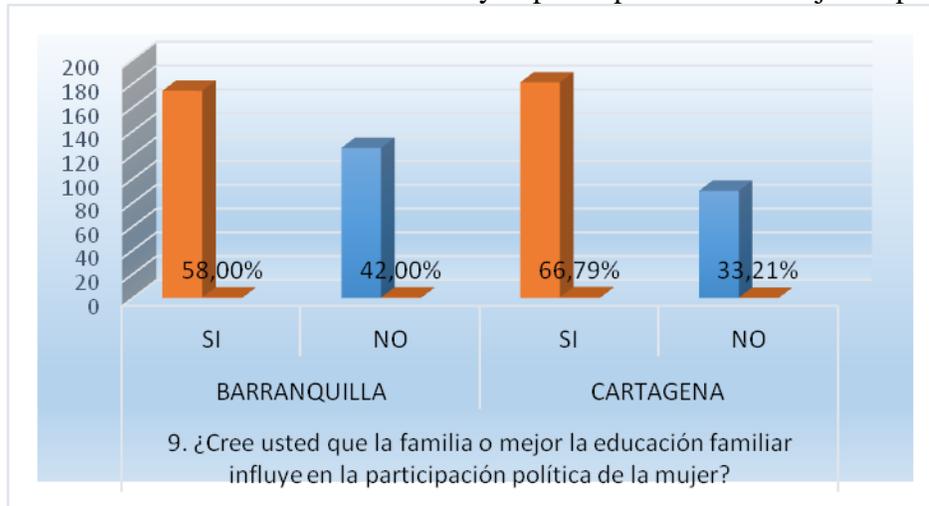
Si bien esta visión parte desde la educación formal, no es menos importante analizarlo desde el punto de vista desde la educación impartida en la familia, al ser ésta la

principal institución de formación en valores y costumbres de los ciudadanos por tanto es en ella donde se comienza a promover los patrones culturales e ideológicos enmarcado dentro de un sistema patriarcal. El hecho de que persista un esquema de sociedad patriarcal y excluyente en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación de la mujer, hace que se convierta en un patrón cultural negativo que se perpetúa en el ámbito familiar y personal (Lerner, 1990), y que incide de forma directa en la baja participación de la mujer en los espacios públicos, debido a que se fortalece la cultura patriarcal, al enseñarle a la mujer desde niña su rol dentro del hogar y la familia. De esta forma, a partir de la educación familiar a la mujer se le asigna funciones dentro del ámbito privado, al ser ella quien se encargue de los oficios domésticos, de cuidar a los hijos y ante todo de obedecer a los hombres, situación que la pone en desventaja con relación al sexo opuesto.

La educación familiar en este sentido, ha sido un elemento que ha permitido el arraigo de los patrones socioculturales del sistema patriarcal dentro de la sociedad, lo cual ha hecho difícil que la mujer se desprenda del rol asignado en el ámbito privado y que los hombres logren concientizarse que las mujeres tienen los mismos derechos que ellos en el ámbito público. Además, ha permitido que en las mujeres se cree lo que David Beetham (2006) ha llamado la “auto-selección negativa”, ya que las mujeres desisten de participar en política por su carácter competitivo y de confrontación, y por el sacrificio que implica para su vida familiar.

Al indagar a partir de la percepción que tiene la población cartagenera y barranquillera, sobre si la familia o mejor la formación que se da dentro de esta influye en el hecho de que las mujeres participen en la política, se encuentra que para la mayoría de la población si es un factor determinante y que esta repercute en la baja participación de la mujer en política, como lo podemos observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 20. La educación familiar y la participación de la mujer en política



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas

En Cartagena más de la tercera parte de la población encuestada piensa que la formación que se da en el núcleo familiar sí influye en la participación de la mujer en la política, mientras que para el caso de Barranquilla un 58% así también lo piensa. Estos datos reflejan que la percepción que tiene la población de ambas ciudades sobre el hecho de que la educación o formación que se imparte en la familia reproduce los patrones socioculturales e ideológicos sobre el rol asignado por el sistema patriarcal y, que, a pesar de que la mujer ha logrado alcanzar mayor accesibilidad a los niveles superiores de la educación formal y mayor espacio en la vida pública o en la política, el sistema y los valores y costumbres enseñados en el seno de la familia hacen que ella tenga que responder ante una doble obligación la del trabajo, para este caso en el campo de la política y del hogar ya que no puede descuidar sus obligaciones en este última como esposa y como madre.

Este hecho hace que muchas mujeres no quieran participar en la política ya que desde pequeñas se le inculca que su compromiso ante todo es atender las responsabilidades familiares, por lo que las que participan la mayoría de las veces tienen que negociar o consultar con los esposos e hijos a ver si están de acuerdo o no, o para que comprendan que les toca repartir su tiempo para atender y cumplir con ambos compromisos y no perder a su familia.

Tras el análisis realizado a partir de la opinión y la percepción de la población encuestada en Cartagena y Barranquilla se puede afirmar que el mayor acceso de la mujer al poder político, no solo depende de los cambios que se hagan a nivel del sistema electoral o en los partidos políticos, si bien estos son unos elementos institucionales fundamentales para garantizar una mayor participación de la mujer en política, además de estos existen otros factores o patrones socioculturales que limitan el ingreso de la mujer al ámbito de lo público. Al ser las mujeres relegadas por el sistema patriarcal al ámbito privado, permitió que se crearan una serie de creencias y valores sobre el papel de la mujer en la sociedad, el cual fue situado dentro de la familia cumpliendo un rol como madre – esposa con responsabilidades inherentes en el hogar. Este patrón cultural se ha heredado de generación en generación, lo que ha influido para que dentro de la percepción de muchos hombre e inclusive mujeres no vean con buenos ojos la intervención de la mujer en política, hecho que se refleja a la hora de elegir sus representantes.

Otro aspecto a resaltar es que para participar y resultar elegida en un cargo de elección popular, las mujeres no solo tienen que luchar por conseguir el aval de un partido para ser parte de una lista de candidaturas, sino que tienen en primer lugar que negociar con su familia para conseguir el apoyo o visto bueno ya sea de sus padres, del esposo o de los hijos. En segundo lugar, enfrentarse a unas relaciones clientelares consolidadas entre los caciques electorales y el electorado, lo cual dificulta la mayoría de las veces su elección en los cargos de representación, debido a su ingreso tardío en la esfera política, lo que hace que le cueste más ganarse el apoyo del electorado. Por tanto, muchas mujeres para ser elegidas han tenido que buscar un padrino político que por lo general cuentan con recursos económicos o con un potencial de votos que los pone a su disposición a cambio de cuotas burocráticas u otros favores políticos.

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

A pesar de que las mujeres en el ámbito latinoamericano en los últimos años han tenido un incremento en la representatividad política, aún sigue siendo muy baja su participación dentro de los espacios políticos donde se toman las decisiones que afectan a la sociedad. Esta situación hace que la democracia en los países latinoamericanos, al no garantizar a la mujer –que representa la mayoría tanto demográfica como electoral- una mayor representación política en los espacios de poder, no gocen de una real legitimidad. Aunque, se han dado avances en materia de participación de la mujer en política, el principio de igualdad de género, sigue siendo muy esquivo en el nivel local, regional y nacional, ya que las mujeres se enfrentan paulatinamente a muchas barreras que no permiten su inserción en los espacios de poder. Esto implica que las mujeres se encuentren muy desfavorecidas a la hora de participar en política, ya que cuenta con menos recursos económicos, situación que las ubica en desventaja con los hombres que ya vienen ejerciendo la política a la hora de financiar la campaña electoral; adicional a esto la educación repercute en las capacidades de liderazgo y en el accionar de las mujeres en el campo político electoral. De esta manera, después de haber realizado el análisis de estudio es posible concluir lo siguiente:

Al revisar las listas de candidaturas de los partidos políticos y observar el número de mujeres que lograron ser electa en los Concejos Distritales de Cartagena y Barranquilla, se puede afirmar que la participación política de la mujer es demasiado baja con relación al hombre; situación que muestra como los espacios de poder aún sigue siendo mayoritarios para los varones y que a la mujer se le sigue negando la posibilidad de que participe en igualdad de condiciones a la hora de competir por los cargos de elección popular.

En cuanto a los partidos políticos, se encuentra que a pesar de que en sus plataformas ideológicas reflejan un interés colectivo de garantizar espacios de participación a todos los sectores sociales sin discriminación alguna, en la mayoría de éstas colectividades se siguen presentando prácticas discriminatorias frente a la inclusión de mujer dentro de sus listas, a tal punto que la ampliación de los espacios que le brindan hoy son producto de la obligación que impone la ley, este hecho se reflejó al analizar las listas de los partidos y movimientos políticos en las elecciones de 2011, donde la gran mayoría de los partidos inscribieron el porcentaje requerido por la norma, además, en virtud de la obligatoriedad de la ley, los partidos y movimientos políticos le dan puestos muy desfavorables a la mujer en las listas afectando así sus resultados electorales y favoreciendo a los candidatos varones. Esto implica que los partidos políticos se han acomodado a la normatividad sin ahondar en una verdadera democracia que garantice la participación efectiva de la mujer en política.

Desde esta perspectiva, le asiste a los partidos políticos iniciar un proceso de democratización interna que permita garantizar la igualdad de oportunidades a las mujeres en cuanto a las candidaturas, para que ellas empiecen apropiarse de los espacios que aún le son esquivo por las barreras que persisten. Es decir, los partidos políticos deben hacer del principio de igualdad de género uno de sus pilares fundamentales no solo dentro de sus programas sino en su organización interna, deben concederles mayores espacios a las mujeres dentro de sus directivas y asignarles funciones que le permitan promover su liderazgo y por tanto una participación más activa; de igual forma, deben capacitar a cada una de las mujeres que son militantes en su partido en el tema político - electoral y darle los recursos necesarios para que puedan competir con los hombres en las campañas electorales de una forma equitativa; elementos necesarios para ir cerrando la brecha entre hombres y mujeres en el plano político.

Asimismo se observa que el sistema electoral colombiano encierra unas particularidades que no favorecen en su totalidad a la mujer. Desde esta perspectiva se puede decir que la reforma que realizó al sistema electoral en el 2003, ha afectado la participación de la mujer en política. El establecimiento de listas con voto preferente y no preferente y la posición de las candidatas en los reglones de las listas inscritas por los partidos políticos influyen en la elección de mujeres en los cargos de representación popular. Las listas con voto preferente dificultan más la posibilidad de que la mujer acceda

al poder ya que les toca competir no solo con los candidatos de otros partidos sino que también con los candidatos del mismo partido, lo que en la mayoría de los casos la pone en desventaja a la hora de conformar las listas al no tener un trabajo político consolidado es factible que los partidos la coloquen dentro de la lista en posiciones poco elegibles.

Por otro lado, la implementación de la ley 1475 de 2011, permitió que en Colombia se implementara las cuotas electorales y obligó a los partidos políticos a incrementar el número de mujeres dentro de sus listas. Este hecho facilitó que en las elecciones de 2011, para Autoridades Locales, se incrementara significativamente el número de mujeres aspirando a ocupar un cargo dentro de las corporaciones públicas razón por lo cual aumento la participación de la mujer en política; no obstante, los resultados no fueron alentadores en materia de representación de la mujer en los espacios de poder, debido a que el número de mujeres electas siguió siendo muy bajo al igual que las elecciones anteriores. Lo que lleva a concluir que si bien las leyes de cuotas son unas acciones afirmativas muy importante asumida por los Estados con el fin de propiciar una mayor inclusión de mujeres en el campo político, estas por sí sola no garantizan el acceso de la mujer a los espacios de poder, ya que deben de ir acompañadas de otras medidas que permitan las transformaciones sociales requeridas para cerrar la brecha de desigualdad de género que existen entre hombres y mujeres. Estas medidas deben ser asumidas tanto por el Estado como por los partidos políticos.

Por último, además de las barreras establecidas por los partidos políticos y el sistema electoral existen otros factores limitantes desde el punto de vista cultural o ideológico que son claves para entender la baja participación de la mujer en política. El análisis hecho a partir de las entrevistas y encuestas realizadas a funcionarios públicos, estudiantes, lideresas entre otros, en las ciudades de Cartagena y Barranquilla, arrojan como resultado que dentro de la percepción de la población, los patrones socioculturales basados en una serie de valores y creencias del sistema patriarcal y, transmitidos de generación en generación por la educación que se imparte en la familia y en la educación formal, han permeado la cultura política de la población y han permitido la desigualdad de género entre hombres y mujeres, convirtiéndolo en uno de los factores que explican la baja presencia del sexo femenino en los espacios públicos. Así, el rol cultural que se les ha atribuido a las mujeres dentro de la sociedad constituye una barrera muy significativa para asumir una

verdadera participación política en los espacios de poder que ofrece el Sistema Democrático. Además, las mujeres se han enfrentado a unas relaciones de dependencia bien estructurada en la sociedad basadas en favores entre los gamonales o caciques políticos con el electorado que le permiten mantener la fidelidad de un gran caudal de votos, hecho que le dificulta a la mujer poder llegar a los espacios de representación política ya que al ser nuevas en este ámbito político les cuesta más ganarse el apoyo de los electores.

. De esta manera, la estructura de poder en Colombia siempre ha favorecido al hombre, quien se ha adueñado del espacio público mientras las mujeres han estado cumpliendo un rol cultural que las ha marginado de dicho espacio y la ha mantenido en el ámbito de lo privado; situación que ha permitido que la mujer tenga una baja participación y representación en política. Desde esta mirada se ve que los actores institucionales hablan de la igualdad de género tanto de hombre como de mujeres, pero en la práctica se sigue menoscabando el derecho de las mujeres, tal como lo refleja el análisis de las listas de candidatos y la percepción de la población encuestada y entrevistada en las ciudades de Cartagena y Barranquilla. Por ello, es menester profundizar en la democracia colombiana y eso implica que la sociedad en su conjunto debe empezar a trabajar por el proceso de fortalecimiento de una sociedad democrática, incluyente, justa e igualitaria que no tenga discriminación alguna con sus miembros. En virtud de esto, los actores sociales y político tienen un reto grande en impulsar de manera significativa el empoderamiento de las mujeres, lo cual, implica que se debe impulsar una estructura social que permita ahondar la democracia donde hombre y mujeres tengan las mismas condiciones para competir juntos en los escenarios públicos donde se aspiran a obtener los cargos de elección popular para que exista una presencia equilibrada de género en los espacios de poder.

Los partidos políticos deben empezar a trabajar con todos sus miembros en pro de ir sensibilizando a hombres y mujeres mediante programas de capacitación sobre la importancia de fortalecer una democracia con igualdad de género para lograr una sociedad más justa y equitativa, además de la dinámica de los procesos electorales y sobre el funcionamiento de la política al interior de las instituciones. En cuanto a las mujeres tienen el reto de seguir capacitándose y trabajar para mostrar su liderazgo e ir alcanzando los espacios políticos que antes le eran vedados. De esta forma, construir agendas que permitan la formación democrática de los líderes en pro de una sociedad más equilibrada

desde el punto de vista de la representación en los cargos de elección popular tanto uninominal como plurinominal y buscar la paridad de género donde se brinde las mismas oportunidades a los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acedo, Blanca. (2003). Los sistemas electorales municipales en México: la incorporación del principio de representación proporcional. En: Jacqueline Martínez Uriarte y Alberto Díaz Cayeros (coords). *De la descentralización al federalismo. Estudios comparados sobre gobierno local en México*. México: Porrúa/CIDAC.
- Alameda, Patricia. (1992). La mujer colombiana y los municipios: retos y realidades. En: *La mujer y la cultura política en Colombia y Venezuela*, Cuaderno No. 14. Quito, Ecuador: IULA/CELCADEL
- Alcántara Sáez, Manuel, y Flavia Freidenberg. (2001). Los partidos políticos en América Latina. *América Latina Hoy* (27), pp. 17-35.
- Alcántara Sáez, Manuel, y María Laura Tagina. (2011). Las elecciones del bicentenario: un análisis comparado. En: Manuel Alcántara Sáez, y María Laura Tagina (Eds.). *América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009-2010)*, pp. 1-32. Madrid, España: Centro de Estudio de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Alles, Santiago. (2014). Ideología partidaria, competencia electoral y elección de legisladoras en cinco democracias latinoamericanas: Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, 1980-2013. *América Latina Hoy*. (66). pp. 69-94.
- Almond, Gabriel. (1988). El estudio de la cultura política. *Revista de Ciencia Política* Vol. X, (2), pp. 77-89. Recuperado de <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev102/ar5.pdf>
- Álvarez, Sonia E. (1994). *Mujeres Y Participación Política: Avances Y Desafíos En América Latina*. Magdalena León (Comp). Bogotá Tercer Mundo Editores, 1994.
- Aquino José Ángel, Cuota femenina. 2002. Circunscripciones electorales y listas de candidaturas. *Ciencia y Sociedad*, Vol. 27, (3), pp. 319-356. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87027301>
- Archenti Nélide, y Tula María Inés. (2007). Cuotas de género y tipo de lista en América Latina. *Opinião Pública*, Vol. 13, (1), pp. 185-218. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32913107>
- _____, (Eds.). (2008). *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta.

- Archila Neira, Mauricio. (1991). *Historiografía Sobre Los Movimientos Sociales En Colombia. Siglo XX. En: La Historia Al Final Del Milenio. Ensayos De Historiografía Colombiana Y Latinoamericana. Vol.1.* Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional.
- Baldez, Lisa y Brañez Cortés, Patricia (2005). ¿Cuánto hemos avanzado las mujeres con las cuotas? El caso boliviano. En Magdalena León (Ed.), *Nadando contra corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos.* Quito: UNIFEM-RA/FLACSO
- Ballington, Julie. (2008). *Igualdad en la Política: un estudio sobre Mujeres y Hombres en los Parlamentos. Serie Informes y Documentos No 54,* Ginebra: Unión Interparlamentaria, Ginebra.
- Barrera Bassols, Dalia, y Aguirre Pérez, Irma. (2002). *Participación política de las mujeres. La experiencia de México,* México: CONACULTA/INAH.
- Battle, Margarita, y Puyana José Ricardo. (2011). El nivel de nacionalización del sistema de partidos colombiano: una mirada a partir de las elecciones legislativas de 2010, *Colombia Internacional.* (74), pp. 27-57.
- Beetham, David. (2006). *Parliament and Democracy in the Twenty-First Century. A Guide to Good Practice,* Inter-Parliamentary Union (IPU), Geneva. Recuperado de http://www.ipu.org/PDF/publications/democracy_en.pdf [acc. 22/07/09].
- Bernal Angélica. (2006a). *Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006-2010.* <http://www.fescol.org.co/DocPdf/Gen-AnalisisElecciones2006.pdf>.
- ____ (2006b). ¿Qué es ganar y qué es perder en participación Política?: retos de la participación electoral. *Análisis Político.* (56), pp. 72 – 92.
- ____ (2006c). Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario. En: INSTRAW. *.Serie Nuevas Voces, Nuevas Perspectivas.* Recuperado de: http://americlatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_313_nuevasvoces_1.pdf
- ____ (2011). Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres. *Colombia Internacional.* (74), pp. 89-118.
- Bolaños Barquero, Arlette. (2006). Las cuotas de participación política de la mujer en Costa Rica, 1996-2005. *Revista de Derecho Electoral. Tribunal Supremo de Elecciones.*(1).

- Bonilla, Elsy, y Rodríguez, Penélope. (1997). *Más allá del dilema de los métodos. La Investigación en las ciencias sociales*. Ediciones Uniandes. Buenos Aires: Edit. Norma.
- Corporación Humana. (2008). Boletín de Análisis 2. http://www.humanas.org.co/BA/2/index_5_0.html
- Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres. (2013). Derechos en femenino ¿Hacia un real camino a la igualdad?, VI Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia 2010 – 2012, Bogotá, Colombia: Editorial Nomos S.A.
- Dahl, R. (1989). *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Departamento Nacional de estadística (2005). *Censo General 2005*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-registros-vitales/censos/censo-2005>
- Domínguez, M., E; Jaramillo, L Quintero, D. (1999). *Diversidad y Currículo Oculto en la Educación Primaria. Colombia año 2000. Elementos para su conceptualización y cambio*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas.
- Duverger, Mauricio. (1987). *Los partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura económica.
- Elizondo, Arantxa. (1997). Partidos políticos y mujeres. En Eurne Uriarte y Arantxa Elizondo. *Mujeres en política*, (coords.). (pp.94-111). Barcelona: Ariel.
- Fals Borda Orlando (2001). *Movimientos Sociales, Estado Y Democracia En Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional De Colombia, Instituto Colombiano De Antropología E Historia.
- Fayt, Carlos (1995). *Derecho Político*. Buenos Aires: Ediciones Depalma, 9º edición.
- Fernández Poncela, Anna M. (1995). Comportamiento electoral y acceso de las mujeres a la élite política. *Política y Cultura*, (5), pp. 139-158.
- Franceschet, Susan. (2008). ¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres. En Marcela Ríos Tobar (Ed.). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. (pp. 61-96) Santiago, Chile: Catalonia.
- Friedrich Carl. J. (1946). *Teoría y Realidad de la organización Constitucional democrática*. México: Fondo de cultura económica.
- Heras Gómez, Leticia. (2002). Cultura política: el estado del arte contemporáneo. *Reflexión Política*, Vol. 4 (8). Pp. 181-191.

- Hurtado Meza, Lourdes. (2005). "Abriendo puertas: cuotas y participación política de mujeres en el Perú". En Magdalena León (Ed.) *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los Países Andinos*.(pp. 91-140). Bogotá: UNIFEM-RA/FLACSO.
- Jiménez, Jacqueline. (2008). La representación política de las mujeres en la República Dominicana: obstáculos y potencialidades. En Nélica Archenti, y María Inés Tula (Eds.) *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. (pp.165-190). Buenos Aires, Argentina: Heliasta.
- Jones, Mark. (2008). Leyes de cuota y listas de partido: evaluación del impacto de las listas cerradas vs. listas abiertas. En: Marcela Ríos Tobar (Ed.). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. (pp. 203-219). Santiago, Chile: Catalonia
- Krook Mona Lena. (2008). La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global. En: Marcela Ríos Tobar (Ed.) *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. (pp.27-59). Santiago, Chile: Catalonia.
- León Magdalena (Edit.) (1982). *Debate Sobre La Mujer En América Latina Y El Caribe: Discusión Acerca De La Unidad De Producción Y Reproducción*. Bogotá: ACEP..
- León, Magdalena, y Holguín Jimena. (2005). La cuota sola no basta: el caso de Colombia. En: Magdalena León (Ed.). *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*, (pp.41-89), Bogotá: UNIFEM-RA/FLACSO Ecuador
- Lerner, Gerda. (1986). La creación del patriarcado. (Mónica Tusell, M. trad. 1990). Barcelona: Editorial Crítica.
- Ley 581 de mayo 31 de 2000. "por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución". Diario oficial no. 44.026
- Ley 974 de julio 22 de 2005. "por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el Reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas". Diario Oficial no. 45980.

- Ley 1475 de julio 14 de 2011. “por el cual se adoptan reglas de organizacion y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial no. 48.130.
- Lovenduski, Joni. (1997). Representación política: dinámica de género y partidos. En: Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (Coords.) *Mujeres en política*. (pp.114–129). Barcelona: Ariel.
- Macclososky, Herbert. (1975). Participación Política, En: Enciclopedia Internacional De Las Ciencias Sociales Vol. 7, Edición Española, Aguilar S. A. De Ediciones.
- Maffia Diana. (2004). Ciudadanía Y Participación Política De La Mujer. *Unicarta 101, Revista De La Universidad De Cartagena*, pp.35- 42.
- Mainwaring, Scott. (2008). Deficiencias estatales, competencia entre partidos y confianza en la representación democrática en la Región Andina. En: Scott Mainwaring, Ana María Bejarano, y Eduardo Pizarro (Eds.). *La crisis de la representación democrática en los países andinos*. (pp. 441-515) Bogotá, Colombia: Norma.
- Massolo, Alejandra. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) César Nicolás Penson 102-A.
- Mateo Araceli, *Cultura Política*. Recuperado de: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>
- Matland, Richard. 2002. Estrategias para ampliar la participación femenina en el Parlamento. En: Myriam Méndez-Montalvo y Julie Ballington(Eds.). *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. (pp.111-132). Estocolmo: idea Internacional.
- Matland, Richard. 2004. El proceso de representación y reclutamiento legislativo de las mujeres. En: *Mujer, partidos políticos y reforma electoral*, (pp.13-29). Seminario. Lima, Perú: Internacional IDEA.
- Mouffe, Chantal. 2007. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, Dieter, (1994), *Sistemas electorales y partidos políticos*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ortega, Bibiana y Camargo Gabriel. (2012). La nueva Ley de Cuotas en Colombia. El caso de las asambleas departamentales, 2007-2011. En: Laura Wills Otero, y Margarita

- Battle (Comps). *Política y Territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. (pp. 197-219). Bogotá, Colombia: PNUD-IDEA-NIMD
- Pardo, Graciela, y Cedeño, Marlene. (1997). *Investigación en salud. Factores sociales*. Bogotá: Edit.McGraw-Hill. Interamericana
- Phillips, Anne. 1996. ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal? En Carme Castells (comp.). *Perspectivas feministas en teoría política*. (pp.79–97). Barcelona: Paidós.
- Pitkin, Hanna. (1985). *El Concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s/f), “La cuota, paso lento pero seguro”, Bogotá: PNUD.
- _____, (2013). “Ranking de igualdad de mujeres y hombres en los partidos y movimientos políticos en Colombia”. PNUD Colombia. Recuperado de <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=67478#.VFr0ivmG818>
- Puyana, José Ricardo. (2012). “Las reformas políticas en Colombia, 2003-2011: ¿hacia partidos más responsables?” En Laura Wills Otero, y Margarita Battle (Comps). *Política y Territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. (pp. 17-62) Bogotá, Colombia: PNUD-IDEA-NIMD.
- Rae, Douglas (1977), *Leyes electorales y sistemas de partidos*, Madrid, España: CITEP.
- Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia www.registraduria.gov.co
- Ríos (Ed.). (2008). *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago, Chile: FLACSO, IDEA Internacional y Catalonia.
- Ríos Tobar, Marcela. (2008). “Introducción”, en Marcela Ríos Tobar (Ed.), *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 13-23). Santiago, Chile: IDEA Internacional FLACSO-Chile – Catalonia.
- Roza, Viviana, Llanos, Beatriz, y Garzón, Gisela. (2010). *Partidos políticos y paridad. La ecuación pendiente*. Lima: bid-idea.
- Sartori, Giovanni. (1980). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- ____ (2003) *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza

- Schedler, Andreas. (2004). "El voto es nuestro". Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral, *Revista Mexicana de Sociología* año 66, (1) pp. 57-97.
- Schröter, Bárbara (2010). Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste?. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 72, (1), pp. 141-175.
- Solano Suarez, Yusmidia. (2006). *Regionalización Y Movimientos De Mujeres, Procesos En El Caribe Colombiano*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe.
- Tanaka, Martín. (2008). De la crisis al derrumbe de los sistemas de partidos y los dilemas de la representación democrática: Perú y Venezuela. En: Scott Mainwaring, Ana María Bejarano, y Eduardo Pizarro (Eds.). *La crisis de la representación democrática en los países andinos*. (pp. 89-131) Bogotá, Colombia: Norma.
- Tula, María Inés. (febrero, 2009). Partidos Políticos y equidad de género. Apuntes sobre las condiciones de éxito o fracaso en la aplicación de las leyes de cuotas. En: *Seminario Ciudadanos vs. Partidos en América Latina: tensiones, amenazas y dilemas de la democracia representativa*. Salamanca: Observatorio de Instituciones Representativas OIR, en el Instituto de Iberoamérica.
- Urbani, G. (2002). Sistema Político. En N. Bobbio, N. Mateucci, y G. Pasquino, *Diccionario de Política* (13ª ed.). (pp. 1464-1469). México: Siglo Veintiuno Editores.
- Uriarte, Edurne. (1997). Las mujeres en las élites políticas. En Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (Coord.). *Mujeres en política*. (pp. 53-75). Barcelona: Ariel.
- Vega Ugalde, Silvia. (2005). La cuota electoral en Ecuador: nadando contracorriente en un horizonte esperanzador. En: Magdalena León (Ed.). *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*. Bogotá: UNIFEM-RA/FLACSO.
- Weber, Max. (1996). *Economía y sociedad*. México: Fondo de cultura económica.
- Wills María Emma. (2007). *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia. 1970-2000*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Wills Obregón, María Emma; Cardozo García, Florentina. (2010). Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006). ¿Compromiso de fondo o superficial? *Colombia Internacional*, pp. 127-149.

- Wills Otero, Laura y Margarita Batlle (comps). (2012). *Política y Territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. Bogotá, Colombia: PNUD-IDEA-NIMD.
- Wills Otero, Laura, Batlle, Margarita, y Barrero, Fredy. (2012). “Candidaturas y partidos: los procesos de selección de candidatos en las elecciones subnacionales de Colombia, 2011”. En Laura Wills Otero, Laura y Margarita Batlle (Comps). *Política y Territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. (pp. 63-104) Bogotá, Colombia: PNUD-IDEA-NIMD.
- Wills, María Emma. (2005). El cambio de las reglas del juego como estrategia de la inclusión política de las mujeres: frutos y carencias de un proceso. En: Clara Rocío Rodríguez y Eduardo Pizano León Gómez (Eds.) *Los retos de la democracia. Viejas y nuevas formas de la política en Colombia y América Latina*. Bogotá, Colombia: FORO/Fundación H. Boll/IEPRI

Listado de Entrevistas

- Jacqueline Perea, aspirante al Concejo para las elecciones de 2007, mayo 6 de 2014.
- Argemiro Bermúdez, codirector del Partido Liberal en Cartagena, abril 25 de 2014.
- Ester Molinares Delgado, Concejala de Barranquilla periodo 2012-2015, mayo 12 de 2014.
- María Bernarda Sayas, Edil de Cartagena periodo 2012-2015, abril 30 de 2014.
- Duvinia Torres Cohen, Concejala de Cartagena 2012-2015, realizada abril 30 de 2014.
- Rubiela Valderrama, Vicecoordinadora de la Corporación Red de Empoderamiento de las Mujeres de Cartagena y Bolívar.

ANEXOS

CUESTIONARIO ENTREVISTA CONCEJALAS

1. ¿Qué opinión le merece el hecho de que, a pesar que la mujer es mayoría en la población colombiana, tenga un porcentaje mucho más bajo que el de los hombres en cargos de representación popular?
2. ¿Cómo cree que se puede lograr el desarrollo de confianza en las propias habilidades y capacidades para participar en política y ejercer un liderazgo a distintos niveles (Local, Regional y Nacional)?
3. ¿Cree usted que para que una mujer candidata resulte electa necesita de un padrino o un cacique electoral que la apoye al interior del partido?
4. Teniendo en cuenta la poca participación que han tenido ustedes a lo largo del tiempo, ¿Creen que falta recurso para impulsar la capacitación, los liderazgos y las candidaturas de las mujeres?
5. ¿Cree usted que la existencia de un rol madre-esposa que culturalmente se la ha adjudicado a la mujer ha representado un impedimento para una mayor participación de la mujer en política?
6. ¿Cree usted que los partidos políticos restringen los recursos para campañas político-electorales de las mujeres?
7. ¿Qué factores inciden en las decisiones de los partidos políticos sobre el mecanismo que emplea para escoger candidatos a las elecciones?
 - a. ¿Qué peso cree usted que tienen los factores institucionales o legales en este proceso?
 - b. ¿Qué peso cree usted que tienen los factores informales, es decir, las prácticas que no están escritas, en este proceso?
8. ¿Cuáles son los mecanismos de selección de candidatos que utiliza su partido para escoger los candidatos?
9. Usted cree que la Ley 1475 de 2011, ¿promueve la equidad de género en la representación política? ¿Por qué?
10. ¿Cree usted que a la hora de participar en política existe la discriminación hacia las mujeres? (en caso de respuesta afirmativa) ¿De qué manera se realiza esta discriminación?

11. ¿Considera usted que la falta de experiencia de las mujeres en política les dificulta establecer negociaciones con los líderes sociales o de la base a la hora de aspirar a un cargo público de elección popular?

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Responsables de la Encuesta: Estudiantes de Maestría en Ciencias Políticas Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)	Fecha de la encuesta:
--	------------------------------

Encuesta sobre la participación política de la mujer en Cartagena

La siguiente encuesta tiene como objetivo conocer la opinión de la población con respecto a la participación de la mujer en política y el papel que ha desempeñado las diferentes instituciones del Estado para promoverla.

DATOS GENERALES	
Sexo: M_____ F_____	
Edad: _____	
Nivel de Educación: Bachiller_____ Técnico_____ Profesional_____ Especialista_____ Magister_____	
Doctorado_____	
Ocupación:	

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a su opinión, marcando con una x en la opción con la cual usted se identifica.

	SI	NO
1. ¿Está usted de acuerdo con que la mujer debe participar en política?		
2. ¿Cree usted que los partidos políticos influyen en la participación de la mujer?		
3. ¿Cree usted que el sistema electoral colombiano favorece la participación política de la mujer?		
4. ¿Cree usted, que las mujeres por el hecho de serlo cuando están en el poder representan verdaderamente los intereses de las mujeres?		
5. ¿Cree usted que falta solidaridad de género por parte de las votantes a la hora de elegir mujeres en los cargos de representación política?		
6. ¿Cree usted que la cultura patriarcal o “sociedad machista” ha influido en la poca participación de la mujer en la política?		
7. ¿Cree usted que los partidos políticos son incluyentes a la hora de hacer las listas de candidatos?		
8. ¿Cree usted que a la mujer le falta más preparación académica y política para acceder a los cargos de elección popular?		
9. ¿Cree usted que la familia o mejor la educación familiar influye en la participación política de la mujer?		
10. ¿Cree usted que las mujeres de escasos recursos tienen todas las posibilidades de acceder a los cargos de elección popular?		
11. ¿Piensa usted que los partidos políticos en la ciudad han sido incluyentes a la hora de seleccionar sus candidatos?		
12. ¿Piensa usted que ha faltado un mayor liderazgo de las mujeres para acceder a los cargos de elección popular?		
13. ¿Cree usted que las prácticas clientelares o corporativistas afectan la participación política de la mujer?		
14. ¿Piensa usted que el rol de la mujer dentro del hogar y la familia se convierten en una limitante para aspirar a cargos de elección popular?		
15. ¿Piensa usted que las últimas reformas políticas, en verdad favorecen una inclusión real de la mujer en los espacios de representación política?		
16. ¿Cree usted que el voto preferente favorece la elección de mujeres en los cargos de elección popular?		

17. ¿Piensa usted que el papel de los medios de comunicación es determinante en una mayor participación o elección de mujeres en cargos públicos?		
18. ¿Cree usted que la tradición democrática de la clase política colombiana ha sido determinante en la poca participación política de la mujer?		
19. ¿Cree usted que la educación en Colombia promueve que la mujer participe en política?		

20. ¿Cuál de las siguientes opciones le parece a usted que incide de forma determinante en la poca participación de las mujeres en política?

- a. los partidos políticos
- b. el sistema electoral
- c. la cultura política
- d. la educación.

21. Con la reforma política convertida en Ley 1475 del 2011 o Ley de Cuota, se buscó dar participación política de forma incluyente tanto a hombres como a mujeres, sin embargo, en ésta solo se garantiza el 30% de participación de cualquier género. De acuerdo a esta ley, con cuál de los siguientes enunciados se identifica usted:

- a. La ley es buena porque garantiza la inclusión de mujeres
- b. La ley no es equitativa porque no garantiza la igualdad de género en los cargos de representación política.
- c. La ley todavía mantiene la exclusión de la mujer.
- d. La ley es negativa porque discrimina a los hombres y no garantiza que se elijan mujeres con capacidades para ejercer roles políticos.

22. Cuando usted toma la decisión de dar su voto por una mujer, que elementos tiene en cuenta:

- a. Preparación Académica.
- b. Trayectoria Política.
- c. Sus propuestas Políticas
- d. Militancia Política
- e. Quién la está respaldando

23. Los medios de comunicación en Colombia juega un papel fundamental en la política sobre todo en los procesos electorales, debido que difunden los ideales y proyectan la imagen de X o Y candidato. Con respecto a la participación de la mujer en política considera usted que:

- a. Los medios posibilitan la participación de la mujer
- b. Presentan estereotipos masculinos y femeninos que socavan el rol de la mujer en política.
- c. Los medios de comunicación visibilizan el liderazgo de la mujer.
- d. Los medios de comunicación no son equitativos a la hora de proyectar candidaturas políticas sobre todo con lo que respecta a la participación de la mujer.

24. Para que una mujer pueda ser elegida a un cargo público de elección popular, considera usted que es necesario:

- a. Haber tenido familiares políticos.
- b. Pertenecer a organizaciones o movimientos sociales.
- c. Pertenecer algún sindicato.
- d. Poseer liderazgo político

25. El Estado colombiano ha dado un paso para la inclusión de las mujeres en los procesos electorales para que tenga representación en los diferentes cargos públicos de elección popular. Sin embargo, el Estado debería:

a. Garantizar que esa representación sea efectiva por medio de mecanismos que lo faciliten.

b. Garantizar que los medios de comunicación ofrezcan iguales espacios tanto para hombre como para mujer.

c. Promover una educación que facilite la inserción de la mujer dentro de la política.

d. Buscar mecanismos que obliguen a los partidos políticos a que hagan una inserción de la mujer dentro de sus listas de una forma más democrática

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!